



chitaip



INFORME DE ACTIVIDADES
ENERO-DICIEMBRE 2016



CONSEJO GENERAL

Consejero Presidente
Mtro. Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel

Consejero y Consejeras Propietarias
Dra. Alma Rosa Armendáriz Sigala
Mtra. Amelia Lucía Martínez Portillo
Mtra. María Nancy Martínez Cuevas
Mtro. Rodolfo Leyva Martínez

Secretario Ejecutivo
Lic. Jesús Manuel Guerrero Rodríguez

Director Administrativo
C.P. José Ubaldo Muñoz Arredondo

Director Jurídico
Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes

Directora de Archivos
Lic. Silvia Yadira Ramos Meza

Directora de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales
Lic. Cynthia Mayela Rodríguez Casas

Coordinadora de Planeación y Seguimiento
Lic. Alexandra Portillo Jáquez

Coordinadora de Comunicación y Difusión Social
Mtra. Lucía Patricia Jiménez Carrillo

Diputados y Diputadas de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

La justificación de la existencia del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, consagrada en el artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, consiste en la obligación que tiene el Estado de garantizar a los ciudadanos, el ejercicio de los derechos humanos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Por lo que este Organismo Público Autónomo desde el 18 de enero de 2006, fecha que fue instalado su Primer Consejo General, ha venido trabajando intensamente para garantizar a la sociedad chihuahuense su pleno ejercicio.

En cumplimiento a lo que establece el artículo 24, fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se presenta ante Ustedes el Informe Anual aprobado por el Consejo General del Ichitaip, para dar a conocer a los chihuahuenses lo realizado en el año 2016, en ejercicio de las facultades que le fueron concedidas por la propia Constitución y por la citada Ley, en las materias de Acceso a la Información; Protección de Datos Personales; Cultura de éstos derechos humanos así como de la Transparencia; normativa de administración y gobierno interno y de relaciones interinstitucionales; así como para dar cuenta del ejercicio de los recursos públicos que le fueron asignados.

Del contenido de este documento podrán Ustedes constatar el trabajo conjunto y coordinado de los servidores públicos que integran el Ichitaip, quienes en el marco de las nuevas reformas en materia de Transparencia llevaron a cabo acciones que buscan robustecer, fortalecer y enriquecer a la institución como la autoridad máxima en la entidad, respecto de los derechos humanos aludidos, de los cual es garante.

Mtro. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel
COMISIONADO PRESIDENTE

Instituto Chihuahuense para la Transparencia y
Acceso a la Información Pública

Av. Teófilo Borunda Ortiz No. 2009
Col. Los Arquitos C.P. 31205
Chihuahua, Chih., México
Teléfono (614) 201 3300
Lada sin costo 01 800 300 2525

www.ichitaip.org.mx

Septiembre 2017

ÍNDICE

I. Gobierno y regulación. 06

- 1. Sesiones del Consejo General. 08
- 2. Normatividad General. 11
- 3. Normatividad Estatal. 16

II. Vinculación con otros Entes Públicos, organizaciones y con la sociedad civil. 22

- 1. Convenios con Instituciones Educativas. 24
- 2. Convenios signados en 2016. 25
- 3. Vinculación con otros Organismos. 27

III. Sistemas de Información Pública. 40

- 1. Sistema Infomex Chihuahua y Plataforma Nacional. 42
- 2. Registro de Sujetos Obligados. 44
- 3. Reporte de Solicitudes ingresadas al Sistema. 57
- 4. Solicitudes de Información formuladas al Ichitaip. 66

IV. Funciones Materialmente Jurisdiccionales. 68

- 1. Recursos de Revisión. 70
- 2. Remanente de 2015. 72
- 3. Reporte de recursos de revisión de 2016. 74
- 4. Recursos de Inconformidad. 92
- 5. Juicios de Amparo. 94
- 6. Procedimientos de Responsabilidad. 94
- 7. Denuncias. 95

V. Supervisión de los Sujetos Obligados. 96

- a. Verificación de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados. 98
- b. Visitas de Inspección a los Sujetos Obligados. 100

VI. Sistemas de Datos Personales de los Sujetos Obligados por la Ley de Protección de Datos Personales. 108

- 1. Registro Estatal. 110
- 2. Solicitudes presentadas a los Sujetos Obligados. 113

VII. Promoción de la Cultura de Transparencia y Capacitación. 114

- 1. Promoción de la Cultura de la Transparencia y de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 116
- 2. Capacitación a Sujetos Obligados. 121
 - a. Capacitación a Entes Públicos Estatales. 124
 - b. Capacitación a Entes Públicos Municipales. 130
- 3. Capacitación al Personal del Ichitaip. 134

VIII. Actividades de Promoción y Difusión. 136

- 1. Inauguración del nuevo edificio del Ichitaip. 138
- 2. Cobertura de actividades Institucionales. 139
- 3. Difusión del Diario de Debates y de la revista "Acceso". 144
- 4. Campaña publicitaria. 145

IX. Administración interna. 146

- 1. Organización de los Archivos. 148
- 2. Aplicación de tecnología Informática. 150
- 3. Presupuesto basado en Resultados (PbR). 152



Gobierno y Regulación

CAPÍTULO I





1 Sesiones del Consejo General del Ichitaip

El Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, es un órgano colegiado compuesto por cinco Comisionado(as), los cuales se eligen por un período de siete años. El Consejo General durante el año que se informa estuvo integrado por el Comisionado Enrique Medina Reyes quien estuvo en su cargo de Comisionado y de Presidente del Consejo General hasta el día 25 de Agosto del 2016 ya que por motivos personales presentó ese día ante el H. Congreso del Estado su renuncia al cargo de comisionado propietario que le había sido conferido por la Sexagésima Segunda Legislatura del órgano colegiado mediante Decreto No. 978/09, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 13 de Enero de 2010; el Comisionado Manuel Enrique Aguirre Ochoa; la Comisionada Alma Rosa Martínez Manríquez; la Comisionada Alma Rosa Armendáriz Sigala; y la Comisionada María Nancy Martínez Cuevas. Los tres primeros, en el año que se informa se encontraban en su último año del ejercicio del cargo; y las dos últimas, en el cuarto.

Por lo cual el día 6 de Septiembre de 2016, la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado reunida en su vigésimo período extraordinario de sesiones, dentro del tercer año de ejercicio constitucional expidió el Decreto No. 1432/2016

mediante el cual designó al Primer Suplente Héctor Hugo Natera Aguilar para cubrir la ausencia definitiva de Enrique Medina Reyes hasta por el tiempo que le correspondía durar en su encargo a este último, es decir hasta el 31 de Diciembre de 2016. Dicho Decreto fue publicado en el Periódico Oficial del Estado del 1 de Octubre de 2016.

Con fecha 4 de Octubre de 2016, el Consejo General del Ichitaip, con fundamento en el artículo 12 de su Reglamento de Sesiones, celebró Sesión Extraordinaria con carácter de Urgente en la cual designó por unanimidad de votos, como Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública al Comisionado Manuel Enrique Aguirre Ochoa.

Cada año el Consejo General del Ichitaip aprueba el calendario de sesiones en el

que se fijan las fechas en que habrá de sesionar, el cual se publica en la página web institucional. Las sesiones extraordinarias se llevan a cabo cada vez que existe un asunto que de manera específica o urgente debe ser puesto a consideración de los Comisionados(as).

Las sesiones del Consejo General son públicas y su número varía cada año, conforme se presentan los asuntos que corresponden a la competencia del Consejo General. Tanto de las sesiones ordinarias como de las extraordinarias, se levanta el acta correspondiente por la Secretaría Ejecutiva y una vez que su texto es aprobado por el Pleno, se firma e igualmente se publica en la página web del Instituto, en el "Banner Actas de Sesión Diario de Debates", se pueden consultar todas las sesiones del Consejo General realizadas desde 2006. *Desde ese año al 31 de diciembre de 2016 se han realizado un total de 329 sesiones.* Durante el 2016 se llevaron a cabo 33 sesiones, (11 ordinarias y 22 extraordinarias). La sesión ordinaria del mes de Septiembre, que había sido programada para el día 21 en el calendario anual de sesiones ordinarias, aprobado en sesión extraordinaria del día 13 de enero, no se llevó a cabo en virtud de que en esa fecha el Consejo General del Ichitaip no contaba con un Presidente, motivo por el cual no estaba en posibilidad de sesionar ya que el Reglamento de Sesiones en su artículo 16 establece que el quórum válido para que sesione, es la mayoría de sus miembros con derecho a voto, siempre y cuando se encuentre presente el Comisionado Presidente.

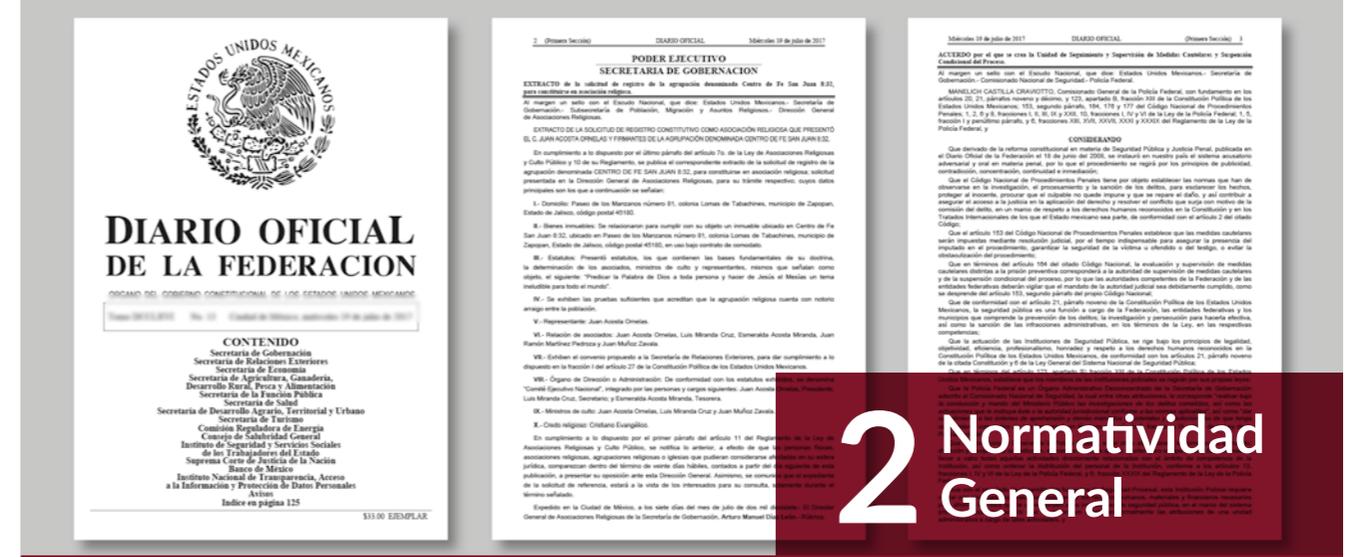
Los datos relativos a las sesiones que se han celebrado por el Consejo General desde el año 2006 hasta el 2016 son los siguientes:

SESIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL ICHITAIP (Información a disposición de la ciudadanía en la página web del Instituto)			
AÑO	SESIONES ORDINARIA	SESIONES EXTRA-ORDINARIA	TOTAL
2006	9	9	18
2007	17	19	36
2008	18	12	30
2009	11	7	18
2010	12	24	36
2011	12	26	38
2012	12	30	42
2013	12	21	33
2014	11	7	18
2015	12	15	27
2016	11	22	33
TOTAL	137	192	329

El detalle de las 33 sesiones realizadas en el año 2016, se encuentra en la gráfica siguiente:

SESIONES DEL CONSEJO GENERAL EN 2016					
Mes	Tipo de Sesión	Total de Sesiones al mes	Mes	Tipo de Sesión	Total de Sesiones al mes
Enero	Ordinaria (1) Extraordinaria (1)	2	Julio	Ordinaria (1) Extraordinaria (1)	2
Febrero	Ordinaria (1) Extraordinaria Urgente (1)	2	Agosto	Ordinaria (1) Extraordinaria Urgente (3)	4
Marzo	Ordinaria (1)	1	Septiembre	-	-
Abril	Ordinaria (1) Extraordinaria Urgente (1)	2	Octubre	Ordinaria (1) Extraordinarias (2) Extraordinarias Urgentes (3)	6
Mayo	Ordinaria (1) Extraordinaria Urgente (1)	2	Noviembre	Ordinaria (1) Extraordinarias Urgentes (6)	7
Junio	Ordinaria (1) Extraordinaria Urgente (1)	2	Diciembre	Ordinaria (1) Extraordinarias Urgentes (2)	3

Las convocatorias para la realización de estas sesiones se publicaron oportunamente en los estrados del Instituto y en la página web institucional, reproduciéndose su orden del día, en atención al principio de publicidad que las rige establecido en el Capítulo IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto. Durante el desahogo de cada sesión, la Coordinación de Comunicación y Difusión Social realiza la versión estenográfica para la elaboración del Diario de Debates, para cuyo efecto se graban versiones en audio y video.



2 Normatividad General

“Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.”

Los aspectos fundamentales de la Transparencia y la Rendición de Cuentas, así como de la garantía de los derechos fundamentales de acceso a la información y de protección de datos personales, se encuentran establecidos en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esta disposición federal, ha sufrido importantes modificaciones desde el año 2013.

En el Diario Oficial del 11 de junio de 2013, se publicó la reforma en la que se adicionó el segundo párrafo que dice: *“Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión”*; además, se introdujeron a dicha disposición constitucional los Apartados A y B, quedando en el primero de éstos los principios y bases que rigen el derecho de acceso a la información en la Federación, los Estados y el Distrito Federal ahora Estado de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias.

El Diario Oficial del 7 de febrero de 2014, se publicó la reforma al Apartado A, fracciones I, IV y V y la adición de la fracción VIII al mismo Apartado.

Respecto de las dos primeras mencionadas, se les dio el siguiente texto:

I. Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información.

IV. Se establecerán mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos que se sustanciarán ante los organismos autónomos especializados e imparciales que establece esta Constitución.

V. Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre el ejercicio de los recursos públicos y los indicadores que permitan rendir cuenta del cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos.

En tanto que en la adicionada fracción VIII, se estableció para la Federación un organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y de la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados en los términos que establezca la ley; y se señaló que el Congreso de la Unión debía emitir una Ley General en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la que se establecieran las bases, principios generales y procedimientos del ejercicio de este derecho.

En los últimos meses de 2015, se discutió una reforma más al artículo 6° constitucional. El dictamen respectivo se aprobó el 13 de diciembre de 2015, y la publicación se encuentra en el Diario Oficial de la Federación del 29 de enero de 2016. Se reformó el Apartado A, párrafo primero y la fracción VIII, párrafos cuarto, quinto y décimo sexto.

En el primer párrafo de dicho apartado, se eliminó la alusión al Distrito Federal que se hacía en el mismo, por estar el Estado de la Ciudad de México incluido en las entidades federativas.

Los párrafos cuarto y quinto de la fracción VIII quedaron con el siguiente texto: *“El organismo garante (se refiere al federal) tiene competencia para conocer de los asuntos relacionados con el acceso a la información pública y la protección de datos personales de cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo que forme parte de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicatos, que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, con excepción de aquellos asuntos jurisdiccionales que correspondan a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cuyo caso resolverá un comité integrado por tres ministros. También conocerá de los recursos que interpongan los particulares respecto de las resoluciones de los organismos autónomos especializados de las entidades federativas que determinen la reserva, confidencialidad, inexistencia o negativa de la información, en los términos que establezca la ley.*

El organismo garante federal, de oficio o a petición fundada del organismo garante equivalente de las entidades federativas, podrá conocer de los recursos de revisión que por su interés y trascendencia así lo ameriten”.

El párrafo décimo sexto, establece ahora: *“El organismo garante coordinará sus acciones con la Auditoría Superior de la Federación, con la entidad especializada en materia de archivos y con el organismo encargado de regular la captación, procesamiento y publicación de la información estadística y geográfica, así como con los organismos garantes de las entidades federativas, con el objeto de fortalecer la rendición de cuentas del Estado Mexicano”.*

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, anunciada desde la reforma de 2014 al artículo 6° de la Constitución Federal, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de 2015 y se encuentra en vigor a partir del día siguiente al de su publicación. En su artículo Quinto Transitorio, otorgó a las legislaturas de los Estados el plazo de un año contado a partir de la entrada en vigor de la propia Ley, para armonizar las leyes relativas, conforme a lo establecido en la misma; y en el artículo duodécimo transitorio el mismo plazo al Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para emitir los Lineamientos a que se refiera la Ley General y publicarlos en el Diario Oficial de la Federación.

El Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, emitió al 31 de Diciembre de 2016 la normatividad que se señala a continuación, la cual resulta aplicable a todos los Sujetos Obligados a que se refiere la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Normatividad aprobada por el Sistema Nacional de Transparencia (I)

D.O.F. 8 de octubre 2015	Reglamento del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
D.O.F. 8 de octubre 2015	Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
D.O.F. 17 de junio 2015	Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales establece las bases de interpretación y aplicación de la Ley General de Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 30 de marzo 2016	Acuerdo por el que se modifican los artículos 16,23,24,59,62 y 72 de los Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las Instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
D.O.F. 14 de abril 2016	Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.
D.O.F. 15 de abril 2016	Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.
D.O.F. 4 de mayo 2016	Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos.
D.O.F. 4 de mayo 2016	Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.
D.O.F. 4 de mayo 2016	Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Lineamientos aprobados por el Sistema Nacional de Transparencia (II)

D.O.F. 4 de mayo 2016	Lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
D.O.F. 4 de mayo 2016	Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
D.O.F. 4 de mayo 2016	Acuerdo por el que se emiten los criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables.
D.O.F. 29 de julio 2016	Acuerdos por los que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorios de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.
D.O.F. 2 de noviembre 2016	Acuerdo por el cual se aprueba la modificación del plazo para que los sujetos obligados de los ámbitos Federal, Estatal y Municipal incorporen a sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, la información a la que se refieren el título quinto y la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la aprobación de la definición de la fecha a partir de la cual podrá presentarse la denuncia por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia, a la que se refiere el capítulo VII y el título V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 10 de noviembre 2016	Acuerdo mediante el cual se realizan modificaciones a los formatos establecidos en los anexos de los Lineamientos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los lunes y sábados.

3 Normatividad Estatal

La normatividad estatal en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, deriva de la reforma al artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, aprobada por el Congreso del Estado de Chihuahua el 16 de junio de 2005; así como de la reciente reforma al artículo 29 del mismo ordenamiento, publicada en el Periódico Oficial del Estado, artículo en el que se exigió a todos los Entes Públicos Estatales y Municipales, “... *dar la mayor apertura y transparencia a su función, con la colaboración y participación de los ciudadanos en el quehacer gubernamental, en la forma en que lo establezcan las leyes*”.

El citado artículo 4° se reformó en septiembre de 2012, para armonizar de manera más detallada su texto con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en lo que respecta a la materia de transparencia y acceso a la información.

En el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua del 29 de agosto de 2015, se publicó el nuevo texto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, que entró en vigor el cuatro de mayo de 2016. Este texto está armonizado a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El 26 de Junio de 2013 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua y el 30 de agosto de 2014, se publicaron los Lineamientos para la Protección de Datos Personales, aprobados por el Consejo General del Ichitaip, para el puntual cumplimiento por los Sujetos obligados de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La normatividad estatal vigente al 31 de Diciembre de 2016, misma que puede ser consultada por los ciudadanos en la página web del Instituto en el banner “Obligaciones de Transparencia” es la siguiente:

Normatividad aprobada por el H. Congreso del Estado

P.O.E. 15 de octubre de 2005	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (vigente hasta el 3 de Mayo de 2016).
P.O.E. 29 de Agosto 2015	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (en vigor a partir del 4 de mayo de 2016).
P.O.E. 26 de junio 2013	Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.
P.O.E. 26 de junio 2013	Ley de Archivos del Estado de Chihuahua.
P.O.E. 2 de julio 2014	Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua. (De aplicación supletoria).

Normatividad aprobada por el Consejo General del Ichitaip en 2006 (I)

24 de febrero	Lineamientos en materia de situación patrimonial de los servidores públicos del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.
5 de abril	Lineamientos para el Otorgamiento de Viáticos y Pasajes Locales, Nacionales e Internacionales, en Comisiones Oficiales que realice el personal que esté al servicio del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Modificado mediante acuerdo el 27 de abril de 2011).
P.O.E. 15 de julio	Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.
22 de septiembre	Acuerdo mediante el cual se crea e integra el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Normatividad aprobada por el Consejo General del Ichitaip en 2006 (II)

P.O.E. 18 de noviembre	Reglamento Interior del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
8 de diciembre	Lineamientos Relativos al Recurso de Revisión que previene el Capítulo V, del Título Cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Reformados el 19 de febrero de 2007) (aplicable durante el 2016 en resoluciones cuyo trámite se concluye con dicha Ley (la ahora abrogada) por su fecha de presentación).
P.O.E. 30 de diciembre	Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (aplicable durante el 2016 en resoluciones cuyo trámite se concluye con dicha Ley (la ahora abrogada) por su fecha de presentación).

Normatividad aprobada por el Consejo General del Ichitaip en 2007

19 de febrero	Acuerdo mediante el cual se reforma el Lineamiento Tercero de los Lineamientos Relativos al Recurso de Revisión aprobados por el Consejo General el 8 de Diciembre de 2006.
P.O.E 21 de febrero	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública
14 de marzo	Lineamientos relativos a la aprobación del medio o sistema electrónico y su manual de operaciones, que contiene los formatos para que las personas ejerciten los derechos que les confiere la Ley a través de medios electrónicos, así como del sistema para el trámite de las solicitudes recibidas a través de medios físicos por los Sujetos Obligados con arreglo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

Normatividad aprobada por el Consejo General del Ichitaip en 2010

25 de octubre	Acuerdo que establece Recomendaciones para el cobro y actualización de los costos de reproducción, en los términos de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública y Datos Personales presentadas ante los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
16 de diciembre	Acuerdo que autoriza la migración a la versión 2.5 del Sistema Infomex Chihuahua.

Normatividad aprobada por el Consejo General del Ichitaip en 2011

P.O.E. 27 de abril	Lineamientos para la Evaluación de la Difusión y Actualización de la Información Pública de Oficio contenida en las páginas WEB de los Entes Públicos en su carácter de Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, como instrumento para la supervisión del Sistema de Información Pública. (Vigentes hasta el 03 de mayo 2016 por entrada en vigor de la nueva Ley de la materia)
P.O.E. 27 de abril	Lineamientos que regulan la práctica de Visitas de Inspección Periódica a las Unidades de Información de los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. (Vigentes hasta el 03 de mayo de 2016 por la entrada en vigor de la nueva Ley de la materia)
27 de abril	Acuerdo mediante el cual se reforman los Lineamientos Octavo, Décimo Séptimo, Vigésimo Noveno y Trigésimo Cuarto de los Lineamientos para el otorgamiento de viáticos y pasajes locales, nacionales e internacionales, en comisiones oficiales que realice el personal al servicio del Ichitaip.
27 de abril	Acuerdo mediante el cual se reconocen las prestaciones y beneficios que otorga a los (las) servidores (as) públicos (as) que laboran en el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, vigentes, que se aplican a su favor desde el año 2006. (Modificado el 14 de octubre de 2013).
14 de diciembre	Acuerdo mediante el cual el Consejo General determina realizar las acciones necesarias a efecto de concluir el proceso de solicitudes de Información cuyo trámite en el Sistema electrónico Infomex Chihuahua, se encuentre inconcluso por inactividad de las partes.
14 de diciembre	Acuerdo mediante el cual el Consejo General aprueba realizar las actualizaciones que ha tenido la versión 2.5 del Sistema Infomex Chihuahua.

Normatividad aprobada por el Consejo General del Ichitaip en 2013

14 de octubre	Acuerdo mediante el cual se modifica y adiciona el acuerdo aprobado por el Consejo General del Instituto en fecha 27 de abril de 2011 mediante el cual se reconocieron las prestaciones y beneficios que otorga a los (las) servidores (as) públicos (as) que laboran en el Instituto.
---------------	--

Normatividad aprobada por el Consejo General del Ichitaip en 2014

P.O.E. 30 de agosto	Lineamientos para la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.
---------------------	---

Normatividad aprobada por el Consejo General del Ichitaip en 2015

17 de junio	Acuerdo mediante el cual se crea el Sistema de Datos Personales relativo a la sustanciación de los expedientes de Recursos de Revisión interpuestos ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Acuerdo mediante el cual se crea el Sistema de Datos Personales relativo a la sustanciación de los expedientes de Procedimientos de Responsabilidad instaurados ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
15 de julio	Lineamientos para la administración, organización, conservación, valoración y resguardo de los archivos del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.
15 de julio	Acuerdo mediante el cual se establece la tarifa para el cobro de los costos de reproducción y envío de la información, de los demás derechos correspondientes, y el mecanismo para su actualización, respecto del trámite de las solicitudes de información pública y/o el ejercicio del derecho de protección de datos personales en sus modalidades de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento.

Normatividad aprobada por el Consejo General del Ichitaip en 2016

13 de enero	Acuerdo mediante el cual se aprueba el calendario oficial de labores 2016 del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el calendario de sesiones ordinarias que el Consejo General de dicho Instituto deberá celebrar en tal periodo.
20 de enero	Acuerdo mediante el cual se crea el Sistema de Datos Personales relativo a la sustanciación de los expedientes de Procedimientos de Responsabilidad instaurados ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
20 de enero	Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales de declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos al servicio del Ichitaip.
P.O.E. 19 de marzo	Acuerdo que aprueba el formato para la presentación del informe anual sobre los Sistemas de Datos Personales que poseen los sujetos obligados previstos en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.
P.O.E. 19 de marzo	Acuerdo mediante el cual se aprueban los formatos de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de Datos Personales.
19 de octubre	Acuerdo que modifica el Programa Anual de Visitas de Inspección para el año 2016 con la finalidad de supervisar el cumplimiento efectivo del Sistema de Información Pública de los sujetos obligados conforme a la de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. (Este acuerdo se expidió con la finalidad de realizar dichas visitas conforme a lo establecido por la nueva Ley de la materia)
P.O.E. 21 de diciembre	Lineamientos para la integración y registro de Comités de Transparencia y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
Sesión 15 de junio	Acuerdo mediante el cual se determina la aplicación del Código de Procedimientos Civiles del Estado para la admisión de pruebas, el desahogo de las diligencias de prueba y la valoración de las probanzas ofrecidas en los recursos de revisión, denuncias, procedimientos sancionatorios y procedimientos de responsabilidad que se inicien o reciban en fecha posterior a la entrada en vigor de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública emitida por el H. Congreso del Estado, mediante Decreto Núm. 935/2015 VII P.E. que abroga la anterior.



Vinculación con otros entes Públicos, Organizaciones y con la Sociedad Civil

CAPÍTULO II



1 Convenios con Instituciones Educativas

Con fecha 6 de noviembre de 2006, el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Secretaría de Educación y Cultura celebraron un Convenio de Colaboración y Coordinación cuyo objeto fue establecer las bases, mecanismos y compromisos de coordinación entre las partes, para la instrumentación de acciones tendientes al fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia, a la capacitación de las personas que determine la citada Secretaría en materia de acceso a la información pública, así como para elaborar programas de difusión a cerca del derecho de acceso a la información y de la ley de la materia. El 23 de marzo de 2011 se signó un Convenio Modificador al Convenio aquí referido con el objeto de tener como parte para el cumplimiento del objeto del Convenio de Colaboración y Coordinación, a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte (en virtud del cambio del nombre de dicha Secretaría con motivo de la expedición del Decreto 1143/2010 XII P.E.); para asumir el compromiso de actualizar el nombre de los integrantes y para integrar un grupo de trabajo con representantes de cada una de las partes a efecto de verificar, supervisar y evaluar el control y seguimiento de las acciones acordadas en el marco del Convenio de fecha 6 de noviembre de 2006.

Con el objeto de dar cumplimiento al compromiso adquirido en el Convenio de Colaboración y Coordinación, el personal de la Dirección de Capacitación del Ichitaip acudió el 15 de marzo de 2016 a impartir dos cursos al personal docente de las escuelas estatales secundarias de la zona escolar número No. 101 con el efecto de capacitar a los maestros en los temas: Alcances y Perspectivas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Guía a Servidores Públicos en Protección de Datos Personales. Los cursos se impartieron en las instalaciones del plantel de la Escuela Secundaria Estatal 3014 en Ciudad Delicias, Chihuahua.

Con motivo de la relación interinstitucional que se tiene con dicha Secretaría, el 7 y 8 de abril de 2016, dos integrantes de la Dirección de Capacitación del Ichitaip, acudieron por invitación de la Secretaría a fungir como jueces en el Concurso Estatal de Expresión Literaria sobre Símbolos Patrios, en el cual se evaluaron composiciones literarias, como cuentos, poesía y prosas elaboradas por alumnos de primaria y secundaria a nivel estatal.

2 Convenios signados en 2016

a) Con el Tribunal Estatal Electoral

El primero de abril de 2016, el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública representado por el Consejero Presidente Enrique Medina Reyes firmó un convenio general de colaboración académica y apoyo interinstitucional con el Tribunal Estatal Electoral representado por el Magistrado Presidente, César Lorenzo Wong Meraz, con el objeto de establecer programas, proyectos y actividades académicas e institucionales de interés común en las materias de derecho de acceso a la información pública, transparencia del actuar gubernamental, rendición de cuentas, democracia y justicia electoral. Para el cumplimiento de dicho objeto acordaron llevar a cabo las siguientes acciones: proyectar y realizar investigaciones, así como estudios académicos e interinstitucionales; planear y desarrollar eventos como: seminarios, mesas redondas, simposios, diplomados, talleres, congresos y análogos; preparar y llevar a cabo cursos de formación, actualización y capacitación; brindar asesorías y organizar concursos sobre investigación y elaboración de tesis en las materias de derecho de acceso a la información pública, transparencia del actuar gubernamental, rendición de cuentas, democracia y justicia electoral; practicar préstamos interbibliotecarios de ser el caso; colaborar en la producción editorial así como su difusión; facilitar la prestación de servicio social; estadías académicas e institucionales; desarrollar acciones para la incorporación, institucionalización y sensibilización de la perspectiva de género.



Derivado de la buena relación con el Tribunal Estatal Electoral a raíz de la celebración del mencionado convenio, la comisionada del Ichitaip Alma Rosa Armendáriz Sigala fue invitada por el Magistrado Presidente del Tribunal a participar en la mesa panel denominada *“La Agenda Pendiente en la Participación de las Mujeres”* que se celebró en el marco del Día Internacional de las Mujeres el 9 de marzo de 2016.

b) Con la Unión Ganadera Regional de Chihuahua

El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, representado por el Comisionado Presidente, Manuel Enrique Aguirre Ochoa y la Unión Ganadera Regional de Chihuahua, representada por los integrantes de su Consejo Directivo; Guillermo Federico Duarte Medina, Presidente; Eugenio César Quintana Martínez, Secretario y Eduardo Prieto Rodríguez; Tesorero; celebraron un Convenio de Colaboración el día 15 de noviembre de 2016 con el objeto de establecer las bases, mecanismos y compromisos de coordinación para que la Unión Ganadera Regional de Chihuahua reciba del Ichitaip asesoría y acompañamiento técnico en materia de Transparencia Focalizada para que difunda entre sus asociados y a la sociedad en general, información de interés público relacionado con los recursos que deriven de la ejecución de programas que involucren recursos públicos, con el propósito de generar una alianza estratégica para difundir la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.



3 Vinculación con otros Organismos

“La transparencia y el acceso a la información deben constituirse como herramientas que permitan mejorar la rendición de cuentas públicas, pero también combatir y prevenir eficazmente la corrupción, fomentando la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones gubernamentales y en el respeto a las leyes.”

a) Con las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del cual forma parte el Ichitaip

El 16 de abril de 2015 el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación del cuatro de mayo del mismo año. En los artículos 28 al 30 y con el objeto de fortalecer la rendición de cuentas del Estado mexicano, se creó el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, integrado por todos los órganos garantes del país para coordinar y evaluar las acciones relativas a la política pública transversal de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales y con la misión de implementar los criterios y lineamientos mencionados en la propia Ley.

Esta política transversal se expresa en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en los siguientes términos: *“La transparencia y el acceso a la información deben constituirse como herramientas que permitan mejorar la rendición de cuentas públicas, pero también combatir y prevenir eficazmente la corrupción, fomentando la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones gubernamentales y en el respeto a las leyes”*. En las estrategias transversales para lograr un México en Paz, se establece la de *“Gobierno Cercano y Moderno”*, y como una de las líneas de acción la de *“Garantizar el acceso a la información y la protección de los datos personales, fomentando la rendición de cuentas”*.

El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, coordina las acciones de los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal, y lo constituyen: El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; los Organismos Garantes de las Entidades Federativas; la Auditoría Superior de la Federación; el Archivo General de la Nación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. El INAI encabeza y coordina el Sistema Nacional y su Comisionado(a) Presidente(a) lo preside. Cuenta con un Consejo Nacional integrado por los Presidentes de todos los Organismos Garantes. Los miembros de las instituciones que lo integran, trabajan en once Comisiones: La Jurídica, de Criterios y Resoluciones; la de Datos Personales; la de Capacitación, Educación y Cultura; la de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social; la de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia; la de Archivos y Gestión Documental; la de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva; la de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios; la de In-

dicadores, Evaluación e Investigación; la de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social; y la de Rendición de Cuentas.

La instalación del Consejo Nacional, que preside el Sistema Nacional de referencia, se llevó a cabo el 23 de junio de 2015. A partir de esa fecha dicho Consejo ha estado trabajando en la elaboración, aprobación y en su caso modificación de la normatividad a que se hizo referencia en el Capítulo I del presente Informe de Labores, la cual puede ser consultada en las direcciones electrónicas www.snt.org.mx y www.ichitaip.org.

El Comisionado Presidente del Ichitaip Enrique Medina Reyes acudió en el mes de enero de 2016 a la Primera Sesión Ordinaria y en el mes de abril, a la Segunda Sesión Extraordinaria ambas del Consejo del Sistema Nacional del cual formaba parte; la Comisionada Alma Rosa Armendáriz Sigala y la Comisionada María Nancy Martínez Cuevas también asistieron a dicha Primera Sesión Ordinaria, fue la Comisionada María Nancy Martínez Cuevas quien participó en el estudio, análisis y discusión de los proyectos de lineamientos y demás normatividad que en su oportunidad sería aprobada por el Consejo del Sistema Nacional, así como en el turno de los proyectos respectivos a las Comisiones del referido Sistema; además participó en el análisis de la propuesta por la que se modifican diversas disposiciones a los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los integrantes del Sistema Nacional, con la finalidad de fortalecer las actividades de las Comisiones del Sistema Nacional; también participó en el análisis de los avances del proceso de armonización y homologación legislativa en las entidades federativas y en la revisión del acuerdo correspondiente con la propuesta para la implementación de una Agenda de Transición, de Coordinación y Colaboración de los integrantes del Sistema Nacional.



**SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Comisionada María Nancy Martínez Cuevas participó también en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo del Sistema Nacional, la cual tuvo verificativo el 26 de Octubre de 2016 en dicha sesión, la comisionada participó en el estudio y análisis de todos los anexos de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en la Ley General, que deben difundir los Sujetos Obligados en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional, también en el estudio de las figuras jurídicas e impugnaciones por omisión en la publicidad de dichas obligaciones. En dicha Sesión se aprobó la modificación de los formatos establecidos en los anexos de los Lineamientos referidos; se aprobó también la modificación de los artículos Segundo y Cuarto Transitorio de los citados Lineamientos derivado de la propuesta de ampliar el plazo para que los Sujetos Obligados de los ámbitos federal, estatal y municipal incorporen a sus portales de internet y a la Plataforma Nacional la información antes referida, así como la fecha a partir de la cual podrá presentarse la denuncia por falta de publicación de dichas obligaciones de transparencia.

Por su parte, la Comisionada Alma Rosa Martínez Manríquez asistió en el mes de noviembre, en representación del entonces Comisionado Presidente, Manuel Enrique Aguirre Ochoa a la Elección de Coordinadores de las Instancias del Sistema Nacional, habiendo podido emitir su voto en virtud del poder que para tal efecto se le había otorgado. La Comisionada Alma Rosa Armendáriz Sigala también asistió a dicha sesión.

Para su funcionamiento el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales dividió el territorio nacional en cuatro Regiones:

1. Región Centro: Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala.
2. Región Centro Occidente: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.
3. Región Norte: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, y Tamaulipas. La Secretaria Técnica de la Región Norte es la Consejera del Ichitaip Alma Rosa Martínez Manríquez.
4. Región Sureste: Veracruz, Tabasco, Campeche, Chiapas, Yucatán y Quintana Roo.

La Comisionada del Ichitaip, Alma Rosa Martínez Manríquez, en el mes de noviembre de 2015, fue designada Secretaria Técnica de la Coordinación de la Región Norte del Sistema Nacional antes referido, por un período de un año, es decir hasta el mes de noviembre de 2016.

La Comisionada María Nancy Martínez Cuevas asistió el 21 de enero del año que se informa a la Primera Sesión Ordinaria de la Coordinación Regional Norte, en la que participó en el análisis de la propuesta del Plan de Trabajo 2016 de dicha Coordinación, la cual tiene como objetivo general contribuir al fortalecimiento de la autonomía constitucional y las capacidades institucionales de los Organismos Garantes de la Región Norte, mediante la sinergia interinstitucional que propicie la mejora continua de sus funciones sustantivas, así como la promoción, difusión, capacitación y vinculación, en el marco del Sistema Nacional.

En el mes de marzo del año que se informa, la Comisionada Alma Rosa Martínez Manríquez asistió a la Primera Sesión Extraordinaria de la Coordinación Regional Norte, en dicha sesión se cumplió con la orden del día enviada con antelación, y se analizaron las propuestas de las actividades de la Coordinación Regional Norte de los meses de marzo y abril de 2016.

El 27 de octubre de 2016, la Comisionada Alma Rosa Armendáriz Sigala participó en la celebración de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Coordinación Regional Norte como Coordinadora de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura con las propuestas y avances del programa de trabajo y seguimiento a las acciones planteadas con anterioridad. Ese mismo día también participó en el Primer Congreso Nacional de Acceso a la Información, Transparencia, Equidad de Género y Grupos en Situación de Vulnerabilidad



organizada por el INAI, el órgano Garante del estado de Coahuila y la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional.

Por su parte, la Comisionada María Nancy Martínez Cuevas el 11 de noviembre de 2016 participó como ponente en el "Foro Regional Norte de Acceso a la Información, Transparencia, Equidad de Género y Grupos en situación de Vulnerabilidad", con el tema "Experiencias exitosas en materia de Transparencia, Equidad de Género e Inclusión Social", esto por invitación del Coordinador de la Región Norte y Comisionado Presidente del Órgano Garante del estado de Durango, dicho foro tuvo lugar en la ciudad de Durango, Durango. Asimismo la Comisionada Martínez Cuevas participó en dicho evento con la exposición "Condiciones de accesibilidad para el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, la importancia de la colaboración interinstitucional en el acceso a la información y/o relevancia de los criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad a los grupos en situación de vulnerabilidad".

Dentro del Sistema Nacional existe una instancia de enlace con las Coordinaciones Regionales, llamada Coordinación de los Organismos Garantes Locales, la cual da seguimiento a los programas de actividades y a los resultados de dichas coordinaciones regionales; tiene la facultad de turnar a las Coordinaciones Regionales asuntos, iniciativas y proyectos que considere de interés o que se deban coordinar y dar seguimiento en la región que corresponda; además procesa el diálogo, deliberación y discusión de los temas del Sistema Nacional en el ámbito local, a fin de definir las alternativas y posiciones de los distintos Organismos Garantes; e impulsa los entendimientos y convergencias entre dichos organismos a fin de alcanzar consensos y resultados. Las Comisionadas del Ichitaip, Alma Rosa Armendáriz Sigala y María Nancy Martínez Cuevas participaron en la Primera Sesión Ordinaria de dicha Coordinación, el 15 de enero de 2016.

La Comisionada María Nancy Martínez Cuevas, además de participar en la Primera Sesión Ordinaria de la Coordinación de los Organismos Garantes Locales a que hace alusión el párrafo anterior, participó un día antes, el 14 de enero, en una reunión de trabajo, habiendo analizado y discutido doce puntos derivados de la iniciativa de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados conjuntamente con el personal del Órgano Garante del Estado de México, dos de esos puntos analizados fueron: las reglas a establecer relativas a la confidencialidad y publicidad sobre datos personales y la definición del medio de defensa en contra de las determinaciones por las que se impongan medios de apremio y sanciones. Ya en la Sesión Ordinaria, la Comisionada Martínez Cuevas, expuso el análisis y avances del proyecto de dicha Ley General tocando los temas analizados en la jornada de trabajo del día anterior. En esa fecha dicho proyecto de ley se encontraba en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Por su parte la Comisionada Alma Rosa Armendáriz Sigala, durante el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria referida con anterioridad, coadyuvó en las propuestas de trabajo que emanaron durante el desarrollo de las actividades de las Coordinaciones que integran el Sistema Nacional de Transparencia, como Coordinadora de la cual preside (2015-2016). Asimismo se acordó llevar a cabo una próxima Sesión Extraordinaria en la que se presentarían los resultados de los trabajos propuestos de las Coordinaciones que integra el Sistema Nacional y presentó avance de las gestiones y acciones realizadas inherentes al programa de trabajo de la Coordinación de Capacitación, Educación y Cultura.

Las Comisiones del Sistema Nacional son instancias de trabajo especializadas y sus Coordinadores(as) Nacionales conducen el diálogo, discusión, deliberación, análisis y dictaminación de asuntos y temas de interés del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en las materias específicas que les corresponden, en las que pueden determinar asuntos de manera aislada o en unión de otra u otras Comisiones o bien hacerlo en el marco de Sesión de Comisiones Unidas.

Todos los Comisionados del Ichitaip participaron como integrantes durante el 2016 en las Comisiones del Sistema Nacional: el Comisionado Enrique Medina Reyes participó en la Jurídica, de Criterios y Resoluciones y como responsable en los cargos respectivos; el Comisionado Manuel Enrique Aguirre Ochoa en la de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social; la Comisionada Alma Rosa Martínez Manríquez participó en la de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social; la Comisionada María Nancy Martínez Cuevas en la Jurídica, de Criterios y Resoluciones y en la de Protección de Datos Personales; el comisionado Héctor



tor Hugo Natera Aguilar en la de Protección de Datos Personales y la Comisionada Alma Rosa Armendáriz Sigala en la de Capacitación, Educación y Cultura.

Los Comisionados del Ichitaip que tuvieron la responsabilidad de dirigir una Coordinación del Sistema Nacional de Transparencia durante el periodo que aquí se informa fueron la Comisionada Alma Rosa Armendáriz Sigala, como Coordinadora Nacional de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura y el Comisionado Manuel Enrique Aguirre Ochoa quien fue el Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social.

La Comisionada Alma Rosa Armendáriz Sigala fue electa como Coordinadora Nacional de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura en el mes de Noviembre de 2015 por el periodo de un año. En dicho periodo se llevaron a cabo tres sesiones extraordinarias, la primera tuvo verificativo el 21 de enero de 2016, en dicha sesión se aprobó el Programa Anual



de Trabajo de dicha Comisión. La Segunda fue realizada el 26 de febrero del mismo año, en dicha sesión se presentaron los avances del proyecto de la Red Nacional por una Cultura de la Transparencia (RENATA) y se aprobó la conformación de los grupos de trabajo de dicha Comisión.

El 1 de abril de 2016, la Comisionada Alma Rosa Armendáriz Sigala presidió también la Primera Sesión Ordinaria de dicha Comisión, la cual tuvo verificativo en la ciudad de Chihuahua, Chih.

La Coordinadora así como su secretario técnico, agradecieron la presencia a dicha sesión del licenciado Federico Guzmán Tamayo, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional; del titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, licenciado Hernán de Montserrat Sías; de los integrantes de la Comisión y demás asistentes. En dicha Sesión se aprobó la propuesta de acciones de la Comisión para la agenda de transición de coordinación y colaboración de los integrantes del Sistema Nacional y se presentaron los avances del Proyecto de la RENATA.

Fue durante la celebración de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura, celebrada el 28 de octubre de 2016 que la Comisionada del Ichitaip,



Alma Rosa Armendáriz Sigala, rindió su informe de labores como Coordinadora Nacional dando a conocer que los logros más relevantes del trabajo de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura fueron: Realización de los Talleres de Planeación Regionales, durante el segundo trimestre de 2016, y del Taller de Seguimiento a nivel Nacional, a los Programas de Capacitación de los Órganos Garantes. Estos talleres fueron impartidos por la Dirección General de Capacitación del INAI; impartición del Taller Nacional sobre temas especializados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dirigido a los instructores formados por la Dirección General de Capacitación del INAI; realización de las Jornadas de Capacitación de la Plataforma Nacional de Transparencia, instalación de la Red Local por una Cultura de la Transparencia en los Estados de Veracruz y Chiapas, todo esto en el marco de la Red Nacional por una Cultura de Transparencia.

En el mes de octubre, la Comisionada Alma Rosa Armendáriz Sigala, y dentro del marco del Encuentro por la Transparencia y Protección de Datos Personales en Instituciones de Educación Superior estableció gestiones con la Asociación Nacional de Universidades

e Instituciones de Educación Superior a través del Secretario General Ejecutivo, Mtro. Jaime Valls Esponda, para integrar a los planes y programas, la retícula en las asignaturas los temas de la normatividad vigente que procuran los órganos garantes de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.

La Comisionada María Nancy Martínez Cuevas asistió a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones que tuvo verificativo el 22 de enero de 2016 y participó en el análisis de los siguientes puntos: 1) proyecto de Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; 2) proyecto de Lineamientos que deberán observar los Sujetos Obligados para la atención de Requerimientos, Observaciones, Recomendaciones y Criterios que emita el Sistema Nacional y 3) la metodología para el procesamiento, discusión y dictaminación de los Lineamientos a que se refiere la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. A dicha Sesión Ordinaria también asistió el Comisionado Enrique Medina Reyes.

El Comisionado Manuel Enrique Aguirre Ochoa en los meses de febrero y marzo del mismo año asistió a la Primera y Segunda Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social y de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios.

Asimismo, los Comisionados María Nancy Martínez Cuevas y Héctor Hugo Natera Aguilar, en su carácter de integrantes de la Comisión Nacional de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, participaron en el **46° Foro de Autoridades de Privacidad Asia-Pacífico (APPA)**, derivado de la convocatoria emitida por la comisionada presidenta del INAI y del Comisionado Coordinador de organización también del INAI. Dicho foro se llevó a cabo en el Puerto de Manzanillo, Colima, del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2016, en el cual se intercambiaron experiencias sobre la regulación de la privacidad, las nuevas tecnologías y en general, sobre los temas que representan un desafío para salvaguardar el derecho humano de protección de datos personales. Se generó un diálogo entre las autoridades de Protección de Datos Personales Asia-Pacífico, reafirmando el compromiso de los órganos garantes de este derecho en México con la protección de los datos personales, habiéndose comprometido a estar atentos ante la expedición de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, a fin de generar las acciones que correspondan para implementarlas en las entidades federativas, así como a identificar



aquellos elementos irreductibles que deberán establecer las leyes estatales a la luz del proceso de armonización de dicha Ley General. Se logró consolidar la imagen de dicho Foro a nivel internacional como un mecanismo de cooperación en la salvaguarda de este derecho. La Comisionada María Nancy Martínez Cuevas participó activamente en dicho foro, en primer lugar participó en la conferencia: Transferencias, Compatibilidad de Esquemas Regulatorios entre APEC (en español Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico), Estados Unidos de Norteamérica y países de América, habiendo analizado los principales modelos: Europeo, APEC y de Estados Unidos con la participación de especialistas de Australia, México, Francia, Columbia Británica y Estados Unidos de Norteamérica. En segundo lugar participó en el Taller del Conversatorio del Sistema Nacional que consistió en un foro de análisis y reflexión, orientado a conocer experiencias internacionales y buenas prácticas relacionadas con el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas en materia de protección de datos personales, con la participación de expertos en el tema de universidades de Madrid España y de Argentina. Por último participó en el taller sobre la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en las que analizaron las características generales y novedades de la Minuta de dicha Ley General para los efectos señalados en líneas anteriores.

El personal del ICHITAIP trabajó en el llenado y captura de los tres Cuestionarios-Módulos: 1) Estructura Organizacional y Recursos, 2) Garantía de Acceso a la Información y 3) Sujetos Obligados. Los cuales constaban de un total de 468 mil datos.



b) Con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) como integrante del Sistema Nacional

En el mes de marzo de 2016, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), presentó el Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, siendo el primer proyecto de los Censos Nacionales de Gobierno que se llevó a cabo en el ámbito federal y estatal bajo un mismo operativo de levantamiento. Este Censo tuvo como objetivo generar información estadística y geográfica de la gestión y desempeño, tanto del INAI como de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, profundizando en las funciones que estos órganos realizan como coordinadores de la política de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en sus respectivos ámbitos de competencia.

Los instrumentos de captación del Censo fueron diseñados tomando en consideración las atribuciones que dispone la Ley General de Transparencia y Acceso a

la Información Pública promulgada el 4 de mayo de 2015 (aun cuando la Ley Federal y las de las distintas entidades federativas en la materia no hubieran sido armonizadas a lo dispuesto por dicha Ley General), con el objeto de poder contar con información que permita monitorear la transición hacia la atención de los principios establecidos por la nueva política de transparencia y protección de datos personales, tanto por los Sujetos Obligados como por el INAI y los Órganos Garantes.

En virtud de lo anterior durante el período del 14 de marzo al 13 de mayo de 2016, personal del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública estuvo trabajando muy de cerca con el personal de la Coordinación Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ya que fue durante ese periodo cuando se llevó a cabo el levantamiento por parte del INEGI del referido Censo y el personal del ICHITAIP trabajó en el llenado y captura de los tres Cuestionarios-Módulos: **1) Estructura Organizacional y Recursos, 2) Garantía de Acceso a la Información y 3) Sujetos Obligados.** Los cuales constaban de un total de 468 mil datos distribuidos en 52 tabulados referentes a información generada por el ICHITAIP durante el 2015.

Con motivo de la relación generada entre ambos Organismos, el miércoles 25 de mayo de 2016, el Presidente del Consejo General del ICHITAIP, Enrique Medina Reyes, acudió a las instalaciones de la Coordinación Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en donde fue recibido por el personal de dicha Coordinación y atendido personalmente por la Coordinadora Estatal, licenciada María Tomasa Badillo Almaráz. En dicho encuentro se tocaron temas referentes a las funciones llevadas a cabo por los organismos que ambos representaban.

El 12 de diciembre de 2016, Se celebró la Primera Sesión de Trabajo 2016 de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia antes aludido a la cual asistió la Comisionada Alma Rosa Armendáriz Sigala, en representación del entonces Comisionado Presidente del Ichitaip, Manuel Enrique Aguirre Ochoa. En dicha Sesión, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) presentaron los resultados del Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Federal y Estatal 2016. De dichos resultados se desprende la siguiente información:

1. El segundo apartado de dicho Censo contiene información sobre las competencias en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, donde se obtuvo un total nacional de 11,621 Sujetos Obligados. Conjuntamente, los Municipios o Delegaciones y el Poder Ejecutivo son los Sujetos Obligados que concentraron el mayor porcentaje, con el 59.8% del total nacional. En cuanto a la distribución geográfica de estos Sujetos Obligados registrados por el INAI y por los Órganos Garantes (en este caso ICHITAIP), por entidad federativa, destacaron Oaxaca con el 20.2% a nivel nacional, Chihuahua con el 14% y Veracruz y Jalisco con el 6.1%.
2. Dentro del tercer apartado que presentó información de los Sujetos Obligados que reportaron información sobre transparencia, acceso a la información y protección de datos personales al INAI y a los Órganos Garantes; al cierre de 2015, se registró un total de 4,996 unidades de transparencia u homólogas, por un total de 3,320 comités de transparencia u homólogos en los Sujetos Obligados que reportan información, donde sobresalieron Chihuahua con 1,636, Jalisco con 1,206 y Veracruz con 636.
3. Dentro del primer apartado que identifica las características de las estructuras organizacionales y los recursos del INAI y de los Órganos Garantes. Al respecto, destaca que al cierre de 2015 se registraron 348 unidades administrativas a nivel nacional, distribuidas por entidad federativa donde sobresale lógicamente el INAI (10.9%), Sinaloa (6.9%), Quintana Roo (6.0%), Coahuila de Zaragoza (4.6%), Ciudad de México y Durango (3.7%) y Chihuahua (3.4%). En lo que respecta al personal adscrito a estas unidades administrativas, se reportó la existencia de 2,116 servidores públicos en ellas. En la distribución por entidad federativa resaltaron los casos del INAI, con el 32.2%, la Ciudad de México, con el 11.3%, y Jalisco y el Estado de México, ambos con el 5.1%, Chihuahua con el 2.7% por abajo también de Veracruz, Coahuila, Oaxaca y Yucatán.



c) Con el INAI, el Tribunal Superior de Justicia del Estado y distintas Organizaciones de la Sociedad Civil que representan a Personas con algún tipo de discapacidad

El INAI y el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, presidido por la Comisionada Presidenta del INAI, convocaron al Ichitaip y a otros 18 Órganos Garantes a participar en el programa “Ejercicios Locales Gobierno Abierto 2016”. El objetivo general de dicha convocatoria fue continuar avanzando hacia la consolidación de un Estado Abierto en México, considerando como punta de partida la implementación de ejercicios de Gobierno Abierto a nivel local, basados en la transparencia y la participación ciudadana en un ambiente de rendición de cuentas e innovación (cívica y tecnológica), con la finalidad primordial de dar atención y eventual solución colaborativa, a problemas públicos. El principal objetivo específico de dicha convocatoria consistió en que los Estados interesados, manifestaran su interés y compromiso para la detección de problemáticas y demandas sociales específicas y por la generación de posibles soluciones a éstas, por medio de esquemas participativos y de co-creación ciudadana y que lo implementaran.

El Ichitaip, a través de su Comisionado Presidente, Enrique Medina Reyes, con fecha 15 de abril de 2016, atendiendo a dicha convocatoria y para dar cumplimiento a la obligación de los Órganos Garantes de coadyuvar con los representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción e implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental, suscribió con los representantes de las siguientes organizaciones de la sociedad civil: Instituto José David, A.C., Instituto Down de Chihuahua, A.C., Centro de Estudios para Invidentes, A.C, Promotora Social de Personas

con Discapacidad, A.C. y el Bocado del Pobre Asilo de Ancianos, A.C., un documento al que le denominaron *“Manifestación de Interés para participar en el ejercicio de Gobierno Abierto en lo Local, Edición 2016”*, el cual fue dirigido a la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional.

Lo manifestado en el párrafo que antecede tuvo cabida en virtud de las entrevistas que se realizaron con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y con Grupos Vulnerables de la sociedad civil organizados en asociaciones civiles quienes accedieron con entusiasmo a realizar el proyecto. El enlace con dichas organizaciones de la sociedad civil se tuvo gracias al apoyo de la Directora de Grupos Vulnerables y Prevención de la Discriminación de la Secretaría de Desarrollo Social.

El 17 de mayo de ese mismo año el Ichitaip fue aceptado por el Sistema Nacional y por el INAI para participar en dicho ejercicio por lo que con fecha 20 de

junio de 2016 y como parte del ejercicio de Gobierno Abierto en lo Local, edición 2016, se procedió a la firma de la Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto en la Ciudad de México, en la cual participaron: la Comisionada Presidenta del INAI, Ximena Puente de la Mora, los Comisionados del INAI, Areli Cano Guadiana, Patricia Kurczyn Villalobos, y Joel Salas Suárez; Marco Emiliano Anchondo Paredes Magistrado de la Octava Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de Chihuahua, Manuel Trueva Martínez, Presidente de Promotora Social, Personas con Discapacidad A.C. y el Comisionado Presidente del Ichitaip, Enrique Medina Reyes; instrumento en el cual se convino el establecimiento de trabajos para generar un cambio de cultura institucional centrada en el ciudadano mediante la generación de planes de acción locales integrados por los compromisos mencionados en el citado documento. Las acciones emprendidas con motivo de la suscripción del instrumento arriba citado son los siguientes:

- a. Reunión de trabajo realizada el 15 de agosto de 2016 en las instalaciones del Ichitaip por los Comisionados y Comisionadas del mismo, integrantes del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, así como el representante de las organizaciones de la sociedad civil antes mencionado con los objetivos siguientes: revisión de las estadísticas de discapacidad para el Estado de Chihuahua; revisión de la legislación relacionada con el acceso a la Justicia para discapacitados aplicable en el Estado, ya que las organizaciones de la sociedad civil involucradas en este ejercicio representan a personas con discapacidad física o motriz, visual, auditiva; personas con Síndrome de Down y a adultos mayores con diversas formas de discapacidad quienes buscan analizar la normatividad aplicable en las materias penal, familiar y civil, con la finalidad de que su revisión conduzca al otorgamiento a las personas del estado que presenten este tipo de discapacidades, los elementos de ajustes razonables para el ejercicio pleno de sus derechos de acceso a la justicia y de servicio de defensoría pública establecidos en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del Poder Judicial del Estado.

- b. El 19 de Septiembre de 2016, la Coordinadora de Planeación y Seguimiento del Ichitaip acompañó a los integrantes de la Red Integración, Discapacidad y Desarrollo A.C. a la Ciudad Judicial con motivo de la invitación que les hizo el Poder Judicial con el objetivo de que conocieran las instalaciones y se propusieran los ajustes razonables que pudieran aplicarse en sus instalaciones.

- c. Con fecha 23 de Septiembre de 2016, el Ichitaip, el Tribunal Superior de Justicia y la Red Integración, Discapacidad y Desarrollo A.C. llevaron a cabo el Panel denominado “Sensibilización para un Trato Digno para las Personas con Discapacidad Motriz, Visual, Auditiva, Mental e Intelectual”, en el salón de usos múltiples del Centro de Justicia; los panelistas invitados fueron, la licenciada Petruvia Ruvalcaba Papadopoulos, presidenta de Luz y Esperanza para la Epilepsia, A.C., el profesor Manuel Trueva Martínez, director de Promotora Social de Personas con Discapacidad A.C. y el licenciado Adalberto Méndez López, Director de Atención a la Discapacidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

- d. El 3 de Noviembre de 2016 el Ichitaip, el Tribunal Superior de Justicia y la Red Integración, Discapacidad y Desarrollo A.C. llevaron a cabo el Panel denominado “Análisis de la Convención Sobre Derechos de las Personas con Discapacidad” con la finalidad de fomentar la sensibilización para un trato digno, se llevó a cabo en el salón de usos múltiples del Centro de Justicia; el panelista invitado fue el licenciado Adalberto Méndez López, Director de Atención a la Discapacidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En ambos eventos se convocó principalmente a los funcionarios encargados de impartir justicia en el Estado de Chihuahua.





Sistemas de Información Pública

CAPÍTULO III



Acceder

[inicio](#) [Crear Solicitud](#) [Sujetos Obligados](#)

Este sitio es apto para personas con discapacidad.

Usuario:

Contraseña:

[¿Olvidaste tu contraseña?](#)

[Ingresar](#)

También puedes ingresar con:
[f](#) [g+](#) [t](#)

[Registro](#) [¡Si no tienes cuenta, regístrate ahora!](#)

¿Qué información necesitas?

¿Qué te gustaría saber?
[Búsqueda Avanzada](#)

[Ayuda](#)



“Desde el primero de enero de 2007 el Sistema Infomex Chihuahua ha sido la herramienta electrónica para la recepción, registro y seguimiento de las solicitudes de información y protección de datos personales y la recepción y registro de los recursos de revisión.”

Desde el primero de enero de 2007, fecha en la que los chihuahuenses pudieron ejercer sus derechos fundamentales de acceso a la información y de protección de datos personales, el Sistema Infomex Chihuahua ha sido la herramienta electrónica para la recepción, registro y seguimiento de las solicitudes de información y protección de datos personales y la recepción y registro de los recursos de revisión. El Sistema se obtuvo del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), mediante Convenio de Colaboración que el 16 de diciembre de 2005 celebró el Titular del Poder Ejecutivo del Estado con dicho Organismo federal, para establecer las bases para el desarrollo y expansión de los derechos que tutela la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; de tal manera que las personas pudieran formular a los Sujetos Obligados solicitudes de manera verbal, escrita o electrónica, mismas que sin importar la forma en que se realizaran, quedarán registradas en el referido sistema. En los portales de Transparencia de las páginas Web de los Sujetos Obligados, se encuentra a disposición del público el acceso para interactuar a través del Infomex Chihuahua con los mismos. En la página web del Ichitaip, los solicitantes y los integrantes de los Comités y Unidades de Transparencia pueden ingresar a las Guías de Infomex.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vigente desde el 5 de mayo de 2015 en sus artículos del 49 al 52 estableció la creación de la Plataforma Nacional de Transparencia.

El 4 de Mayo de 2016 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos que emitió el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Implementación y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia. En su artículo 5 se establece que: *“La Plataforma Nacional es el instrumento informático a través del cual se ejercerán los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como su tutela, en medios electrónicos, de manera que garantice su uniformidad respecto de cualquier sujeto obligado, y sea el repositorio de información obligatoria de transparencia nacional”*. A su vez en su artículo 6 establece que los organismos garantes desarrollarán, administrarán, implementarán y pondrán en funcionamiento la Plataforma Nacional.

En esa misma fecha se puso en marcha dicha herramienta, la cual cuenta con cuatro Sistemas, entre ellos el de *“Solicitud de Acceso a la Información”*, sin embargo se han presentado algunas incidencias en el trámite de las solicitudes de información formuladas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. El personal del Ichitaip ha estado en constante comunicación con el personal del INAI para la solventación de las mismas. A la fecha los ciudadanos pueden indistintamente formular sus solicitudes de información y/o de protección de datos personales a través del sistema ingresando al portal de la Plataforma Nacional de Transparencia o a través del Sistema Infomex Chihuahua, pero las solicitudes únicamente pueden ser atendidas por los Sujetos Obligados a través del Sistema Infomex Chihuahua y no por la Plataforma Nacional, ya que las formuladas desde ambas herramientas son recibidas en las bandejas de entrada de los Sujetos Obligados únicamente por el Sistema Infomex Chihuahua.

“La Plataforma Nacional es el instrumento informático a través del cual se ejercerán los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como su tutela, en medios electrónicos, de manera que garantice su uniformidad respecto de cualquier sujeto obligado, y sea el repositorio de información obligatoria de transparencia nacional”.”



Para el correcto funcionamiento del Sistema Infomex Chihuahua, se cuenta con el Registro de Sujetos Obligados, a los cuales se les introduce en el Sistema con su respectiva clave de acceso, para que puedan atender, en tiempo y forma, las solicitudes de información y de protección de datos personales que les sean formuladas. En este registro se incorporan todos los Sujetos Obligados a los que se refiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua que presentan la documentación necesaria para tales efectos ante el Departamento del Sistema de Información Pública del Ichitaip.

Al cierre del 2016 ya se habían registrado también en la Plataforma Nacional de Transparencia por parte del Personal del Departamento de Sistemas todos los Sujetos Obligados del Estado que cuentan con registro ante el Ichitaip para que pudiesen formular sus solicitudes de información y/o protección de datos personales a través de dicha herramienta.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua vigente a partir del 4 de Mayo de 2016, en su artículo 32, señala como “*Sujetos Obligados*”, a los tres poderes del Estado; a los ayuntamientos o consejos municipales y a la administración pública municipal; a los organismos descentralizados y desconcentrados tanto de la administración pública estatal como de la municipal; a las empresas de participación estatal y municipal; a los fideicomisos y fondos públicos; a los organismos públicos autónomos del Estado; a los partidos y agrupaciones políticas; así como a los sindicatos y las personas físicas y morales de derecho privado que reciban recursos públicos, que ejerzan una función pública o que realicen actos de autoridad.

En el año que se informa el Registro de Sujetos Obligados se incrementó a 826; de los cuales 235 son Entes Públicos y 591 Personas Morales de Derecho Privado, números que se han venido incrementando gradualmente, como se observa en la siguiente tabla:

REGISTRO DE SUJETOS OBLIGADOS							
AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Entes Públicos estatales y municipales	217	222	224	227	231	234	235
Personas Morales de Derecho Privado	266	358	423	501	560	584	591
TOTAL	483	580	423	728	791	818	826

Al 31 de diciembre de 2016, el Registro de Entes Públicos tanto estatales como municipales por agrupador, se encontraba de la siguiente manera:

ENTES PÚBLICOS REGISTRADOS ANTE EL ICHITAIP (al 31 de diciembre de 2016)		
AGRUPADOR	GRUPOS	TOTAL
PODER EJECUTIVO	19 Dependencias 38 Organismos Descentralizados Estatales 2 Organismos desconcentrados Estatales	59
PODER LEGISLATIVO	Congreso del Estado Auditoría Superior del Estado	2
PODER JUDICIAL	Tribunal Superior de Justicia	1
ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS		4
PARTIDOS POLÍTICOS		7
GOBIERNO MUNICIPAL	67 Municipios 62 Descentralizados Municipales (DIF) 20 Descentralizados Municipales	149
FIDEICOMISOS PÚBLICOS ESTATALES		11
FIDEICOMISOS PÚBLICOS MUNICIPALES		2
TOTAL DE ENTES PÚBLICOS REGISTRADOS		235

A continuación se menciona a cada uno de los 235 Sujetos Obligados Entes Públicos que al 31 de diciembre de 2016 con registro, identificados en su agrupador:

PODER EJECUTIVO			
Dependencias			
1	Secretaría Particular del Gobernador	11	Secretaría de Desarrollo Rural
2	Secretaría General de Gobierno	12	Secretaría de la Contraloría
3	Secretaría de Hacienda	13	Secretaría de Desarrollo Municipal
4	Secretaría de Economía	14	Secretaría de la Cultura
5	Secretaría de Desarrollo Social	15	Fiscalía General del Estado
6	Secretaría de Salud	16	Coordinación de Comunicación Social
7	Secretaría de Educación y Deporte	17	Coordinación de Proyectos Especiales
8	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	18	Consejería Jurídica
9	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	19	Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas
10	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		

PODER EJECUTIVO			
Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal			
1	Casa de las Artesanías del Estado de Chihuahua	19	Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes
2	Colegio de Bachilleres de Chihuahua	20	Junta Central de Agua y Saneamiento
3	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua	21	Junta de Asistencia Privada
4	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos Secretaría de Desarrollo Social	22	Pensiones Civiles del Estado
5	Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua	23	Promotora de la Industria Chihuahuense
6	Consejo Estatal de Población y Atención a Migrantes	24	Régimen Estatal de Protección Social en Salud
7	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua	25	Servicios de Salud de Chihuahua
8	El Colegio de Chihuahua	26	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
9	Escuela Normal Superior Profesor José E. Medrano	27	Subsistema de Preparatoria Abierta del Estado de Chihuahua
10	Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico	28	Universidad Autónoma de Chihuahua
11	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua	29	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
12	Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos	30	Universidad Politécnica de Chihuahua
13	Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa	31	Universidad Tecnológica de Chihuahua
14	Instituto Chihuahuense de Juventud	32	Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
15	Instituto Chihuahuense de la Mujer	33	Universidad Tecnológica de la Babicora
16	Instituto Chihuahuense de Salud	34	Universidad Tecnológica Chihuahua Sur
17	Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física	35	Universidad Tecnológica Paso del Norte
18	Instituto de Innovación y Competitividad	36	Universidad Tecnológica de Camargo
		37	Universidad Tecnológica de Paquimé
		38	Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua

PODER EJECUTIVO

Organismos desconcentrados de la Administración Pública Estatal

- 1 Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
- 2 Coordinación de Programas Prioritarios

PODER JUDICIAL

- 1 Tribunal Superior de Justicia

PODER LEGISLATIVO

- 1 Congreso del Estado de Chihuahua
- 2 Auditoría Superior del Estado de Chihuahua

ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS

- 1 Comisión Estatal de los Derechos Humanos
- 2 Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública
- 3 Instituto Estatal Electoral
- 4 Tribunal Estatal Electoral

PARTIDOS POLÍTICOS

- 1 Movimiento Ciudadano
- 2 Partido Acción Nacional
- 3 Partido de la Revolución Democrática
- 4 Partido del Trabajo
- 5 Partido Nueva Alianza
- 6 Partido Revolucionario Institucional
- 7 Partido Verde Ecologista de México

FIDEICOMISOS PÚBLICOS ESTATALES

- 1 Fideicomiso Casa Chihuahua Centro de Patrimonio Cultural
- 2 Fideicomiso Expo Chihuahua
- 3 Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua
- 4 Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas
- 5 Fideicomiso F/47611-9 (Fondo Social del Empresariado Chihuahuense)
- 6 Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana
- 7 Fondo de Atención a Niños y Niñas hijos de las Víctimas de la Lucha Contra el Crimen
- 8 Fondo Mixto Conacyt
- 9 Fideicomiso Policía Amigo
- 10 Programa Nacional de Becas para la Educación Superior
- 11 Fideicomiso Tránsito Amigo

AYUNTAMIENTOS

1	Ahumada	24	Gómez Farías	47	Moris
2	Aldama	25	Gran Morelos	48	Namiquipa
3	Allende	26	Guadalupe	49	Nonoava
4	Aquiles Serdán	27	Guadalupe y Calvo	50	Nuevo Casas Grandes
5	Ascensión	28	Guachochi	51	Ocampo
6	Bachíniva	29	Guazapares	52	Ojinaga
7	Balleza	30	Guerrero	53	Praxedis G. Guerrero
8	Batopilas	31	Hidalgo del Parral	54	Riva Palacio
9	Bocoyna	32	Huejotitán	55	Rosales
10	Buenaventura	33	Ignacio Zaragoza	56	Rosario
11	Camargo	34	Janos	57	San Francisco de Borja
12	Carichí	35	Jiménez	58	San Francisco de Conchos
13	Casas Grandes	36	Juárez	59	San Francisco del Oro
14	Chihuahua	37	Julimes	60	Santa Bárbara
15	Chínipas	38	La Cruz	61	Santa Isabel
16	Coronado	39	López	62	Satevó
17	Coyame del Sotol	40	Madera	63	Saucillo
18	Cuauhtémoc	41	Maguarichi	64	Temósachic
19	Cusihuirachi	42	Manuel Benavides	65	Urique
20	Delicias	43	Matachí	66	Uruachi
21	Dr. Belisario Domínguez	44	Matamoros	67	Valle de Zaragoza
22	El Tule	45	Meoqui		
23	Galeana	46	Morelos		

FIDEICOMISOS PÚBLICOS MUNICIPALES

- 1 Fondo Mixto CONACYT- Gobierno Municipal de Juárez
- 2 Fideicomiso de Obra Participativa Municipal (FIDOP) (en liquidación)

I. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

1	DIF Ahumada	18	DIF Cuauhtémoc	34	DIF Juárez	50	DIF Riva Palacio
2	DIF Aldama	19	DIF Delicias	35	DIF Julimes	51	DIF Rosales
3	DIF Allende	20	DIF Dr. Belisario Domínguez	36	DIF López	52	DIF San Francisco de Borja
4	DIF Aquiles Serdán	21	DIF El Tule	37	DIF Madera	53	DIF San Francisco de Conchos
5	DIF Ascensión	22	DIF Galeana	38	DIF Maguarichi	54	DIF San Francisco del Oro
6	DIF Bachíniva	23	DIF Gómez Farías	39	DIF Manuel Benavides	55	DIF Santa Bárbara
7	DIF Balleza	24	DIF Gran Morelos	40	DIF Matachí	56	DIF Santa Isabel
8	DIF Batopilas	25	DIF Guadalupe	41	DIF Matachí	57	DIF Satevó
9	DIF Bocoyna	26	DIF Guachochi	42	DIF Meoqui	58	DIF Saucillo
10	DIF Buenaventura	27	DIF Guazapares	43	DIF Morelos	59	DIF Temósachic
11	DIF Camargo	28	DIF Guerrero	44	DIF Moris	60	DIF Urique
12	DIF Carichí	29	DIF Hidalgo del Parral	45	DIF Namiquipa	61	DIF Uruachi
13	DIF Casas Grandes	30	DIF Huejotitán	46	DIF Nonoava	62	DIF Valle de Zaragoza
14	DIF Chihuahua	31	DIF Ignacio Zaragoza	47	DIF Nuevo Casas Grandes		
15	DIF Chínipas	32	DIF Janos	48	DIF Ocampo		
16	DIF Coronado	33	DIF Jiménez	49	DIF Ojinaga		

II. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

1	Municipio de Chihuahua (7)	Centro de Atención y Prevención Psicológicas
2		Consejo de Urbanización Municipal
3		Instituto de Cultura
4		Instituto Municipal de la Cultura Física, Deporte y Juventud
5		Instituto Municipal de las Mujeres
6		Instituto Municipal de Pensiones
7		Instituto Municipal de Planeación
8	Municipio de Camargo (2)	Instituto Camarguense de la Mujer
9		Consejo Municipal de Estacionómetros
10	Municipio de Cuauhtémoc (3)	Consejo de Urbanización Municipal
11		Consejo Municipal de Estacionómetros
12		Rastro TIF
13	Municipio de Juárez (5)	Instituto Municipal de Investigación y Planeación
14		Operadora Municipal de Estacionamientos
15		Sistema de Urbanización Municipal Adicional
16		Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física
17	Instituto Municipal de la Mujer Juarense	
18	Hidalgo del Parral (2)	Consejo Municipal de Estacionómetros
19		Instituto Municipal de la Juventud
20	Nuevo Casas Grandes (1)	Instituto Municipal de las Mujeres de Nuevo Casas Grandes

A partir del 4 de mayo de 2016 que entró en vigor la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado hubo un cambio en la integración de los Comités y Unidades de Transparencia, dicha normatividad establece que todo Sujeto Obligado contará con un Comité de Transparencia, que tendrá las atribuciones señaladas en su artículo, el cual será colegiado e integrado por un número impar de personas, las que no podrán depender jerárquicamente entre sí.

También, señala que tratándose de partidos políticos, agrupaciones políticas, sindicatos y personas físicas y morales de derecho privado constituidas conforme a la Ley correspondiente, que reciban recursos públicos, que ejerzan una función pública o realicen actos de autoridad, actuará como Comité de Transparencia el Consejo de Administración o el Comité Directivo u órgano equivalente.

En cuanto a la Unidad de Transparencia, cada sujeto obligado designará un(a) responsable de la misma y los funcionarios que determine para su integración, y será competente para el ejercicio de las atribuciones referidas en el artículo 38 del ordenamiento legal en comento.

En la ley de la materia abrogada que se encontraba en vigor hasta el día tres de mayo de 2016 se establecía que el Comité de Información se integraba por el titular del mismo y por los funcionarios que el mismo designara. La Unidad de Información se integraba por un titular y por los funcionarios que determinaba el Comité de Información de cada Sujeto Obligado.

“A partir del 4 de mayo de 2016 los comites y unidades de información pasaron a ser comites y unidades de transparencia y su integración cambió.”

“Al cierre del 2016 un total de 115 Sujetos Obligados, de los cuales 104 corresponden a entes públicos (incluido el Ichitaip) y 11 a personas morales de derecho privado, habían cumplido con la obligación de actualizar y registrar sus unidades y comites de transparencia en los términos de la nueva normatividad.”

Para cumplir con lo establecido en la nueva Ley de la materia señalada y en los Lineamientos para la Integración y Registro de Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados, aprobados por el Consejo General del Ichitaip el 17 de noviembre de 2016, los Sujetos Obligados comenzaron a integrar sus Comités y Unidades de Transparencia nuevamente y procedieron a su registro ante el Instituto.

Al cierre del 2016 un total de 115 Sujetos Obligados, de los cuales 104 corresponden a entes públicos (incluido el Ichitaip) y 11 a personas morales de derecho privado, habían cumplido con dicha obligación.

En relación con el Registro de Personas Morales de Derecho Privado, se informa que si bien alcanza el número de 591, no todas ellas obtienen en cada ejercicio recursos públicos, dado que la Secretaría de Desarrollo Social convoca año con año a las Organizaciones de la Sociedad Civil a presentar una solicitud para recibir subsidio económico que apoye su gasto operativo. Pueden participar las OSC sin fines de lucro, con una antigüedad mayor a un año respecto de la fecha de la publicación de la convocatoria, que operan en el territorio del estado y cuyo objeto social está orientado a la protección y atención de personas o grupos en

situación de vulnerabilidad, que tengan como beneficiarios a personas de escasos recursos económicos exclusivamente dentro de los rubros siguientes: discapacidad; apoyo a la comunidad; educación; mujer (excepto OSC que brindan servicios asistenciales de refugio para mujeres); adulto mayor; salud; niños y jóvenes; adiciones. Las personas morales constituidas bajo la figura jurídica de Institución de Asistencia Social Privada, podrán participar sin haber cumplido un año de su constitución legal al momento de emitirse la convocatoria respectiva. Entre los documentos que deben presentar, se exige copia simple de su registro ante el Ichitaip como Sujetos Obligados, no obstante que en sentido estricto no lo son.

Para el ejercicio fiscal de 2016, el Poder Ejecutivo emitió el ACUERDO 015, a través del cual creó las Reglas de Operación de los Programas: “APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL” y “CHIHUAHUA VIVE EN AYUDA A INSTITUCIONES SOCIALES”, publicado en el Periódico Oficial del Estado el sábado 23 de enero dicho año, en el que creó para el primero de los programas mencionados, un “Comité Dictaminador para la Asignación de Apoyos Económicos” y para el segundo programa, un “Comité Técnico de Subsidios”, ambos con representación de diversas instancias gubernamentales, así como de organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas, cuya finalidad es decidir respecto del destino del recurso económico que la Secretaría de Desarrollo Social asigna para apoyar el gasto operativo de las Organizaciones de que se trata, mediante una convocatoria para la Asignación de Subsidio Económico de los Gastos de Operación a las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Ejercicio Fiscal 2016. A las personas morales que participen, se les exige que la administración de los recursos que reciben por este medio se realice con eficiencia, eficacia y transparencia y honradez, así como la observancia del marco legal.

Para tales efectos, deben cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y su Reglamento. En el citado Acuerdo 015, se precisa que deben contar con:

1. La conformación y registro del Comité y la Unidad de Información (ahora de Transparencia) ante el ICHITAIP;
2. El Registro de sus modificaciones;
3. El diseño y operación de su sistema de información con respecto al recurso público que se entrega;
4. El informe por escrito con periodicidad mensual sobre solicitudes recibidas, tramitadas y resueltas;
5. Los informes con periodicidad bimensual que contengan la información, datos y registros que se generen sobre el uso y destino del recurso público que se le entregue;
6. El manejo confidencial a los datos personales, datos sensibles, información personalísima de personas físicas identificadas o identificables que obre en su poder y se encuentre relacionada con el recurso público otorgado;
7. Acudir a la capacitación que proporciona el Ichitaip con el objeto de brindarles los elementos y conocimientos sobre sus obligaciones en materia de transparencia.

El listado de las OSC seleccionadas para recibir el subsidio económico para gasto operativo debe publicarse en los medios de comunicación impresos de mayor circulación estatal y en el portal electrónico del Gobierno del Estado de Chihuahua, a más tardar 15 días naturales posteriores a la última reunión del Comité Técnico de Subsidios. En el Acuerdo 015, entre las obligaciones fijadas a las Organizaciones de la Sociedad Civil que se han visto beneficiadas para recibir apoyos, se establecen: las de facilitar al Gobierno del Estado y/o a sus dependencias u organismos la información del padrón de los beneficiarios

de la OSC, para contar con la estadística oficial para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, así como de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Chihuahua, y su Reglamento. El incumplimiento de las obligaciones o la falsedad en los informes, podrá sancionarse con disminución del monto del apoyo, cancelación definitiva del subsidio para el año en curso, o imposibilidad de concursar en la siguiente convocatoria.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil que resultan beneficiarias con recursos públicos otorgados por la citada Secretaría, deberán presentar a ésta un informe bimensual que demuestre la manera en que se está ejerciendo el recurso otorgado. Dichos informes se harán públicos en el portal electrónico del Gobierno del Estado, así como el Padrón de Beneficiarios, en el que se incluye la población total atendida, las Organizaciones de la Sociedad Civil beneficiadas, la descripción del apoyo otorgado y los municipios y localidades donde se otorgaron los apoyos. Esta información se subirá al Portal de Transparencia del Gobierno del Estado en los términos que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Por otra parte, se les exige que los datos personales recabados sean protegidos, incorporados y tratados en el Padrón General, en términos de la Ley de Protección de Datos Personales y supletoriamente de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambas para el Estado de Chihuahua y demás disposiciones aplicables, los cuales en ningún caso podrán ser difundidos o distribuidos. Las Instancias Responsables, son garantes del uso y protección de los datos personales que recaben, exceptuándose los casos donde

conforme a los objetivos del programa, no sea necesario solicitar, manejar, almacenar, difundir ni distribuir datos sensibles de los solicitantes y/o beneficiarios, salvo consentimiento expreso hecho por el titular, entendiéndose como datos sensibles los que hagan referencia al origen racial o étnico, preferencias sexuales, creencias religiosas, filosóficas y morales, afiliación sindical, opiniones políticas y demás información íntima del particular. El solicitante y/o beneficiario cuenta en todo momento con la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, a través del correo electrónico desarrollosocial@chihuahua.gob.mx o bien, acudiendo personalmente al domicilio donde se ubica la Secretaría de Desarrollo Social o la Junta de Asistencia Social Privada del Estado de Chihuahua, Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio, y autonomía de gestión propios, que tiene como objeto fomentar y apoyar las acciones que realicen las Instituciones de Asistencia Social Privada, así como promover que las Asociaciones Civiles que presten servicios de asistencia social, obtengan el reconocimiento como coadyuvantes de la asistencia social pública.

“Las Organizaciones de la Sociedad Civil para poder recibir fondos públicos deben registrar su Comité y Unidad de Transparencia ante el ICHITAIP.”

Precisado lo anterior, se informa que en 2016, el Consejo General del Ichitaip autorizó el registro de las 7 Personas Morales de Derecho Privado que a continuación se mencionan:

3 Reporte de Solicitudes Ingresadas al Sistema

REGISTRO DE PERSONAS MORALES DE DERECHO PRIVADO EN 2016

Fecha de aprobación	Nombre de la Persona Moral
Sesión del 17 de Febrero	Fundación Cactus, A.C.
Sesión del 16 de Marzo	Voz de Fe y Esperanza, A.C.
Sesión del 20 de Abril	Yo amo la Vida, A.C. Hogar de Amor y Superación, A.C.
Sesión del 13 de Julio	Misioneros del Resurgir Guadalupano Albergue y Comedor, A.C. Fundación Teletón México, A.C.
Sesión del 17 de Agosto	Cruz Roja Mexicana, I.A.S.P.

En el año 2016, ingresaron a través del Sistema Infomex Chihuahua y de la Plataforma Nacional de Transparencia un total de 8,788 solicitudes de información, 3,479 más que las que ingresaron en 2015 a través del Sistema Infomex.

TOTAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR AGRUPADOR EN 2016

AGRUPADOR	GRUPOS	TOTAL
PODER EJECUTIVO	Dependencias	3,189
	Organismos Descentralizados Estatales	1,160
	Organismos Desconcentrados Estatales	37
PODER LEGISLATIVO	Congreso del Estado	36
	Auditoría Superior del Estado	209
PODER JUDICIAL	Tribunal Superior de Justicia	328
ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS		637
PARTIDOS POLÍTICOS		163
GOBIERNO MUNICIPAL	Municipios	2590
	Descentralizados Municipales (DIF)	35
	Descentralizados Municipales	63
FIDEICOMISOS PÚBLICOS ESTATALES		139
FIDEICOMISOS PÚBLICOS MUNICIPALES		6
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL		196
TOTAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN		8,788

De dichas 8,788 solicitudes formuladas a los distintos Sujetos Obligados, solamente 86 corresponden a solicitudes de protección de datos personales.

En la siguiente tabla se muestra el tipo de solicitante de dichas solicitudes, así como la materia de las mismas:

Solicitudes	Tipo de Solicitante		Género del solicitante Persona física			Materia de la Solicitud	Solicitudes	%
	Persona Física	Persona Moral	Hombre	Mujer	No identificado			
8,788	7,708	1,080	3,783	556	3,369	Acceso a la Información Pública	8,702	99.02%
						Protección de Datos Personales	86	0.98%

Los grupos con mayor número de solicitudes, fueron las dependencias del Poder Ejecutivo. Se muestra el número que correspondió a cada una de ellas y esta información indica que el Sujeto Obligado de este grupo al que más se le formularon solicitudes de información en 2016, fue la Fiscalía General del Estado de Chihuahua:

3,189 a Dependencias del Poder Ejecutivo			
Solicitudes	Sujeto Obligado	Solicitudes	Sujeto Obligado
37	Despacho del Titular del Ejecutivo	85	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
150	Secretaría General de Gobierno	43	Secretaría de Desarrollo Rural
559	Secretaría de Hacienda	24	Secretaría de la Contraloría
108	Secretaría de Economía	2	Secretaría de la Cultura
41	Secretaría de Desarrollo Social	2	Secretaría de Desarrollo Municipal
153	Secretaría de Salud	1,621	Fiscalía General del Estado
201	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	62	Coordinación de Comunicación Social
26	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	10	Coordinación de Proyectos Especiales
53	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	12	Consejería Jurídica

En el grupo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal, el mayor número de solicitudes de información se formuló a la Universidad Autónoma de Chihuahua.

1,160 a Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal			
Solicitudes	Sujeto Obligado	Solicitudes	Sujeto Obligado
2	» Casa de las Artesanías del Estado de Chihuahua	65	» Instituto Chihuahuense de Salud
18	» Colegio de Bachilleres de Chihuahua	49	» Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física
5	» Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua	5	» Régimen Estatal de Protección Social en Salud
10	» Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Chihuahua	7	» Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes
23	» Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua	62	» Junta Central de Agua y Saneamiento
11	» Consejo Estatal de Población y Atención a Migrantes	6	» Junta de Asistencia Privada
8	» Coordinación Estatal de la Tarahumara (dio de baja su registro en Octubre 2016)	120	» Pensiones Civiles del Estado
34	» Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua	7	» Promotora de la Industria Chihuahuense
28	» El Colegio de Chihuahua	141	» Servicios de Salud de Chihuahua
1	» Escuela Normal Superior Profesor José E. Medrano	70	» Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
5	» Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico	4	» Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua
1	» Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua	173	» Universidad Autónoma de Chihuahua
2	» Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos	97	» Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
17	» Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa	7	» Universidad Politécnica de Chihuahua
28	» Instituto Chihuahuense de la Cultura (dio de baja su registro en Octubre 2016)	3	» Universidad Tecnológica de Chihuahua
9	» Instituto Chihuahuense de la Juventud	34	» Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
82	» Instituto Chihuahuense de la Mujer	2	» Universidad Tecnológica de la Babicora
		2	» Universidad Tecnológica Chihuahua Sur
		1	» Universidad Tecnológica Paso del Norte
		3	» Universidad Tecnológica de Paquimé
		6	» Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua
		11	» Instituto de Innovación y Competitividad
		1	» Universidad Tecnológica de Camargo

La Unidad de Información que en 2016 recibió mayor número de solicitudes de información en el grupo de Organismos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal fue el Régimen Estatal de Protección Social en Salud.

37 a Organismos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal

Solicitudes	Sujeto Obligado
18	Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
8	Coordinación de Programas Prioritarios "Chihuahua Vive"
11	Régimen Estatal de Protección en Salud*

* Al Sujeto Obligado Régimen Estatal de Protección Social en Salud se le formularon 5 solicitudes de información dentro del agrupador de Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal y 11 dentro del agrupador de Organismos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal en virtud de que mediante Decreto No. 1036/2015, publicado el 18 de Noviembre de 2015 en el Periódico Oficial del Estado pasó de ser un organismo desconcentrado a un descentralizado de la Administración Pública Estatal.

Entre los Poderes Judicial y Legislativo, la Unidad de Información del primero de ellos fue requerida con mayor número de solicitudes de información.

328 al Poder Judicial

Solicitudes	Sujeto Obligado
328	Tribunal Superior de Justicia

245 al Poder Legislativo

Solicitudes	Sujeto Obligado
209	Congreso del Estado de Chihuahua
36	Auditoría Superior del Estado de Chihuahua

La Unidad de Información del Instituto Estatal Electoral fue la que recibió el mayor número de solicitudes de información de los Organismos Autónomos en el año que se informa.

637 a Organismos Públicos Autónomos

Solicitudes	Sujeto Obligado
117	Comisión Estatal de los Derechos Humanos
201	Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública
280	Instituto Estatal Electoral
39	Tribunal Estatal Electoral

Entre los Partidos Políticos, la Unidad de Información del Partido Revolucionario Institucional recibió más solicitudes de información del grupo.

163 a Partidos Políticos

Solicitudes	Sujeto Obligado
21	Movimiento Ciudadano
41	Partido Acción Nacional
12	Partido de la Revolución Democrática
8	Partido del Trabajo
24	Partido Nueva Alianza
39	Partido Revolucionario Institucional
18	Partido Verde Ecologista de México

Entre los Fideicomisos Públicos, el Fideicomiso F/47611-9 (Fondo Social del Empresariado Chihuahuense) fue el más requerido con solicitudes de información, seguido por el Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana.

139 a Fideicomisos Públicos Estatales

Solicitudes	Sujeto Obligado
9	Casa Chihuahua
7	Expo Chihuahua
31	Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua
8	Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas
33	Fideicomiso F/47611-9 (Fondo Social del Empresariado Chihuahuense)
2	Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana
10	Fondo de Atención a Niños y Niñas hijos de las Víctimas de la Lucha Contra el Crimen
10	Fondos Mixto Conacyt
6	Policía Amigo
1	Fideicomiso Programa Escuelas de Calidad
20	Programa Nacional de Becas para la Educación Superior
2	Tránsito Amigo

6 a Fideicomisos Públicos Municipales

Solicitudes	Sujeto Obligado
6	Fideicomiso de Obra Participativa Municipal (en Liquidación)

Los 67 Municipios del Estado recibieron solicitudes de Información, correspondiéndole el mayor número a la Unidad de Información del Municipio de Juárez.

2,590 a Ayuntamientos

Sujeto Obligado	Solicitudes	Sujeto Obligado	Solicitudes	Sujeto Obligado	Solicitudes
51	Ahumada	6	Gómez Farías	10	Morelos
44	Aldama	6	Gran Morelos	12	Moris
42	Allende	6	Guadalupe	11	Namiquipa
50	Aquiles Serdán	14	Guadalupe y Calvo	10	Nonoava
42	Ascensión	12	Guachochi	39	Nuevo Casas Grandes
42	Bachíniva	6	Guazapares	12	Ocampo
39	Balleza	9	Guerrero	11	Ojinaga
40	Batopilas	125	Hidalgo del Parral	4	Praxedis G. Guerrero
50	Bocoyna	6	Huejotitán	12	Riva Palacio
39	Buenaventura	6	Ignacio Zaragoza	14	Rosales
69	Camargo	6	Janos	11	Rosario
35	Carichí	17	Jiménez	9	San Francisco de Borja
39	Casas Grandes	638	Juárez	8	San Francisco de Conchos
381	Chihuahua	9	Julimes	10	San Francisco del Oro
34	Chinipas	10	La Cruz	18	Santa Bárbara
34	Coronado	9	López	11	Santa Isabel
34	Coyame del Sotol	12	Madera	10	Satevó
63	Cuauhtémoc	10	Maguarichi	17	Saucillo
35	Cusihuiriachi	11	Manuel Benavides	7	Temósachic
118	Delicias	11	Matachí	15	Urique
31	Dr. Belisario Domínguez	18	Matamoros	7	Uruachi
32	El Tule	18	Meoqui	14	Valle de Zaragoza
9	Galeana				

63 a Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal

Solicitudes	Municipio	Sujeto Obligado
2	Chihuahua	Centro de Atención y Prevención Psicológicas
4		Consejo de Urbanización Municipal
7		Instituto de Cultura
18		Instituto Municipal de la Cultura Física, Deporte y Juventud
1		Instituto Municipal de las Mujeres
7		Instituto Municipal de Pensiones
6	Instituto Municipal de Planeación	
2	Camargo	Instituto Camarguense de la Mujer
4		Instituto Municipal de Investigación y Planeación
8		Instituto Municipal de la Mujer Juareense
2	Juárez	Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez
2	Hidalgo del Parral	Consejo Municipal de Estacionómetros

35 a Descentralizados Municipales (DIF)

Solicitudes	Sujeto Obligado
1	DIF Camargo
11	DIF Chihuahua
2	DIF Delicias
2	DIF Dr. Belisario Domínguez
2	DIF Hidalgo del Parral
12	DIF Juárez
2	DIF Madera
1	DIF Urique
2	DIF Valle de Zaragoza

196 a Organizaciones de la Sociedad Civil

Solicitudes	Sujeto Obligado
28	Arte en el Parque, A.C.
26	Cáritas de Chihuahua I.B.P
33	Casa de Cuidado Diario Infantiles, A.C.
41	Casa de Cuidado Diario, I.B.P
1	Mujeres por México en Chihuahua, A.C.
25	Centro de Atención a la Mujer Trabajadora de Chihuahua, A.C.
3	Fundación del Empresariado Chihuahuense
1	Centro de Consejería Familiar, A.C.
7	Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia, A.C.
2	Patronato Pro Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Chihuahua, A.C.
3	Plan Estratégico de Juárez
4	Programa de Educación en Valores, A.C.
12	Seguridad y Justicia de Cd. Juárez, A.C.
5	Fátima, I.B.P.
3	Observatorio Ciudadano de Seguridad para Nuevo Casas Grandes
2	Pedro de Jesús Maldonado, A.C.

Algunos de los Sujetos Obligados mostrados en las tablas anteriores y que recibieron solicitudes de información durante el 2016, no se encuentran enlistados en las tablas de los Sujetos Obligados Registrados, ya que presentaron su baja ante el Instituto durante el año 2016, como el caso del Instituto Chihuahuense de la Cultura y la Coordinación Estatal de la Tarahumara y en relación a algunas Dependencias del Poder Ejecutivo muestran distintos nombres, ambos casos debido a la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo publicada en el Periódico Oficial del Estado el 3 de Octubre de 2016.

De los datos expuestos se deriva que las tres Unidades de Información que recibieron mayor número de solicitudes de información durante el año 2016, fueron la de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua (1,621), el Municipio de Juárez (638) y la Secretaría de Hacienda (559).



4 Solicitudes de Información formuladas al Ichitaip

El artículo 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (en vigor a partir del 4 de mayo de 2016) específicamente en su fracción VI otorga al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, el carácter de Sujeto Obligado para efectos de la citada Ley, por tratarse de un Organismo Público Autónomo del Estado. En consecuencia, en cumplimiento a lo que señalan sus artículos 35 y 37, cuenta con un Comité de Transparencia y con un Titular de la Unidad de Transparencia.

La Unidad de Transparencia del Ichitaip recibe estas solicitudes, les da el trámite que corresponda y, en su caso, otorga la respuesta que proceda a los solicitantes. Las hipótesis que se presentan, son diversas: a) no todas las solicitudes de información que recibe el

Ichitaip son de su competencia, por lo que deben canalizarse a través del Sistema Infomex al Sujeto Obligado que corresponda; b) si el Instituto es competente para atender la solicitud, pero la información puede estar clasificada como reservada o confidencial; c) no se cuenta con la información solicitada, por lo que se declara su inexistencia; y d) se cuenta con la información y se entrega al solicitante.

A continuación se muestra una gráfica que contiene la información referente al número de solicitudes de información que se le han venido formulando al Ichitaip a partir de enero de 2007 fecha desde la cual las personas pueden ejercer los derechos tutelados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN FORMULADAS AL ICHITAIP										
AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Solicitudes Canalizadas	31	35	40	44	42	28	40	54	46	57
Solicitudes Atendidas	163	134	210	286	306	125	99	85	115	197
TOTAL	194	169	250	330	348	153	139	139	161	258

Durante el 2016 la Unidad de Transparencia del Ichitaip recibió 258 solicitudes, canalizó 57 a otros sujetos obligados por no ser de su competencia. Resulta que debió de haber atendido 201, sin embargo en virtud de las incidencias presentadas con motivo de la puesta en marcha de la Plataforma Nacional de Transparencia (señaladas anteriormente) respecto al ingreso de dichas solicitudes, dejó de atender dentro del plazo legal 4 de las 201 solicitudes de información que se adjudicó. El total de estos números muestra que en el año que se informa atendió por el Sistema Infomex Chihuahua 197 solicitudes de información.

El Instituto obtuvo un promedio de atención en la respuesta otorgada a los solicitantes de seis días. En un solo caso se efectuó un cargo por costo de material de reproducción, toda vez que el ciudadano solicitó se le expidieran copias certificadas. Sólo dos solicitantes quedaron inconforme con la respuesta entregada por la Unidad de Transparencia, por lo que en 2016 se promovieron dos recursos de revisión en el que el Ichitaip fue señalado como Sujeto Obligado.



Funciones Materialmente Jurisdiccionales

CAPÍTULO IV





1 Recursos de Revisión

Las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados atendieron en 2016 un total de 8,788 solicitudes de información y sólo en 221 casos los solicitantes quedaron inconformes con el resultado de su gestión e interpusieron recurso de revisión, resulta un índice de inconformidad de tan sólo el 2.51%, de los más bajos que se han tenido en los últimos años. Estos datos muestran el esfuerzo realizado por los titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado, así como el resultado de la capacitación que se les brinda para el desempeño de sus funciones, la eficacia de la supervisión y apoyo directo otorgado a través de las visitas que periódicamente se les practican, así como de las asesorías que de manera personal o telefónica se les da por personal del Instituto.

AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Solicitudes de información	3,796	↑ 4,524	↓ 3,919	↑ 4,391	↑ 5,299	↑ 9,504	↓ 5,176	↑ 9,648	↓ 5,309	↑ 8,788
Recursos presentados	100	↑ 154	↓ 99	↑ 261	↓ 130	↑ 753	↓ 140	↑ 1,233	↓ 127	↑ 221
Porcentaje de inconformidad	2.63	3.4	2.52	5.94	2.45	7.92	2.7	12.77	2.39	2.51
Recursos resueltos	78 (78%)	141 (91.55%)	74 (74.75%)	246 (94.25%)	124 (95.4%)	286 (37.98%)	134 (95.72%)	1,222 (99.10%)	107 (84.25%)	199 (90.04%)
Recursos pendientes	22 (22%)	13 (8.45%)	25 (25.25%)	15 (5.75%)	6 (4.6%)	467 (62.02%)	6 (4.28%)	11 (0.9%)	20 (15.75%)	22 (9.96%)

Los datos precisados muestran que el Consejo General del Ichitaip en el año que se informa resolvió un total de 219 recursos, ya que a los 199 promovidos y resueltos en 2016 deben sumarse 20 que al 31 de diciembre del ejercicio anterior (2015) se encontraban en trámite. Fueron 22 recursos de los interpuestos en 2016 los que quedaron en trámite al concluir el año.

Los Recursos de Revisión se atienden por el Consejo General del Ichitaip con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Jurídica del Instituto, áreas técnicas que tienen a su cargo el deshago procesal de los expedientes; por lo que éstas, en el año que se informa realizaron todos los actos procesales necesarios para la conclusión de los 219 recursos de revisión, esto con apego a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado

de Chihuahua abrogada y los Lineamientos relativos al Recurso de Revisión, expedidos por el Consejo General, o bien, con lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado vigente a partir del 4 de mayo del año que se informa, dependiendo de la fecha de interposición de los mismos; respetando además las garantías de seguridad jurídica señaladas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Federal, fundamentalmente la de audiencia y las formalidades esenciales del procedimiento tramitado ante un órgano administrativo.

En los recursos que se tramitaron y resolvieron en el año 2016, se dictaron un total de 1,235 acuerdos. De igual manera, se practicaron las siguientes notificaciones tanto a los recurrentes como a los Sujetos Obligados señalados como responsables:

NOTIFICACIONES PRACTICADAS EN 2016	
Notificaciones Electrónicas	475
Notificaciones en Estrados	185
Notificaciones Personales	504
TOTAL	1,164

2 Remanente de 2015

Los veinte recursos de revisión que se encontraban en trámite al 31 de diciembre de 2015 fueron resueltos en el primer trimestre de 2016. El detalle es el siguiente:

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN 2015 Y RESUELTOS EN 2016

Registro	Género del Recurrente	Comisionado(a) Ponente	Sujeto Obligado	Fecha de Sesión	Sentido de la Resolución
ICHITAIP/RR-105/2015	Mujer	María Nancy Martínez Cuevas	Secretaría General de Gobierno	20-01-2016	Modifica
ICHITAIP/RR-109/2015	Hombre	Alma Rosa Martínez Manríquez	Ayuntamiento de Chihuahua	20-01-2016	Revoca
ICHITAIP/RR-110/2015	Hombre	María Nancy Martínez Cuevas	Fiscalía General del Estado	20-01-2016	Sobresee
ICHITAIP/RR-111/2015	Hombre	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Ayuntamiento de Juárez	21-01-2016	Sobresee
ICHITAIP/RR-112/2015	Mujer	Enrique Medina Reyes	Secretaría General de Gobierno	21-01-2016	Modifica
ICHITAIP/RR-113/2015	Hombre	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Comisión Estatal de Derechos Humanos	20-01-2016	Instruye y ordena

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN 2015 Y RESUELTOS EN 2016

Registro	Género del Recurrente	Comisionado(a) Ponente	Sujeto Obligado	Fecha de Sesión	Sentido de la Resolución
ICHITAIP/RR-114/2015	Hombre	Alma Rosa Martínez Manríquez	Ayuntamiento de Galeana	20-01-2016	Sobresee
ICHITAIP/RR-115/2015	Hombre	María Nancy Martínez Cuevas	Ayuntamiento de Buenaventura	20-01-2016	Revoca
ICHITAIP/RR-116/2015	Hombre	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Ayuntamiento de Juárez	20-01-2016	Revoca
ICHITAIP/RR-117/2015	Hombre	Enrique Medina Reyes	Secretaría de Hacienda	20-01-2016	Modifica
ICHITAIP/RR-118/2015	Mujer	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Pensiones Civiles del Estado	20-01-2016	Modifica
ICHITAIP/RR-119/2015	Hombre	Alma Rosa Martínez Manríquez	Partido Revolucionario Institucional	20-01-2016	Confirma
ICHITAIP/RR-120/2015	Hombre	María Nancy Martínez Cuevas	Fiscalía General del Estado	17-02-2016	Ordena dar Respuesta
ICHITAIP/RR-121/2015	Mujer	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Secretaría de Hacienda	17-02-2016	Modifica
ICHITAIP/RR-122/2015	Mujer	Enrique Medina Reyes	Secretaría de Hacienda	17-02-2016	Modifica
ICHITAIP/RR-123/2015	Hombre	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Partido Revolucionario Institucional	17-02-2016	Confirma
ICHITAIP/RR-124/2015	Mujer	Alma Rosa Martínez Manríquez	Partido Revolucionario Institucional	17-02-2016	Confirma
ICHITAIP/RR-125/2015	Hombre	María Nancy Martínez Cuevas	Partido Revolucionario Institucional	17-02-2016	Confirma
ICHITAIP/RR-126/2015	Mujer	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Partido Revolucionario Institucional	17-02-2016	Confirma
ICHITAIP/RR-127/2015	Hombre	Enrique Medina Reyes	Partido Revolucionario Institucional	17-02-2016	Confirma



3 Reporte de Recursos de Revisión de 2016

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS Y RESUELTOS EN 2016

Registro	Género del Recurrente	Comisionado(a) Ponente	Sujeto Obligado	Fecha de Sesión	Sentido de la Resolución
ICHITAIP/RR-01/2016	Hombre	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Ayuntamiento de Juárez	17 Febrero	Sobresee
ICHITAIP/RR-02/2016	Mujer	Alma Rosa Martínez Manríquez	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	17 Febrero	Modifica
ICHITAIP/RR-03/2016	Mujer	María Nancy Martínez Cuevas	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	17 Febrero	Modifica
ICHITAIP/RR-04/2016	Persona Moral	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Junta de Asistencia Privada	17 Febrero	Por no presentado
ICHITAIP/RR-05/2016	Mujer	Enrique Medina Reyes	Secretaría de Hacienda	17 Febrero	Modifica
ICHITAIP/RR-06/2016	Mujer	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Secretaría de Hacienda	17 Febrero	Ordene dar respuesta
ICHITAIP/RR-07/2016	Mujer	Alma Rosa Martínez Manríquez	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	20 Abril	Revoca
ICHITAIP/RR-08/2016	Mujer	María Nancy Martínez Cuevas	Tribunal Superior de Justicia	16 Marzo	Confirma

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS Y RESUELTOS EN 2016

Registro	Género del Recurrente	Comisionado(a) Ponente	Sujeto Obligado	Fecha de Sesión	Sentido de la Resolución
ICHITAIP/RR-09/2016	Mujer	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Secretaría Particular del Despacho del Gobernador	16 Marzo	Ordena dar respuesta
ICHITAIP/RR-10/2016	Hombre	Enrique Medina Reyes	Ayuntamiento de Juárez	16 Marzo	Revoca
ICHITAIP/RR-11/2016	Hombre	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Ayuntamiento de Juárez	16 Marzo	Revoca
ICHITAIP/RR-12/2016	Hombre	Alma Rosa Martínez Manríquez	Ayuntamiento de Chihuahua	16 Marzo	Revoca
ICHITAIP/RR-13/2016	Mujer	María Nancy Martínez Cuevas	Pensiones Civiles del Estado	20 Abril	Confirma
ICHITAIP/RR-14/2016	Mujer	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Pensiones Civiles del Estado	20 Abril	Modifica
ICHITAIP/RR-15/2016	Mujer	Enrique Medina Reyes	Comisión Estatal de Derechos Humanos	20 Abril	Ordena dar respuesta
ICHITAIP/RR-16/2016	Mujer	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Comisión Estatal de derechos Humanos	20 Abril	Ordena dar respuesta
ICHITAIP/RR-17/2016	Mujer	Alma Rosa Martínez Manríquez	Tribunal Superior de Justicia	20 Abril	Modifica
ICHITAIP/RR-18/2016	Hombre	María Nancy Martínez Cuevas	Ayuntamiento Juárez	20 Abril	Modifica
ICHITAIP/RR-19/2016	Hombre	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Ayuntamiento de Juárez	20 Abril	Modifica
ICHITAIP/RR-20/2016	Mujer	Enrique Medina Reyes	Fiscalía General del Estado	20 Abril	Confirma
ICHITAIP/RR-21/2016	Mujer	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Pensiones Civiles del Estado	18 Mayo	Confirma
ICHITAIP/RR-22/2016	Mujer	Alma Rosa Martínez Manríquez	Secretaría de Hacienda	18 Mayo	Revoca

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS Y RESUELTOS EN 2016

Registro	Género del Recurrente	Comisionado(a) Ponente	Sujeto Obligado	Fecha de Sesión	Sentido de la Resolución
ICHITAIP/RR-23/2016	Mujer	María Nancy Martínez Cuevas	Ayuntamiento de Gómez Farías	18 Mayo	Revoca
ICHITAIP/RR-24/2016	Mujer	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Ayuntamiento de La Cruz	18 Mayo	Revoca
ICHITAIP/RR-25/2016	Mujer	Enrique Medina Reyes	Secretaría de Hacienda	18 Mayo	Modifica
ICHITAIP/RR-26/2016	Hombre	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Ayuntamiento de Juárez	18 Mayo	Modifica
ICHITAIP/RR-27/2016	Hombre	Alma Rosa Martínez Manríquez	Fiscalía General del Estado	18 Mayo	Modifica
ICHITAIP/RR-28/2016	Hombre	María Nancy Martínez Cuevas	Fiscalía General del Estado	18 Mayo	Modifica
ICHITAIP/RR-29/2016	Hombre	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Fiscalía General del Estado	18 Mayo	Modifica
ICHITAIP/RR-30/2016	Hombre	Enrique Medina Reyes	Fiscalía General del Estado	18 Mayo	Modifica
ICHITAIP/RR-31/2016	Hombre	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Fiscalía General del Estado	18 Mayo	Modifica
ICHITAIP/RR-32/2016	Hombre	Alma Rosa Martínez Manríquez	Fiscalía General del Estado	18 Mayo	Modifica
ICHITAIP/RR-33/2016	Hombre	María Nancy Martínez Cuevas	Fiscalía General del Estado	20 Abril	Por no presentado
ICHITAIP/RR-34/2016	Hombre	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Fiscalía General del Estado	18 Mayo	Revoca
ICHITAIP/RR-35/2016	Hombre	Enrique Medina Reyes	Fiscalía General del Estado	18 Mayo	Revoca
ICHITAIP/RR-36/2016	Hombre	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Fiscalía General del Estado	18 Mayo	Revoca

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS Y RESUELTOS EN 2016

Registro	Género del Recurrente	Comisionado(a) Ponente	Sujeto Obligado	Fecha de Sesión	Sentido de la Resolución
ICHITAIP/RR-37/2016	Hombre	Alma Rosa Martínez Manríquez	Fiscalía General del Estado	18 Mayo	Revoca
ICHITAIP/RR-38/2016	Hombre	María Nancy Martínez Cuevas	Fiscalía General del Estado	18 Mayo	Revoca
ICHITAIP/RR-39/2016	Hombre	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Ayuntamiento de Delicias	18 Mayo	Ordena dar respuesta
ICHITAIP/RR-40/2016	Hombre	Enrique Medina Reyes	Ayuntamiento de Delicias	18 Mayo	Ordena dar respuesta
ICHITAIP/RR-41/2016	Hombre	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Secretaría de Hacienda	15 Junio	Modifica
ICHITAIP/RR-42/2016	Hombre	Alma Rosa Martínez Manríquez	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	18 Mayo	Ordena dar respuesta
ICHITAIP/RR-43/2016	Mujer	María Nancy Martínez Cuevas	Coordinación de Comunicación Social	15 Junio	Revoca
ICHITAIP/RR-44/2016	Hombre	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Secretaría de Hacienda	15 Junio	Modifica
ICHITAIP/RR-45/2016	Hombre	Enrique Medina Reyes	Ayuntamiento de Chihuahua	15 Junio	Confirma
ICHITAIP/RR-46/2016	Mujer	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Secretaría Particular del Gobernador	15 Junio	Revoca
ICHITAIP/RR-47/2016	Hombre	Alma Rosa Martínez Manríquez	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	15 Junio	Sobressee
ICHITAIP/RR-48/2016	Hombre	María Nancy Martínez Cuevas	Ayuntamiento de Juárez	15 Junio	Ordena dar respuesta
ICHITAIP/RR-49/2016	Hombre	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física	15 Junio	Ordena dar respuesta
ICHITAIP/RR-50/2016	Persona Moral	Enrique Medina Reyes	Fiscalía General del Estado	15 Junio	Modifica

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS Y RESUELTOS EN 2016

Registro	Género del Recurrente	Comisionado(a) Ponente	Sujeto Obligado	Fecha de Sesión	Sentido de la Resolución
ICHITAIP/RR-51/2016	Persona Moral	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Fiscalía General del Estado	13 Julio	Modifica
ICHITAIP/RR-52/2016	Persona Moral	Alma Rosa Martínez Manríquez	Fiscalía General del Estado	13 Julio	Modifica
ICHITAIP/RR-53/2016	Persona Moral	María Nancy Martínez Cuevas	Fiscalía General del Estado	13 Julio	Modifica
ICHITAIP/RR-54/2016	Persona Moral	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Fiscalía General del Estado	13 Julio	Modifica
ICHITAIP/RR-55/2016	Persona Moral	Enrique Medina Reyes	Fiscalía General del Estado	13 Julio	Sobresee
ICHITAIP/RR-56/2016	Persona Moral	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Fiscalía General del Estado	13 Julio	Modifica
ICHITAIP/RR-57/2016	Hombre	Alma Rosa Martínez Manríquez	Secretaría de la Contraloría	13 Julio	Modifica
ICHITAIP/RR-58/2016	Hombre	María Nancy Martínez Cuevas	Junta Central de Agua y Saneamiento	05 Julio	Revoca
ICHITAIP/RR-59/2016	Mujer	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Secretaría de Hacienda	05 Julio	Modifica
ICHITAIP/RR-60/2016	Mujer	Enrique Medina Reyes	Pensiones Civiles del Estado	05 Julio	Modifica
ICHITAIP/RR-61/2016	Hombre	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Fiscalía General del Estado	13 Julio	Confirma
ICHITAIP/RR-62/2016	Mujer	Alma Rosa Martínez Manríquez	Secretaría de Hacienda	05 Julio	Modifica
ICHITAIP/RR-63/2016	Mujer	María Nancy Martínez Cuevas	Pensiones Civiles del Estado	05 Julio	Modifica
ICHITAIP/RR-64/2016	Hombre	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Junta Central de Agua y Saneamiento	13 Julio	Revoca

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS Y RESUELTOS EN 2016

Registro	Género del Recurrente	Comisionado(a) Ponente	Sujeto Obligado	Fecha de Sesión	Sentido de la Resolución
ICHITAIP/RR-65/2016	Hombre	Enrique Medina Reyes	Junta Central de Agua y Saneamiento	9 Agosto	Revoca
ICHITAIP/RR-66/2016	Hombre	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Instituto Estatal Electoral	9 Agosto	Sobresee
ICHITAIP/RR-67/2016	Persona Moral	Alma Rosa Martínez Manríquez	Fiscalía General del Estado	13 Julio	Modifica
ICHITAIP/RR-68/2016	Persona Moral	María Nancy Martínez Cuevas	Fiscalía General del Estado	9 Agosto	Modifica
ICHITAIP/RR-69/2016	Persona Moral	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Fiscalía General del Estado	13 Julio	Por no presentado
ICHITAIP/RR-70/2016	Mujer	Enrique Medina Reyes	Sindicato Sección 8ª	21 Junio	Incompetencia, resolvió el INAI
ICHITAIP/RR-71/2016	Hombre	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Fiscalía General del Estado	23 Agosto	Revoca
ICHITAIP/RR-72/2016	Hombre	Alma Rosa Martínez Manríquez	Fiscalía General del Estado	23 Agosto	Revoca
ICHITAIP/RR-73/2016	Hombre	María Nancy Martínez Cuevas	Fiscalía General del Estado	23 Agosto	Revoca
ICHITAIP/RR-74/2016	Hombre	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Fiscalía General del Estado	23 Agosto	Revoca
ICHITAIP/RR-75/2016	Hombre	Enrique Medina Reyes	Fiscalía General del Estado	23 Agosto	Revoca
ICHITAIP/RR-76/2016	Hombre	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Fiscalía General del Estado	23 Agosto	Revoca
ICHITAIP/RR-77/2016	Hombre	Alma Rosa Martínez Manríquez	Fiscalía General del Estado	23 Agosto	Revoca
ICHITAIP/RR-78/2016	Hombre	María Nancy Martínez Cuevas	Fiscalía General del Estado	23 Agosto	Revoca

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS Y RESUELTOS EN 2016

Registro	Género del Recurrente	Comisionado(a) Ponente	Sujeto Obligado	Fecha de Sesión	Sentido de la Resolución
ICHITAIP/RR-79/2016	Hombre	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Fiscalía General del Estado	23 Agosto	Revoca
ICHITAIP/RR-80/2016	Hombre	Enrique Medina Reyes	Fiscalía General del Estado	23 Agosto	Revoca
ICHITAIP/RR-81/2016	Hombre	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Fiscalía General del Estado	23 Agosto	Revoca
ICHITAIP/RR-82/2016	Mujer	Alma Rosa Martínez Manríquez	Secretaría de Hacienda	10 Octubre	Modifica
ICHITAIP/RR-83/2016	Mujer	María Nancy Martínez Cuevas	Secretaría de Hacienda	10 Octubre	Modifica
ICHITAIP/RR-84/2016	Mujer	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	10 Octubre	Ordena dar respuesta
ICHITAIP/RR-85/2016	Mujer	Enrique Medina Reyes	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	23 Agosto	Modifica
ICHITAIP/RR-86/2016	Mujer	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	10 Octubre	Revoca
ICHITAIP/RR-87/2016	Mujer	Alma Rosa Martínez Manríquez	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	10 Octubre	Revoca
ICHITAIP/RR-88/2016	Mujer	María Nancy Martínez Cuevas	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	10 Octubre	Revoca
ICHITAIP/RR-89/2016	Hombre	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes	10 Octubre	Ordena dar respuesta
ICHITAIP/RR-90/2016	Hombre	Héctor Hugo Natera Aguilar	Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua	10 Octubre	Modifica
ICHITAIP/RR-91/2016	Mujer	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Secretaría de Hacienda	10 Octubre	Modifica
ICHITAIP/RR-92/2016	Hombre	Alma Rosa Martínez Manríquez	Instituto Chihuahuense de la Juventud	10 Octubre	Sobresee

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS Y RESUELTOS EN 2016

Registro	Género del Recurrente	Comisionado(a) Ponente	Sujeto Obligado	Fecha de Sesión	Sentido de la Resolución
ICHITAIP/RR-93/2016	Mujer	María Nancy Martínez Cuevas	Secretaría de Hacienda	10 Octubre	Modifica
ICHITAIP/RR-94/2016	Mujer	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Secretaría de Hacienda	10 Octubre	Modifica
ICHITAIP/RR-95/2016	Mujer	Héctor Hugo Natera Aguilar	Secretaría de Hacienda	10 Octubre	Modifica
ICHITAIP/RR-96/2016	Mujer	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Secretaría de Hacienda	10 Octubre	Modifica
ICHITAIP/RR-97/2016	Mujer	Alma Rosa Martínez Manríquez	Secretaría de Hacienda	10 Octubre	Modifica
ICHITAIP/RR-98/2016	Mujer	María Nancy Martínez Cuevas	Secretaría de Hacienda	10 Octubre	Modifica
ICHITAIP/RR-99/2016	Mujer	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Secretaría de Hacienda	10 Octubre	Modifica
ICHITAIP/RR-100/2016	Hombre	Héctor Hugo Natera Aguilar	H. Congreso del Estado	10 Octubre	Modifica
ICHITAIP/RR-101/2016	Mujer	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Secretaría de Hacienda	10 Octubre	Modifica
ICHITAIP/RR-102/2016	Mujer	Alma Rosa Martínez Manríquez	Secretaría de Hacienda	10 Octubre	Modifica
ICHITAIP/RR-103/2016	Mujer	María Nancy Martínez Cuevas	Secretaría de Hacienda	10 Octubre	Modifica
ICHITAIP/RR-104/2016	Mujer	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Secretaría de Hacienda	10 Octubre	Modifica
ICHITAIP/RR-105/2016	Mujer	Héctor Hugo Natera Aguilar	Secretaría de Hacienda	10 Octubre	Modifica
ICHITAIP/RR-106/2016	Mujer	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Secretaría de Hacienda	10 Octubre	Modifica

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS Y RESUELTOS EN 2016

Registro	Género del Recurrente	Comisionado(a) Ponente	Sujeto Obligado	Fecha de Sesión	Sentido de la Resolución
ICHITAIP/RR-107/2016	Mujer	Alma Rosa Martínez Manríquez	Secretaría de Hacienda	10 Octubre	Modifica
ICHITAIP/RR-108/2016	Mujer	María Nancy Martínez Cuevas	Secretaría de Hacienda	10 Octubre	Modifica
ICHITAIP/RR-109/2016	Mujer	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Secretaría de Hacienda	10 Octubre	Modifica
ICHITAIP/RR-110/2016	Mujer	Héctor Hugo Natera Aguilar	Secretaría de Hacienda	10 Octubre	Modifica
ICHITAIP/RR-111/2016	Mujer	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Secretaría de Hacienda	10 Octubre	Modifica
ICHITAIP/RR-112/2016	Mujer	Alma Rosa Martínez Manríquez	Secretaría de Hacienda	10 Octubre	Modifica
ICHITAIP/RR-113/2016	Mujer	María Nancy Martínez Cuevas	Secretaría de Hacienda	10 Octubre	Modifica
ICHITAIP/RR-114/2016	Hombre	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Ayuntamiento de Satevó	10 Octubre	Sobresee
ICHITAIP/RR-115/2016	Hombre	Héctor Hugo Natera Aguilar	Ayuntamiento de Juárez	10 Octubre	Modifica
ICHITAIP/RR-116/2016	Hombre	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Fiscalía General	10 Octubre	Revoca
ICHITAIP/RR-117/2016	Mujer	Alma Rosa Martínez Manríquez	Secretaría de Desarrollo Rural	10 Octubre	Modifica
ICHITAIP/RR-118/2016	Hombre	María Nancy Martínez Cuevas	Fiscalía General del Estado	10 Octubre	Revoca
ICHITAIP/RR-119/2016	Hombre	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Movimiento Ciudadano	10 Octubre	Ordena dar respuesta
ICHITAIP/RR-120/2016	Hombre	Héctor Hugo Natera Aguilar	Ayuntamiento de Camargo	10 Octubre	Ordena dar respuesta

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS Y RESUELTOS EN 2016

Registro	Género del Recurrente	Comisionado(a) Ponente	Sujeto Obligado	Fecha de Sesión	Sentido de la Resolución
ICHITAIP/RR-121/2016	Hombre	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Ayuntamiento de Camargo	10 Octubre	Ordena dar respuesta
ICHITAIP/RR-122/2016	Hombre	Alma Rosa Martínez Manríquez	Ayuntamiento de Camargo	10 Octubre	Ordena dar respuesta
ICHITAIP/RR-123/2016	Hombre	María Nancy Martínez Cuevas	Ayuntamiento de Camargo	10 Octubre	Ordena dar respuesta
ICHITAIP/RR-124/2016	Hombre	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Ayuntamiento de Camargo	10 Octubre	Ordena dar respuesta
ICHITAIP/RR-125/2016	Hombre	Héctor Hugo Natera Aguilar	Ayuntamiento de Camargo	10 Octubre	Ordena dar respuesta
ICHITAIP/RR-126/2016	Hombre	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Ayuntamiento de Camargo	10 Octubre	Ordena dar respuesta
ICHITAIP/RR-127/2016	Hombre	Alma Rosa Martínez Manríquez	Ayuntamiento de Camargo	10 Octubre	Ordena dar respuesta
ICHITAIP/RR-128/2016	Mujer	María Nancy Martínez Cuevas	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	10 Octubre	Modifica
ICHITAIP/RR-129/2016	Mujer	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	10 Octubre	Modifica
ICHITAIP/RR-130/2016	Mujer	Héctor Hugo Natera Aguilar	Pensiones Civiles del Estado	10 Octubre	Modifica
ICHITAIP/RR-131/2016	Mujer	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Fiscalía General del Estado	10 Octubre	Confirma
ICHITAIP/RR-132/2016	Mujer	Alma Rosa Martínez Manríquez	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	10 Octubre	Modifica
ICHITAIP/RR-133/2016	Mujer	María Nancy Martínez Cuevas	Pensiones Civiles del Estado	10 Octubre	Confirma
ICHITAIP/RR-134/2016	Hombre	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Ayuntamiento de Juárez	17 Noviembre	Ordena dar respuesta

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS Y RESUELTOS EN 2016

Registro	Género del Recurrente	Comisionado(a) Ponente	Sujeto Obligado	Fecha de Sesión	Sentido de la Resolución
ICHITAIP/RR-135/2016	Hombre	Héctor Hugo Natera Aguilar	Ayuntamiento de Juárez	17 Noviembre	Ordena dar respuesta
ICHITAIP/RR-136/2016	Hombre	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Ayuntamiento de Juárez	17 Noviembre	Ordena dar respuesta
ICHITAIP/RR-137/2016	Hombre	Alma Rosa Martínez Manríquez	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	17 Noviembre	Ordena dar respuesta
ICHITAIP/RR-138/2016	Hombre	María Nancy Martínez Cuevas	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	10 Octubre	Desecha
ICHITAIP/RR-139/2016	Mujer	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Secretaría de Hacienda	19 Octubre	Modifica
ICHITAIP/RR-140/2016	Mujer	Héctor Hugo Natera Aguilar	Secretaría de Hacienda	17 Noviembre	Ordena dar respuesta
ICHITAIP/RR-141/2016	Mujer	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Secretaría de Hacienda	17 Noviembre	Ordena dar respuesta
ICHITAIP/RR-142/2016	Mujer	Alma Rosa Martínez Manríquez	Secretaría de Hacienda	17 Noviembre	Ordena dar respuesta
ICHITAIP/RR-143/2016	Mujer	María Nancy Martínez Cuevas	Secretaría de Hacienda	17 Noviembre	Ordena dar respuesta
ICHITAIP/RR-144/2016	Mujer	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Secretaría de Hacienda	17 Noviembre	Ordena dar respuesta
ICHITAIP/RR-145/2016	Mujer	Héctor Hugo Natera Aguilar	Secretaría de Hacienda	17 Noviembre	Ordena dar respuesta
ICHITAIP/RR-146/2016	Mujer	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Secretaría de Hacienda	17 Noviembre	Ordena dar respuesta
ICHITAIP/RR-147/2016	Mujer	Alma Rosa Martínez Manríquez	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	17 Noviembre	Modifica
ICHITAIP/RR-148/2016	Hombre	María Nancy Martínez Cuevas	Ayuntamiento de Ocampo	17 Noviembre	Revoca

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS Y RESUELTOS EN 2016

Registro	Género del Recurrente	Comisionado(a) Ponente	Sujeto Obligado	Fecha de Sesión	Sentido de la Resolución
ICHITAIP/RR-149/2016	Hombre	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Universidad Autónoma de Chihuahua	17 Noviembre	Sobresee
ICHITAIP/RR-150/2016	Hombre	Héctor Hugo Natera Aguilar	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	17 Noviembre	Sobresee
ICHITAIP/RR-151/2016	Mujer	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Secretaría de Hacienda	17 Noviembre	Revoca
ICHITAIP/RR-152/2016	Mujer	Alma Rosa Martínez Manríquez	Secretaría de Hacienda	17 Noviembre	Revoca
ICHITAIP/RR-153/2016	Mujer	María Nancy Martínez Cuevas	Secretaría de Hacienda	17 Noviembre	Revoca
ICHITAIP/RR-154/2016	Mujer	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Secretaría de Hacienda	17 Noviembre	Revoca
ICHITAIP/RR-155/2016	Mujer	Héctor Hugo Natera Aguilar	Pensiones Civiles del Estado	25 Noviembre	Confirma
ICHITAIP/RR-156/2016	Hombre	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Secretaría de Hacienda	22 Noviembre	Ordena dar respuesta
ICHITAIP/RR-157/2016	Mujer	Alma Rosa Martínez Manríquez	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	25 Noviembre	Confirma
ICHITAIP/RR-158/2016	Mujer	María Nancy Martínez Cuevas	Pensiones Civiles del Estado	25 Noviembre	Modifica
ICHITAIP/RR-159/2016	Mujer	Alma Rosa Armendáriz Sigala	ICHITAIP	17 Noviembre	Sobresee
ICHITAIP/RR-160/2016	Hombre	Héctor Hugo Natera Aguilar	Instituto Estatal Electoral	10 Octubre	Desecha
ICHITAIP/RR-161/2016	Hombre	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	17 Noviembre	Sobresee
ICHITAIP/RR-162/2016	Mujer	Alma Rosa Martínez Manríquez	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	7 Diciembre	Revoca

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS Y RESUELTOS EN 2016

Registro	Género del Recurrente	Comisionado(a) Ponente	Sujeto Obligado	Fecha de Sesión	Sentido de la Resolución
ICHITAIP/RR-163/2016	Mujer	María Nancy Martínez Cuevas	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	7 Diciembre	Modifica
ICHITAIP/RR-164/2016	Hombre	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Fiscalía General del Estado	25 Noviembre	Revoca
ICHITAIP/RR-165/2016	Mujer	Héctor Hugo Natera Aguilar	Secretaría de Hacienda	7 Diciembre	Sobresee
ICHITAIP/RR-166/2016	Hombre	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	H. Congreso del Estado	25 Noviembre	Modifica
ICHITAIP/RR-167/2016	Mujer	Alma Rosa Martínez Manríquez	Fiscalía General del Estado	25 Noviembre	Ordena dar respuesta
ICHITAIP/RR-168/2016	Mujer	María Nancy Martínez Cuevas	Fiscalía General del Estado	25 Noviembre	Ordena dar respuesta
ICHITAIP/RR-169/2016	Mujer	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Secretaría de Hacienda	25 Noviembre	Revoca
ICHITAIP/RR-170/2016	Hombre	Héctor Hugo Natera Aguilar	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	7 diciembre	Modifica
ICHITAIP/RR-171/2016	Mujer	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	25 Noviembre	Modifica
ICHITAIP/RR-172/2016	Mujer	Alma Rosa Martínez Manríquez	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	7 Diciembre	Modifica
ICHITAIP/RR-173/2016	Mujer	María Nancy Martínez Cuevas	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	7 Diciembre	Modifica
ICHITAIP/RR-174/2016	Hombre	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Fiscalía General del Estado	25 Noviembre	Revoca
ICHITAIP/RR-175/2016	Mujer	Héctor Hugo Natera Aguilar	Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física	17 Noviembre	Ordena dar respuesta
ICHITAIP/RR-176/2016	Mujer	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Pensiones Civiles del Estado	7 Diciembre	Revoca

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS Y RESUELTOS EN 2016

Registro	Género del Recurrente	Comisionado(a) Ponente	Sujeto Obligado	Fecha de Sesión	Sentido de la Resolución
ICHITAIP/RR-177/2016	Mujer	Alma Rosa Martínez Manríquez	ICHITAIP	25 Noviembre	Confirma
ICHITAIP/RR-178/2016	Hombre	María Nancy Martínez Cuevas	Ayuntamiento de Juárez	7 Diciembre	Revoca
ICHITAIP/RR-179/2016	Hombre	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Ayuntamiento de Juárez	7 Diciembre	Revoca
ICHITAIP/RR-180/2016	Hombre	Héctor Hugo Natera Aguilar	Ayuntamiento de Juárez	14 Diciembre	Revoca
ICHITAIP/RR-181/2016	Mujer	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Secretaría de Hacienda	7 Diciembre	Modifica
ICHITAIP/RR-182/2016	Mujer	Alma Rosa Martínez Manríquez	Secretaría de Hacienda	7 Diciembre	Modifica
ICHITAIP/RR-183/2016	Mujer	María Nancy Martínez Cuevas	Pensiones Civiles del Estado	14 Diciembre	Modifica
ICHITAIP/RR-184/2016	Mujer	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Secretaría de Hacienda	15 Diciembre	Modifica
ICHITAIP/RR-185/2016	Hombre	Héctor Hugo Natera Aguilar	Fiscalía General del Estado	15 Diciembre	Modifica
ICHITAIP/RR-186/2016	Hombre	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Fiscalía General del Estado	15 Diciembre	Modifica
ICHITAIP/RR-187/2016	Hombre	Alma Rosa Martínez Manríquez	Fiscalía General del Estado	15 Diciembre	Modifica
ICHITAIP/RR-188/2016	Hombre	María Nancy Martínez Cuevas	Fiscalía General del Estado	15 Diciembre	Modifica
ICHITAIP/RR-189/2016	Hombre	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Fiscalía General del Estado	15 Diciembre	Modifica
ICHITAIP/RR-190/2016	Mujer	Héctor Hugo Natera Aguilar	Ayuntamiento de Juárez	14 Diciembre	Modifica

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS Y RESUELTOS EN 2016

Registro	Género del Recurrente	Comisionado(a) Ponente	Sujeto Obligado	Fecha de Sesión	Sentido de la Resolución
ICHITAIP/RR-191/2016	Hombre	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Ayuntamiento de Delicias	7 Diciembre	Ordena dar respuesta
ICHITAIP/RR-192/2016	Hombre	Alma Rosa Martínez Manríquez	Ayuntamiento de Chihuahua	14 Diciembre	Sobresee
ICHITAIP/RR-193/2016	Persona Moral	María Nancy Martínez Cuevas	Coordinación de Comunicación Social	7 Diciembre	Sobresee
ICHITAIP/RR-197/2016	Hombre	Alma Rosa Martínez Manríquez	Secretaría de Desarrollo Social	7 Diciembre	Sobresee
ICHITAIP/RR-198/2016	Hombre	María Nancy Martínez Cuevas	Fiscalía General del Estado	15 Diciembre	Revoca
ICHITAIP/RR-199/2016	Mujer	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Ayuntamiento de Juárez	15 Diciembre	Sobresee
ICHITAIP/RR-203/2016	Hombre	María Nancy Martínez Cuevas	Ayuntamiento de Camargo	15 Diciembre	Sobresee
ICHITAIP/RR-204/2016	Hombre	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Ayuntamiento de Camargo	15 Diciembre	Sobresee
ICHITAIP/RR-208/2016	Hombre	María Nancy Martínez Cuevas	Universidad Tecnológica de Paquimé	Acuerdo 05/12/2016	Desecha

“El 92.24% de las resoluciones emitidas por el Consejo General del Ichitaip durante el año 2016 fueron a favor de los recurrentes.”

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN 2016 POR AGRUPADOR DEL SUJETO OBLIGADO

Poder Ejecutivo	Dependencias	133
	Organismos Descentralizados Estatales	28
	Organismos Desconcentrados Estatales	2
<hr/>		
Poder Legislativo		2
<hr/>		
Poder Judicial		2
<hr/>		
Organismos Públicos Autónomos		11
<hr/>		
Partidos Políticos		1
<hr/>		
Municipios		41
<hr/>		
Sindicatos - Sección 8ª.		1
TOTAL		221

RECURRENTES EN 2016

Clasificación	%	No.
Hombres	47.52	105
Mujeres	46.15	102
Organizaciones de la Sociedad Civil	6.33	14
TOTAL	100%	221

RECURSOS DE REVISIÓN RESUELTOS EN 2016 SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN

Revoca	50
Confirma	17
Modifica	87
Ordena dar respuesta	38
Sobresee	20
Se tiene por no presentado	3
Se desechan de plano	3
Incompetencia (Se remitió al INAI)	1
TOTAL	219

RECURSOS DE REVISIÓN RESUELTOS EN 2016 COMISIONADO(A) PONENTE

Comisionado(a) ponente	Presentados en 2016	Remanente de 2015	Total
Comisionado Enrique Medina Reyes	17	4	21
Comisionado Manuel Enrique Aguirre Ochoa	39	3	42
Comisionada Alma Rosa Martínez Manríquez	40	4	44
Comisionada María Nancy Martínez Cuevas	42	5	47
Comisionada Alma Rosa Armendáriz Sigala	40	4	44
Comisionado Héctor Hugo Natera Aguilar	21	0	21
TOTAL	199	20	221

Los siguientes 22 recursos de revisión se interpusieron en 2016 habiendo quedado en trámite al 31 de diciembre:

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN 2016 EN TRÁMITE AL 31 DE DICIEMBRE

Registro	Género del Recurrente	Turnado al Comisionado(a)	Sujeto Obligado
ICHITAIP/RR-194/2016	Mujer	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
ICHITAIP/RR-195/2016	Mujer	Héctor Hugo Natera Aguilar	ICHITAIP
ICHITAIP/RR-196/2016	Mujer	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Pensiones Civiles del Estado
ICHITAIP/RR-200/2016	Mujer	Héctor Hugo Natera Aguilar	Pensiones Civiles del Estado
ICHITAIP/RR-201/2016	Mujer	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Pensiones Civiles del Estado
ICHITAIP/RR-202/2016	Hombre	Alma Rosa Martínez Manríquez	Chihuahua
ICHITAIP/RR-205/2016	Hombre	Héctor Hugo Natera Aguilar	Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN 2016 EN TRÁMITE AL 31 DE DICIEMBRE

Registro	Género del Recurrente	Turnado al Comisionado(a)	Sujeto Obligado
ICHITAIP/RR-206/2016	Hombre	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
ICHITAIP/RR-207/2016	Hombre	Alma Rosa Martínez Manríquez	Secretaría de Hacienda
ICHITAIP/RR-209/2016	Hombre	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Buenaventura
ICHITAIP/RR-210/2016	Hombre	Héctor Hugo Natera Aguilar	Instituto Estatal Electoral
ICHITAIP/RR-211/2016	Hombre	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Instituto Estatal Electoral
ICHITAIP/RR-212/2016	Hombre	Alma Rosa Martínez Manríquez	Instituto Estatal Electoral
ICHITAIP/RR-213/2016	Hombre	María Nancy Martínez Cuevas	Instituto Estatal Electoral
ICHITAIP/RR-214/2016	Hombre	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Juárez
ICHITAIP/RR-215/2016	Mujer	Héctor Hugo Natera Aguilar	Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa
ICHITAIP/RR-216/2016	Mujer	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Fiscalía General del Estado
ICHITAIP/RR-217/2016	Hombre	Alma Rosa Martínez Manríquez	Fiscalía General del Estado
ICHITAIP/RR-218/2016	Hombre	María Nancy Martínez Cuevas	Fiscalía General del Estado
ICHITAIP/RR-219/2016	Persona Moral	Alma Rosa Armendáriz Sigala	Secretaría General de Gobierno
ICHITAIP/RR-220/2016	Persona Moral	Héctor Hugo Natera Aguilar	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
ICHITAIP/RR-221/2016	Hombre	Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Juárez



“El Recurso de Inconformidad se puede interponer únicamente por los particulares, ante el INAI o ante el Organismo Garante que hubiere emitido la resolución que se desea impugnar, en este caso ante el Ichitaip y es el INAI quien resuelve.”

Con la promulgación de la Ley General de Transparencia, en vigor desde el 5 de Mayo de 2015, se creó una nueva figura respecto a los procedimientos de impugnación en materia de acceso a la información pública, el Recurso de Inconformidad, el cual se puede interponer únicamente por los particulares, no así por los Sujetos Obligados, ante el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (INAI) o ante el Organismo Garante que hubiere emitido la resolución que se desea impugnar, en este caso ante el Ichitaip. El INAI es quien debe resolver dichos recursos. En dicho cuerpo normativo en el Título Octavo, Capítulo II, numerales del 159 al 180 se establece el procedimiento para su tramitación. Por su parte la ley estatal de la materia también prevé dicha figura en su artículo 158.

Algunos particulares, haciendo uso de su derecho de inconformarse mediante dicho medio de impugnación, en el año que nos ocupa, interpusieron los siguientes:

12 RECURSOS DE INCONFORMIDAD INTERPUESTOS Y RESUELTOS EN 2016			
Recurso de Revisión	Sujeto Obligado en el RR	Recurso de Inconformidad	Sentido de la Resolución emitida por el INAI
ICHITAIP/RR-82/2016	Secretaría de Hacienda	RIA/23/2016	Sobresee
ICHITAIP/RR-83/2016	Secretaría de Hacienda	RIA/24/2016	Sobresee
ICHITAIP/RR-84/2016	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	RIA/25/2016	Sobresee
ICHITAIP/RR-86/2016	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	RIA/26/2016	Sobresee
ICHITAIP/RR-87/2016	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	RIA/27/2016	Sobresee
ICHITAIP/RR-88/2016	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	RIA/28/2016	Sobresee
ICHITAIP/RR-109/2016	Secretaría de Hacienda	RIA/39/2016	Sobresee
ICHITAIP/RR-128/2016	Servicios Educativos del Estado	RIA/30/2016	Sobresee
ICHITAIP/RR-129/2016	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	RIA/31/2016	Sobresee
ICHITAIP/RR-130/2016	Pensiones Civiles del Estado	RIA/32/2016	Sobresee
ICHITAIP/RR-132/2016	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	RIA/33/2016	Sobresee
ICHITAIP/RR-133/2016	Pensiones Civiles del Estado	RIA/34/2016	Sobresee

5 Juicios de Amparo

Los particulares también están en la posibilidad de acudir a través del Juicio de Amparo ante el Poder Judicial de la Federación a inconformarse cuando consideren que se ha cometido una violación a sus derechos humanos en las resoluciones emitidas por el Consejo General del Ichitaip. En el año 2016, como ya se mencionó, el Consejo resolvió un total de 219 Recursos de Revisión interpuestos en contra de las respuestas otorgadas a los particulares por los Sujetos Obligados respecto a sus solicitudes de acceso a la información y/o de protección de datos personales, no habiéndose interpuesto Juicio de Amparo alguno en contra de dichas resoluciones.

6 Procedimientos de Responsabilidad

En el año que se informa, el Consejo General del Ichitaip resolvió un solo Procedimiento de Responsabilidad derivado del incumplimiento por parte del sujeto obligado Pensiones Civiles del Estado a la resolución emitida por dicho Consejo General en el Recurso de Revisión ICHITAIP/RR-27/2015, el procedimiento de responsabilidad se tramitó bajo el expediente ICHITAIP/PR-05/2015 en el cual se resolvió fincar responsabilidad en contra de uno de los Funcionarios Públicos del sujeto obligado referido, aplicándole una amonestación verbal. Cabe mencionar que el procedimiento se tramitó bajo la vigencia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado abrogada, debido a la fecha de interposición del Recurso de Revisión del cual deriva.

7 Denuncias

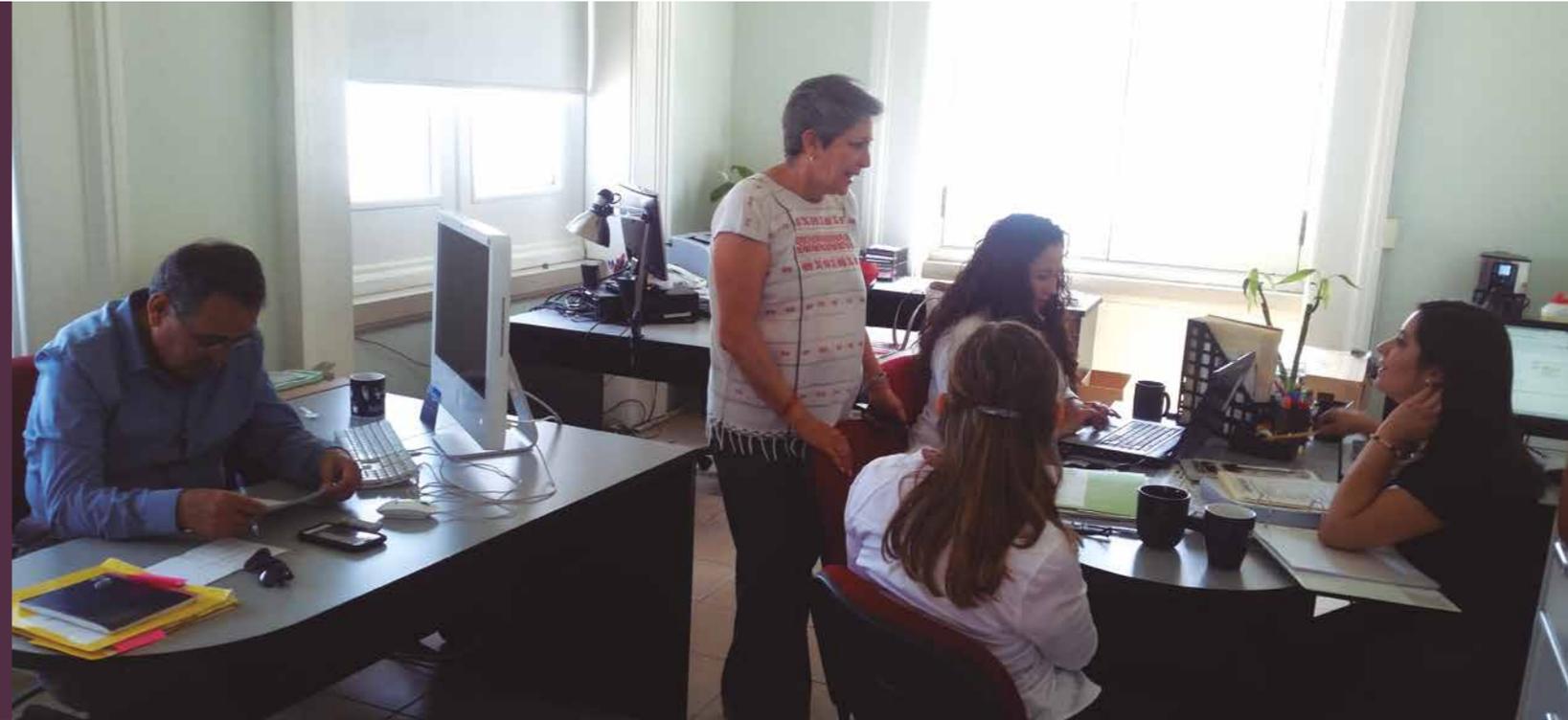
La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado en vigor a partir del 4 de mayo del 2016 consagra una nueva figura, que legitima el poder ciudadano y el quehacer gubernamental que en materias de acceso a la información pública y transparencia se tienen en conjunto, hablamos de la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia regulada en el Capítulo IV del numeral 102 al 108 de dicho ordenamiento legal.

En el año 2016 se interpusieron sólo dos Denuncias, la primera de ellas bajo el número ICHITAIP/DOT-1/2016 en contra del Comité de Planeación por el Desarrollo Municipal de Juárez, y la segunda ICHITAIP/DOT-2/2016, en contra del Ayuntamiento de Camargo, en ambas se acordó no ser admitidas por el Consejo General de este Órgano Garante por no estar en vigencia las obligaciones que se consideraban omitidas, en virtud de la prórroga concedida a los Sujetos Obligados hasta mayo de 2017 para cumplir con la publicación de las obligaciones de transparencia en sus portales web y en la Plataforma Nacional de Transparencia; por lo que se dejaron a salvo los derechos de los denunciantes.

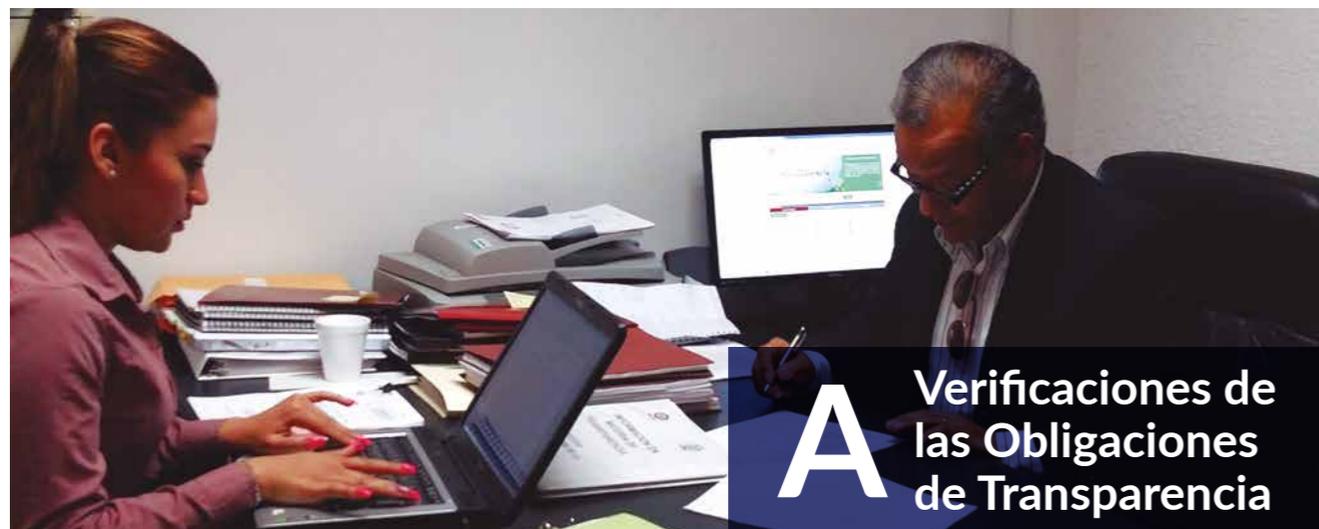


Supervisión de los Sujetos Obligados

CAPÍTULO V



El artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en vigor a partir del 4 de mayo de 2016, en su apartado B, fracción V inciso b), faculta al Pleno del Ichitaip a supervisar que el Sistema de Información Pública opere conforme a la Ley y demás disposiciones aplicables; supervisión que se prevé llevarse a cabo mediante las Verificaciones de las Obligaciones de Transparencia, así como la práctica de Visitas de Inspección programadas para algunos de ellos. Esta supervisión se realiza a través del personal de la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Instituto, atendiendo al registro que han realizado los Sujetos Obligados ante este Organismo Garante.



La Ley antes referida contempla en el Capítulo III del Título Quinto, los términos en que deben llevarse a cabo las Verificaciones de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en sus Portales de Internet o en la Plataforma Nacional de Transparencia, de manera virtual, ya sea de forma aleatoria o muestral y periódica.

Así mismo el décimo primero de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, establece que dichas verificaciones serán realizadas cuando menos dos veces al año, o bien en caso de Denuncia ciudadana por Incumplimiento.

No obstante de conformidad con el segundo de los Transitorios de los citados Lineamientos se establece como fecha límite el 4 de mayo de 2017 para que los Sujetos Obligados incorporen a sus Portales de Internet y a la Plataforma Nacional de Transparencia la información relativa a las Obligaciones de Transparencia, así mismo el siguiente transitorio establece que a partir de esa fecha se realizará una primera verificación para detectar áreas de oportunidad de cada Sujeto Obligado para dar cumplimiento, misma que no tendrá efectos vinculantes.

Al 31 de Diciembre de 2016 algunos de los Sujetos Obligados ya habían cumplido con la obligación a que se refiere el último párrafo del artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado así como la Fracción I del artículo 9 de los Lineamientos antes referidos consistente en informar al Ichitaip, la relación de la información a que se refiere el numeral 77 de dicha Ley, referente a las Obligaciones de Transparencia, que le es aplicable a cada sujeto obligado, de conformidad con sus atribuciones, con el fin de que el Instituto la verifique y apruebe.

El Consejo General del Ichitaip procedió a aprobar las tablas de aplicabilidad de los Sujetos Obligados que cumplieron con la obligación señalada y también de algunos de los Ayuntamientos y Dif's municipales que no lo hicieron, emitiendo para ello diversos acuerdos durante el 2016, por lo que al 31 de Diciembre se encontraban aprobadas por el Consejo General un total de 166 tablas de aplicabilidad. Personal del Instituto procedió por instrucciones del Consejo a notificarles a dichos sujetos obligados los acuerdos y las tablas de aplicabilidad aprobadas, con el fin de que éstos procedieran a publicarlas en sus portales de internet para conocimiento de la ciudadanía. Cabe mencionar que como ya se dijo es hasta el 4 de mayo de 2017 cuando los sujetos obligados deberán publicar la información relativa a dichas obligaciones de transparencia.

Durante el 2016, se llevó a cabo únicamente la revisión trimestral de 184 Portales de Transparencia de Sujetos Obligados entes públicos tanto estatales como municipales respecto a la publicación de la Información Pública de Oficio correspondiente al cuarto trimestre de 2015 contemplada en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado que estuvo vigente hasta el día 3 de mayo de 2016 y conforme a lo dispuesto por el artículo 38 de su Reglamento y por los Lineamientos que para tal efecto aprobó el Consejo General del Ichitaip el nueve de marzo de 2011.

“La Ley antes referida contempla los términos en que deben llevarse a cabo las Verificaciones de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en sus Portales de Internet o en la Plataforma Nacional de Transparencia, de manera virtual, ya sea de forma aleatoria o muestral y periódica.”



B Visitas de Inspección a los Sujetos Obligados

Durante los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 2016, antes de que estuviera en vigor la nueva ley de la materia, se visitaron 34 Sujetos Obligados dichas visitas de inspección a los Entes Públicos, se realizaron conforme a lo señalado en los “Lineamientos que Regulan la Práctica de Visitas de Inspección Periódicas para Supervisar el Sistema de Información Pública de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, aprobados por el Consejo General del Ichitaip el nueve de marzo de 2011 y publicados en el Periódico Oficial del Estado el veintisiete de abril del mismo año. En el año que se informa, el programa respectivo comprendió 40 Sujetos Obligados.

La normatividad señalada dispone que las visitas tienen diez objetivos específicos, que en términos generales, se relacionan con: el registro y funcionamiento de los Comités y Unidades de Información y los recursos de que disponen para el cumplimiento de sus obligaciones; la atención a las solicitudes de información y la difusión de la información pública de oficio; la integración del índice de expedientes clasificados; la protección y resguardo de los datos personales; el trámite y resolución de las solicitudes de aclaración; y la capacitación que reciben los integrantes de los señalados órganos encargados del acceso a la información y la protección de datos personales.

Durante el curso de la visita y después de la misma, se respetaron las formalidades esenciales de un procedimiento administrativo, fundamentalmente la forma y tiempo en que deben practicarse las notificaciones respectivas y la oportunidad de que el Sujeto Obligado pueda hacer observaciones y alegar lo que en derecho proceda.

Derivado de la entrada en vigor de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua con la finalidad de realizar las 6 Visitas de Inspección restantes para cumplir con la meta de las 40 programadas, el Consejo General del Ichitaip, en Sesión Ordinaria del 19 de Octubre de 2016 aprobó el acuerdo de modificación del Programa Anual de Visitas de Inspección para el año 2016 con la finalidad de supervisar el cumplimiento efectivo del Sistema de Información Pública de los Sujetos Obligados, apegándose a la nueva normatividad en la materia.

La Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales llevó a cabo las 6 visitas de inspección pendientes durante el mes de octubre con el objetivo de brindar a dichos Sujetos Obligados un apoyo técnico para cumplir con las obligaciones de transparencia establecidas en la nueva Ley.

Los 40 Sujetos Obligados visitados corresponden a los grupos que se muestran en la gráfica siguiente:

VISITAS DE INSPECCIÓN A ENTES PÚBLICOS EN 2016		
Agrupador	Grupos	Número
Poder Ejecutivo	Organismos Descentralizados Estatales	35
	Organismos Desconcentrados Estatales	2
Fideicomisos Públicos Estatales		3
TOTAL DE ENTES PÚBLICOS VISITADOS		40

Estas visitas fueron practicadas por el personal de la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En todas ellas se levantaron actas circunstanciadas, en las que participaron los visitados, así como el documento llamado “Informe de Resultados”, en el cual se les hizo saber sobre las observaciones y recomendaciones derivadas de las omisiones detectadas, las cuales, en su caso, estaban obligados a solventar antes del término que se les concedió para esos efectos, a fin de que la señalada Dirección pusiera a consideración del Pleno del Ichitaip el dictamen respectivo. Cabe mencionar que en las visitas practicadas durante el mes de octubre bajo lo establecido por la nueva normatividad antes señalada ya no se les envió por parte de la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a los Sujetos Obligados visitados, el informe de resultados sino que las observaciones producto de las visitas de inspección se asentaron en las propias actas levantadas el día de la práctica de las visitas.

Los 40 Sujetos Obligados visitados durante el periodo que se informa son los que se enlistan a continuación:

ENTES PÚBLICOS ESTATALES VISITADOS EN 2016

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

- 1 Casa de las Artesanías del Estado de Chihuahua
- 2 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua
- 3 Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua
- 4 Consejo Estatal de Población y Atención a Migrantes
- 5 Colegio de Educación Profesional y Técnica del Estado de Chihuahua
- 6 Coordinación Estatal de la Tarahumara
- 7 Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua
- 8 Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos
- 9 Escuela Normal Superior "Profr. José E. Medrano"
- 10 Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua
- 11 Instituto Chihuahuense de Cultura
- 12 Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa
- 13 Instituto Chihuahuense de la Juventud
- 14 Instituto Chihuahuense de la Mujer
- 15 Instituto Chihuahuense de Salud
- 16 Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física
- 17 Instituto de Innovación y Competitividad
- 18 Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico
- 19 Junta Central de Agua y Saneamiento
- 20 Junta de Asistencia Privada
- 21 Pensiones Civiles del Estado

ENTES PÚBLICOS ESTATALES VISITADOS EN 2016

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

- 22 Promotora de la Industria Chihuahuense
- 23 Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
- 24 Servicios de Salud de Chihuahua
- 25 Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato
- 26 Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur
- 27 Régimen Estatal de Protección Social en Salud
- 28 Universidad Politécnica de Chihuahua
- 29 Universidad Tecnológica de Chihuahua
- 30 El Colegio de Chihuahua
- 31 Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes
- 32 Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
- 33 Universidad Tecnológica de Paquimé
- 34 Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
- 35 Universidad Tecnológica Paso del Norte

FIDEICOMISOS PÚBLICOS ESTATALES

- 36 Fideicomiso Fondos Mixtos
- 37 Fideicomiso Expo Chihuahua
- 38 Fideicomiso Casa Chihuahua

ORGANISMOS DESCONCENTRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

- 39 Coordinación de Programas Prioritarios "Chihuahua Vive"
- 40 Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios

Los resultados de las visitas practicadas, se anotan a continuación:

Siete de los Entes Públicos visitados del agrupador Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal, obtuvieron **DICTAMEN SIN OBSERVACIONES**. Éstos fueron: Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, Instituto Chihuahuense de la Mujer, Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur, Servicios de Salud de Chihuahua, Universidad Politécnica de Chihuahua, Universidad Tecnológica de Chihuahua y el Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes.

Al resto de los Entes Públicos se les señalaron un total de 94 observaciones. La mayoría quedaron solventadas, excepto en el caso de un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal. La información es la siguiente:

DICTÁMENES CON UNA OBSERVACIÓN SOLVENTADA

	Entes Públicos Visitados	Fecha de la Visita	Fecha del Dictamen
1	Colegio de Educación Profesional y Técnica del Estado de Chihuahua	11-02-16	16-03-16
2	Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos	25-02-16	20-04-16
3	Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa	02-03-16	20-04-16
4	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	13-04-16	18-05-16
5	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	28-10-16	17-11-16
6	Universidad Tecnológica Paso del Norte	28-10-16	14-12-16

DICTÁMENES CON DOS OBSERVACIONES SOLVENTADAS

	Entes Públicos Visitados	Fecha de la Visita	Fecha del Dictamen
1	Consejo Estatal de Población y Atención a Migrantes	17-02-16	20-04-16
2	Desarrollo Integral de la Familia	23-02-16	20-04-16
3	Junta Central de Agua y Saneamiento	16-03-16	20-04-16
4	Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico	08-04-16	18-05-16
5	Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez	27-10-16	14-12-16
6	Universidad Tecnológica de Paquimé	31-10-16	14-12-16

DICTÁMENES CON TRES OBSERVACIONES SOLVENTADAS

	Entes Públicos Visitados	Fecha de la Visita	Fecha del Dictamen
1	Casa de las Artesanías	09-02-16	16-03-16
2	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua	16-02-16	18-05-16
3	Coordinación Estatal de la Tarahumara	18-02-16	20-04-16
4	Instituto Chihuahuense de Salud	03-03-16	20-04-16
5	Instituto de Innovación y Competitividad	15-03-16	18-05-16
6	Junta de Asistencia Privada	28-03-16	18-05-16
7	Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato	14-04-16	18-05-16
8	Fideicomiso Expo Chihuahua	12-05-16	15-06-16
9	Fideicomiso Fondos Mixtos	17-05-16	15-06-16
10	Comisión Estatal contra Riesgos Sanitarios	25-05-16	13-07-16
11	Régimen Estatal de Protección Social en Salud	26-05-16	13-07-16

DICTÁMENES CON CUATRO OBSERVACIONES SOLVENTADAS

	Entes Públicos Visitados	Fecha de la Visita	Fecha del Dictamen
1	Instituto Chihuahuense de la Juventud	08-03-16	20-04-16
2	Instituto Chihuahuense de Cultura	09-03-16	20-04-16
3	Pensiones Civiles del Estado	06-04-16	18-05-16
4	Promotora de la Industria Chihuahuense	07-04-16	18-05-16
5	El Colegio de Chihuahua	27-10-16	14-10-16

DICTÁMENES CON CINCO OBSERVACIONES SOLVENTADAS

	Entes Públicos Visitados	Fecha de la Visita	Fecha del Dictamen
1	Escuela Normal Superior "Profr. José E. Medrano"	24-02-16	20-04-16
2	Coordinación de Programas Prioritarios "Chihuahua Vive"	31-05-16	13-07-16

DICTÁMENES CON SEIS OBSERVACIONES SOLVENTADAS

	Entes Públicos Visitados	Fecha de la Visita	Fecha del Dictamen
1	Fideicomiso Casa Chihuahua	11-06-16	15-06-16

DICTÁMENES CON SIETE OBSERVACIONES SOLVENTADAS

	Entes Públicos Visitados	Fecha de la Visita	Fecha del Dictamen
1	Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física	29-03-16	18-05-16

Sólo dos Sujetos Obligados mostraron deficiencias en la solventación de las observaciones levantadas en la visita de inspección.

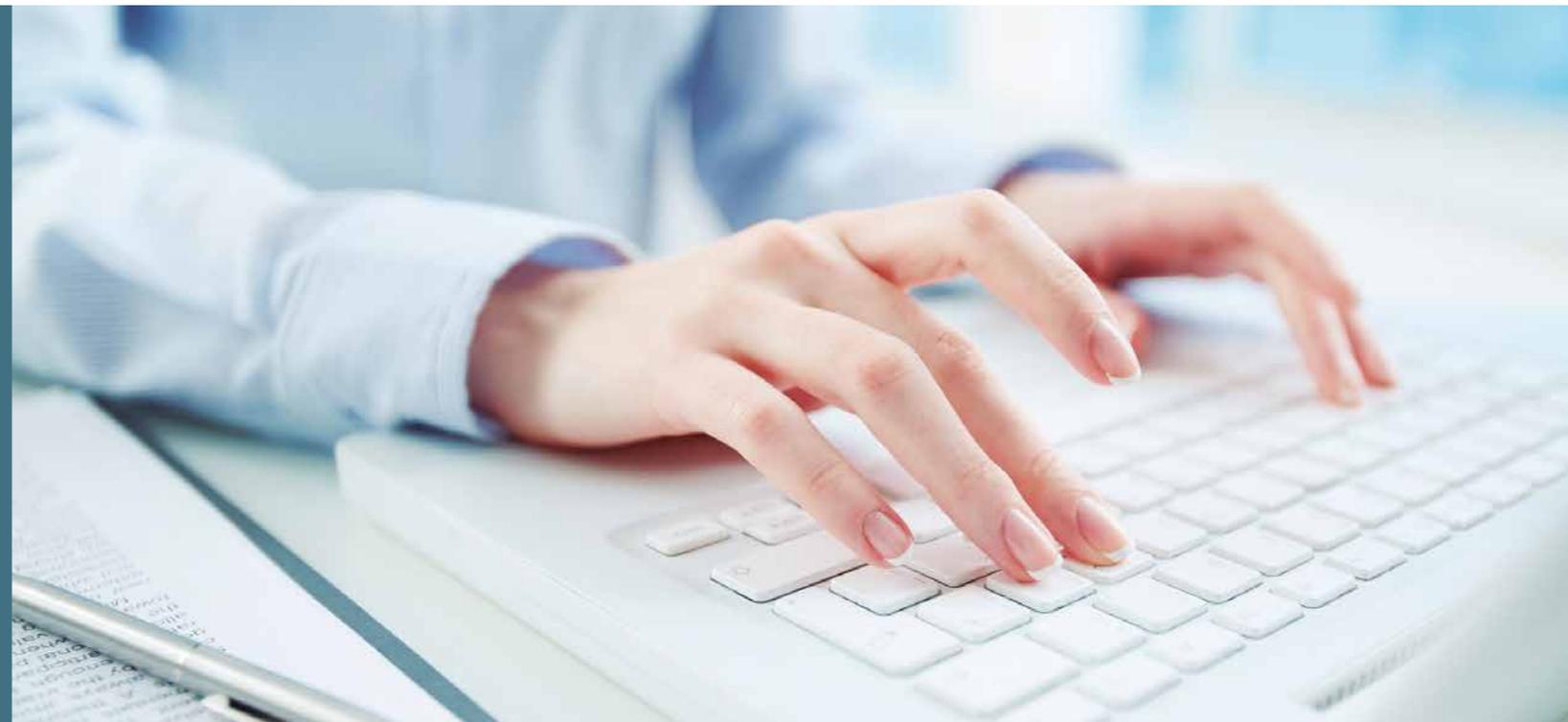
En el caso del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua se tuvo un dictamen con observaciones parcialmente solventadas, el cual después del requerimiento del Pleno fue solventado; así mismo el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física tuvo un dictamen con observaciones sin solventar y a pesar del requerimiento del Pleno las mismas no fueron atendidas.

En estos dos casos, el Consejo general del Ichitaip les otorgó un plazo no mayor de 10 días hábiles para atender las observaciones apercibidos de que de no hacerlo se iniciaría el procedimiento de responsabilidad respectivo; además, como medida preventiva, se recomendó a los Sujetos Obligados proveyeran lo necesario para la capacitación de los integrantes del Comité y de la Unidad de Transparencia en las materias de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



Sistemas de Datos Personales de los Sujetos Obligados por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua

CAPÍTULO VI





El sábado 30 de agosto de 2014, publicaron en el Periódico Oficial del Estado los “Lineamientos para la Protección de Datos Personales”, aprobados por el Consejo General del Ichitaip, para el puntual cumplimiento por los Sujetos obligados de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. El artículo sexto de dichos Lineamientos, estableció que todos los acuerdos de creación de Sistemas de Datos Personales emitidos por los Sujetos Obligados deberán registrarse ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, dentro de los diez días siguientes de su fecha de creación; y el décimo primero, que el propio Instituto habilitaría en su página web una plataforma denominada “Registro Estatal de Sistemas de Datos Personales” (RESDAP) a través de la cual los Sujetos Obligados tendrán posibilidad de llevar a cabo el registro de los Sistemas de Datos Personales. Cumplido este último, el registro por los Sujetos Obligados se encuentra en vía de cumplimiento.

A la información sobre los datos personales que manejan y resguardan los Sujetos Obligados, puede ingresar cualquier persona en la página del Instituto, dirección electrónica www.ichitaip.org en el banner “RESDAP” “Registro Estatal de Sistemas de Datos Personales”.

Al ingresar puede consultar el nombre del Sistema, el ente público que registró un Sistema de Datos Personales y encontrará datos generales del mismo, como son: nombre del sistema; fecha de acuerdo de creación; nombre del Sujeto Obligado; naturaleza jurídica del Sujeto Obligado; tipo de datos personales; objeto de tratamiento; objetivo y finalidad para los cuales se utiliza la información; personas facultadas para ingresar a los datos personales contenidos en los registros y las condiciones para ello; nombre; correo electrónico; dirección, teléfono y cargo del responsable, así como nombre de los usuarios; forma de recopilación de datos; destino de los datos y personas físicas o morales a las que pueden ser transmitidos; modo de interrelacionar la información registrada; normatividad aplicable al sistema; medidas de seguridad y unidad de Información ante la que podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

En el año que se informa, los Entes Públicos registraron en el “RESDAP” 115 Sistemas de Datos Personales que sumados a los 112 que se registraron en 2015, nos dan un total de 227 Sistemas de Datos Personales registrados en dicho Sistema al cierre del año 2016. El detalle de los sistemas registrados en este año es el siguiente:

ENTES PÚBLICOS ESTATALES PODER EJECUTIVO	
Dependencias	Sistemas Registrados
Secretaría de Desarrollo Social	1
Secretaría de Educación y Deporte	2
Secretaría de Salud	2
Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal	
Sistemas Registrados	
Universidad Tecnológica de Paquime	3
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua	3
Junta Central de Agua y Saneamiento	1
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	40
Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua	4
Universidad Politécnica de Chihuahua	5
Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato	1
Junta de Asistencia Privada	1
Instituto Chihuahuense de Salud	6
Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura	1
Universidad Tecnológica de Chihuahua	7
Escuela Normal Superior “Profr. José E. Medrano”	3
Instituto Chihuahuense de la Cultura	3
Casa de las Artesanías	4
Organismos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal	
Sistemas Registrados	
Comisión Estatal Para la Protección Contra riesgos Sanitarios	1
Coordinación de Programas Prioritarios “Chihuahua Vive”	1



2 Solicitudes presentadas a los Sujetos Obligados

En el año 2016, las solicitudes relacionadas con datos personales presentadas a los Sujetos Obligados, a través del Sistema Infomex Chihuahua, fueron 86. Si se atiende a que el total de solicitudes tramitadas por este medio fue de 8,788 el porcentaje que corresponde a las relacionadas con datos personales es del 0.98%.

A continuación se muestran los datos que muestran que el derecho fundamental de protección de datos personales ha sido ejercido por los ciudadanos a partir del 2011 en un porcentaje mínimo en relación con el derecho fundamental de acceso a la información pública.

EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES				
Año	Solicitudes	Materia de la solicitud	Solicitudes	Porcentaje
2011	5,299	Acceso a la Información Pública	5,212	98.36
		Protección de Datos Personales	87	1.64
2012	9,504	Acceso a la Información Pública	9,420	99.12
		Protección de Datos Personales	84	0.88
2013	5,176	Acceso a la Información Pública	5,126	99.04
		Protección de Datos Personales	50	0.96
2014	9,648	Acceso a la Información Pública	9,577	99.26
		Protección de Datos Personales	71	0.74
2015	5,309	Acceso a la Información Pública	5,258	99.26
		Protección de Datos Personales	51	0.96
2016	8,788	Acceso a la Información Pública	8,702	99.02
		Protección de Datos Personales	86	0.98

FIDEICOMISOS PÚBLICOS	
Sujeto Obligado	Sistemas Registrados
Casa Chihuahua	4
Fondo de Atención a Niños y Niñas Hijos de las Víctimas de la Lucha contra el Crimen	2
PODER LEGISLATIVO	
Sujeto Obligado	Sistemas Registrados
H. Congreso del Estado de Chihuahua	1
Auditoría Superior del Estado de Chihuahua	1
PODER JUDICIAL	
Sujeto Obligado	Sistemas Registrados
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua	3
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	
Sujeto Obligado	Sistemas Registrados
Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	1
Instituto Estatal Electoral	10
ENTES PÚBLICOS MUNICIPALES	
Ayuntamientos Sujetos Obligados	Sistemas Registrados
Dr. Belisario Domínguez	1
Valle de Zaragoza	1
Coyame	1
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	
Sujeto Obligado	Sistemas Registrados
DIF Aldama	1



Promoción de la Cultura de Transparencia y Capacitación

CAPÍTULO VII





1 Promoción de la Cultura de la Transparencia y de los Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

En la evolución tanto del Derecho de Acceso a la Información Pública, como del de Protección de Datos Personales reconocidos como Derechos Humanos, se han implementado acciones diversas en los términos y alcances de dichas garantías, de igual forma para fomentar la cultura de la transparencia y con el propósito de lograr su plena efectividad se han creado mecanismos a través de diversas acciones, como la elaboración de leyes, reglamentos y lineamientos. Una de las acciones más importantes es su promoción y difusión. El Ichitaip, cuenta con la atribución para promover y difundir de manera permanente el ejercicio de dichos derechos así como la cultura de la transparencia, contemplada en el artículo 19, apartado B, fracción VII, inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Con el objeto de dar cumplimiento a dicha obligación, el Ichitaip cuenta con un programa de promoción dirigido tanto a la sociedad en general, como a estudian-

tes, personal docente, organizaciones de la sociedad civil y agrupaciones de profesionistas, comerciantes y empresarios, contribuyendo con ello a elevar la participación ciudadana en el quehacer gubernamental, ya que existe la certeza de que los ciudadanos una vez enterados de que las autoridades tienen la obligación de publicitar las acciones que realizan con los recursos públicos, así como de la existencia de los Derechos Humanos aludidos y de los mecanismos para ejercerlos, se encuentran listos para interactuar en una sociedad democrática.

Durante el 2016 participaron de dicho programa de promoción, realizado por iniciativa de la propia Dirección de Capacitación del Ichitaip y en coordinación con la Junta de Asistencia Social Privada del Estado de Chihuahua; con distintos temas tanto de cultura de la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, las siguientes organizaciones de la sociedad civil:

PERSONAS MORALES DE DERECHO PRIVADO

Organización de la Sociedad Civil	Asistentes		Total de asistentes
	Hombres	Mujeres	
1 Seguridad y Justicia de Cd. Juárez, A.C.	0	3	3
2 Desarrollo Económico de Ciudad Juárez, A.C.	2	4	6
3 Acción de Jóvenes por la Familia, A.C.	1	0	1
4 Adulto Feliz, Nuestra Señora de Guadalupe, A.C.	0	1	1
5 Alcance Educativo de México, I.A.S.P.	1	0	1
6 Asociación Mexicana de Diabetes en Chihuahua, A.C.	1	0	1
7 Asociación de Jóvenes y Niños con Dones Especiales A.C.	0	1	1
8 Asociación Tradicionalista de Scouts Tiro y Pesca, A.C.	1	1	2
9 Casa de Refugio para Jovencitas, A.C.	0	1	1
10 Casa del Niño y del Anciano México A.C.	0	2	2
11 Casas de Cuidado Diario Infantiles de Ciudad Juárez, A.C.	0	1	1
12 Casas y Albergues de Rehabilitación Agua Viva A.C.	0	1	1
13 Centro Caritativo para Atención de Enfermos de Sida, A.C.	1	1	2
14 Centro de Audición y Aprendizaje, A.C.	0	1	1
15 Centro Familiar Ayuda, A.C.	2	0	2
16 Centro Eudes Promoción Integral de la Mujer, A.C.	0	3	3
17 Ciudad del Niño de Ciudad Juárez, A.C.	0	2	2
18 CRECAVI, A.C.	2	0	2
19 Desarrollo Comunitario Santa María, A.C.	0	1	1
20 Fraternidad Luz y Amor, A.C.	0	1	1
21 Fundación Integra, A.C.	0	1	1

PERSONAS MORALES DE DERECHO PRIVADO

	Organización de la Sociedad Civil	Asistentes		Total de asistentes
		Hombres	Mujeres	
22	Fundación Margarita Miranda de Mascareñas, A.C.	2	0	2
23	Hogar de Amor y Superación, A.C.	0	3	3
24	Luz y Esperanza Infantil de Ciudad Juárez, A.C.	0	2	2
25	Ministerio Grupo Pescador, A.C.	1	0	1
26	Nuestros Tesoros, A.C.	0	1	1
27	Programa Educación en Valores, A.C.	1	0	1
28	Reto a la Juventud México I. A. P.	1	1	2
29	Signos de Amor, A.C.	1	0	1
30	Unidad, Autonomía, Progreso, Solidaridad y Organización, A.C.	0	2	2
31	Vivir para Amar y Servir, A.C.	2	0	2
32	Agua Viva, A.C.	1	0	1
33	Compaz, A.C.	0	2	2
34	Programa Compañeros, A.C.	1	1	2
35	Asilo San Rafael, A.C.	0	1	1
36	Ejército de Salvación, A.C.	0	1	1
37	Asociación Mexicana en Medicina Vial, A.C.	0	1	1
38	Promotora para el Desarrollo del Niño, A.C.	1	1	2
39	Asociación de Atención a Personas con Hemofilia, I.A.S.P.	0	1	1
40	ALVA en Lucha de Valores Morales, A.C.	0	1	1
41	Casa Hogar de Niñas de Chihuahua, A.C.	0	2	2
42	Santa María de los Niños, A.C.	1	0	1

PERSONAS MORALES DE DERECHO PRIVADO

	Organización de la Sociedad Civil	Asistentes		Total de asistentes
		Hombres	Mujeres	
43	El Camino Hacia Adelante A.C.	0	1	1
44	Asilo de Ancianos Micaela Ortiz Ruíz A.C.	0	2	2
45	Casa de Identidad Hebrón, A.C.	1	0	1
46	Mujeres Creando Presentes e Innovando Futuros, A.C.	0	1	1
47	Xiomara Asociación de Niños con Problemas Ortopédicos A.C.	0	1	1
48	David Livingstone Kure Foundations A.C.	0	1	1
49	Caritas San Rafael, A.C.	0	1	1
50	Amanc Chihuahua, A.C.	0	1	1
51	Casa Hogar Adonai A.C.	0	2	2
52	Asilo de Ancianos Santo Cristo, A.C.	0	1	1
53	La Casa del Buen Pastor A.C.	0	2	2
54	Casa del Peregrino Felipe Ángeles A.C.	0	2	2
55	Casa Hogar el Milagro, I.A.S.P.	0	1	1
56	Casas del Refugio A.C.	1	0	1
57	Vivir Bien en Delicias A.C.	0	1	1
58	Fátima I.B.P.	1	0	1
59	Ministerio Siembra y Cosecha, A.C.	0	1	1
60	Libres por Amor, A.C.	0	1	1
61	El Bocado del Pobre Asilo de Ancianos I.B.P.	0	1	1
62	Formación y Desarrollo Familiar Integral A.C.	1	0	1
63	Voluntarias Vicentinas A.C.	0	2	2

PERSONAS MORALES DE DERECHO PRIVADO

	Organización de la Sociedad Civil	Asistentes		Total de asistentes
		Hombres	Mujeres	
64	Por una Estabilidad Mental en Lazos del Amor, A.C.	0	1	1
65	Enlace Distrofia Muscular Duchenne Becker A.C.	0	1	1
66	Aprender a Volar para Vivir, A.C.	0	1	1
67	Casas de Cuidado Diario Infantiles A.C.	0	3	3
68	Asociación Mexicana de Diabetes en Chihuahua Capitulo Chihuahua, A.C.	0	3	3
69	Fundación Club Activo 20 - 30, I.A.S.P.	0	2	2
70	Magnanimitas A.C.	0	1	1
71	Primavera en Invierno A.C.	0	2	2
72	Asilo de Ancianos El Buen Samaritano A.C.	0	1	1
73	Centro de Integración para Adictos y Alcohólicos en Recuperación, A.C.	0	1	1
74	Asilo de Niños y Casa Hogar I.B.P.	0	1	1
75	Asentar A.C. (Eleazar Sánchez 614 415-43-21)	1	0	1
76	Presencia y Servicio A.C.	0	1	1
77	Casa Hogar el Milagro, I.A.S.P.	0	1	1
78	Ame La Misericordia Eterna y Amor de Jesucristo A.C.	0	1	1
79	Fundación Teletón México, A.C.	0	1	1
80	Plan Estratégico de Juárez A.C. (Acceso a la Información)	1	3	4
81	Colegio de Abogados de Chihuahua, A.C.	10	9	19
82	Principios para la Familia A.C.	4	2	6
83	Colegio de Contadores Públicos de Cd. Juárez A.C.	17	11	28
TOTAL		60	113	173

Además, en el año que se informa participaron en pláticas impartidas por la Dirección de Capacitación del Ichitaip: la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua y la Confederación Patronal de la República Mexicana con un total de 18 asistentes, 5 hombres y 13 mujeres.

El 27 de Enero de 2016 acudieron a las instalaciones del Ichitaip un grupo de 30 estudiantes (16 hombres y 14 mujeres) que cursan primero de Secundaria en “el Colegio la Roca” de la ciudad de Delicias, Chihuahua, acompañados de los docentes responsables de la materia de Cultura de la Legalidad. Se les impartió una plática en donde se les explicó qué es el Ichitaip, como se integra y las actividades que realiza para garantizar los Derechos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales.

2 Capacitación a Sujetos Obligados

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en su artículo 19, Apartado B, Fracción VII, inciso e), otorga al Ichitaip la atribución de capacitar, actualizar y brindar apoyo técnico en materia de cultura de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales a los Sujetos Obligados, razón por la cual, el Consejo General implementa cursos y pláticas en estas materias con el apoyo de la Dirección de Capacitación. Los Sujetos Obligados tienen de manera paralela obligaciones en este tema, la Ley de la materia, específicamente en su artículo 33, fracciones XIV y XVII, los obliga a capacitar y actualizar de forma permanente, a sus servidores públicos en la cultura de la apertura informativa; el respeto al derecho a la intimidad y la protección de los datos personales; así como a colaborar con el Ichitaip en los programas de capacitación y en las asesorías que dicho órgano garante ponga en marcha.

En virtud de la constante rotación del personal vinculado a las áreas de acceso a la información pública y protección de datos personales en los Sujetos Obligados, es un gran desafío para el Instituto; por consiguiente,





el establecimiento de acciones de capacitación que coadyuven a impulsar el cumplimiento de las responsabilidades en las materias aludidas representa un compromiso ineludible. De esta manera a lo largo del año 2016, se logró capacitar a un 88.23% de la totalidad de los Sujetos Obligados (entes públicos) registrados; de lo que podemos dilucidar la existencia del interés por su parte para cumplir con las obligaciones que les confiere la ley de la materia; sin embargo, en un menor porcentaje no les fue posible asistir a la capacitación, a los siguientes entes públicos:

Dentro del grupo de los fideicomisos públicos a: Fondos Mixtos, Policía Amigo y Programa Nacional de Becas; en el grupo de los partidos políticos: Partido Acción Nacional y Partido Verde Ecologista de México; a los organismos descentralizados de la administración pública municipal de los llamados DIF, de los siguientes municipios: Aquiles Serdán, Balleza, Batopilas, Bocoyna, Ca-

sas Grandes, Coronado, Coyame del Sotol, Dr. Belisario Domínguez, El Tule, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, Maguarichi, Meoqui, Morelos, Moris, Namiquipa, Nonoava, Ojinaga, Riva Palacio, San Francisco del Oro y Temósachic.

Estos son los principales temas que se abordaron por la Dirección de Capacitación en los 89 cursos o pláticas dirigidos a los funcionarios tanto de los Sujetos Obligados Entes Públicos como a las Organizaciones de la Sociedad Civil y demás participantes durante el 2016:

- a. Inducción-Sensibilización a la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua
- b. Guía a Servidores Públicos en Protección de Datos Personales
- c. Inducción-Sensibilización a las Leyes General y Local de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- d. Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación de las Obligaciones de Transparencia (En la impartición de este curso apoyó la Jefa del Departamento de Protección de Datos Personales de la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos del Ichitaip)
- e. Uso, manejo y operación de la Plataforma Nacional (En la impartición de este tema apoyó la Jefa del Departamento de Sistemas del Ichitaip. Asimismo en agosto acudió personal del INAI a impartir curso sobre este tema.)
- f. Alcances y Perspectivas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- g. Manejo del Sistema Infomex

En lo que respecta a los Sujetos Obligados, entes públicos, que atendieron a lo señalado en el ya citado artículo 33, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, los resultados generales obtenidos fueron los siguientes:

CAPACITACIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS ENTES PÚBLICOS - ALCANCE GENERAL									
AGRUPADOR	GRUPOS	Registrados	Capacitados	%	Total asistentes	Asistentes			
						Hombres	Mujeres		
PODER EJECUTIVO	Dependencias	19	19		270	96	174		
	Organismos desconcentrados Estatales	2	61	2	61	100	44	17	27
	Organismos Descentralizados Estatales	40	40		834	377	457		
PODER LEGISLATIVO	Congreso del Estado	1	2	1	2	100	16	7	9
	Auditoría Superior del Estado	1	1		35	20	15		
PODER JUDICIAL	Tribunal Superior de Justicia	1	1	1	1	100	12	6	6
ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS		4	4	100	99	42	57		
PARTIDOS POLÍTICOS		7	5	71.42	24	10	14		
GOBIERNO MUNICIPAL	Ayuntamientos	67	67		1446	717	729		
	Descentralizados Municipales (DIF)	62	149	41	128	85.9	137	36	101
	Descentralizados Municipales	20	20		134	74	60		
FIDEICOMISOS PÚBLICOS ESTATALES		12	9	75	42	15	27		
FIDEICOMISOS PÚBLICOS MUNICIPALES		2	0	0	0	0	0		
TOTAL		238	210	88.23	3,093	1,417	1,676		

Nota: Al 31 de diciembre de 2016 se encontraban registrados ante el Ichitaip un total de 235 Sujetos Obligados entes públicos (esta es la información que se señaló en el Capítulo III, tema: Registro de Sujetos Obligados de este documento), en la tabla de arriba se muestran 238 ya que se tomaron en cuenta entes públicos que se capacitaron durante el año y en meses posteriores presentaron su baja, así como los que se dieron de alta como nuevos en el último trimestre y que también acudieron a capacitación, esto en virtud de los movimientos que se tuvo en el Registro de Sujetos Obligados (entes públicos) debido a la Reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo publicada en el Periódico Oficial del Estado el 3 de octubre de 2016. Y de la baja del Fideicomiso Escuelas de Calidad el 2 de Septiembre que también acudió a capacitación.



A Capacitación a Entes Públicos Estatales

Un total de 82 Entes Públicos Estatales, participaron en las capacitaciones, la relación es la siguiente:

Poder Ejecutivo - Dependencias		Asistentes		Total de asistentes
		Hombres	Mujeres	
1	Despacho del Ejecutivo	3	6	9
2	Secretaría General de Gobierno	7	12	19
3	Secretaría de Hacienda	12	26	38
4	Secretaría de Economía	3	2	5
5	Secretaría de Desarrollo Social	7	14	21
6	Secretaría de Salud	3	13	16
7	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	14	55	69
8	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	4	4	8
9	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	5	2	7
10	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	5	1	6

Poder Ejecutivo - Dependencias		Asistentes		Total de asistentes
		Hombres	Mujeres	
11	Secretaría de Desarrollo Rural	9	9	18
12	Secretaría de la Contraloría	4	10	14
13	Fiscalía General del Estado	6	3	9
14	Coordinación de Comunicación Social	2	2	4
15	Coordinación de Proyectos Especiales	4	2	6
16	Consejería Jurídica	2	3	5
17	Secretaría de la Cultura	1	4	5
18	Secretaría de Desarrollo Municipal	1	1	2
19	Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas	4	5	9
TOTAL		96	174	270

Nota: Acudieron a capacitación a pesar de no estar registrados (hasta el 31 de diciembre de 2016) ante el Ichitaip las siguientes dependencias: Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, Secretaría de Educación y Deporte, Coordinación de Asesoría y Proyectos Especiales, Secretaría de la Función Pública, Coordinación de Gobierno Abierto y la Coordinación Ejecutiva de Gabinete. Los asistentes de las tres primeras dependencias se les incluyeron a las Secretarías que ya estaban registradas con los nombres referidos en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo antes de la Reforma a la misma.

Poder Ejecutivo - Organismos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal		Asistentes		Total de asistentes
		Hombres	Mujeres	
1	Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	14	19	33
2	Coordinación de Programas Prioritarios "Chihuahua Vive"	3	8	11
TOTAL		17	27	44

Poder Ejecutivo - Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal		Asistentes		Total de asistentes
		Hombres	Mujeres	
1	Casa de las Artesanías del Estado de Chihuahua	6	10	16
2	Colegio de Bachilleres de Chihuahua	3	12	15
3	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua	6	18	24
4	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	6	1	7
5	Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua	4	10	14
6	Consejo Estatal de Población y Atención a Migrantes	7	5	12
7	Coordinación Estatal de la Tarahumara	2	2	4
8	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua	153	152	305
9	El Colegio de Chihuahua	0	2	2
10	Escuela Normal Superior Profesor José E. Medrano	0	6	6
11	Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico	7	10	17
12	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua	1	2	3
13	Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos	15	31	46
14	Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa	6	8	14
15	Instituto Chihuahuense de la Cultura	0	3	3
16	Instituto Chihuahuense de Juventud	2	6	8
17	Instituto Chihuahuense de la Mujer	7	3	10
18	Instituto Chihuahuense de Salud	6	3	9
19	Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física	8	4	12
20	Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes	1	4	5
21	Junta Central de Agua y Saneamiento	8	9	17
22	Junta de Asistencia Privada	6	1	7

Poder Ejecutivo - Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal		Asistentes		Total de asistentes
		Hombres	Mujeres	
23	Pensiones Civiles del Estado	12	0	12
24	Promotora de la Industria Chihuahuense	13	0	13
25	Servicios de Salud de Chihuahua	1	1	2
26	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	16	46	62
27	Subsistema de Preparatoria Abierta del Estado de Chihuahua	1	13	14
28	Universidad Autónoma de Chihuahua	6	7	13
29	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	6	1	7
30	Universidad Politécnica de Chihuahua	7	1	8
31	Universidad Tecnológica de Chihuahua	27	40	67
32	Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez	12	4	16
33	Universidad Tecnológica de la Babicora	0	5	5
34	Universidad Tecnológica Chihuahua Sur	2	3	5
35	Universidad Tecnológica Paso del Norte	4	5	9
36	Universidad Tecnológica de Paquimé	1	4	5
37	Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua	4	7	11
38	Instituto de Innovación y Competitividad	4	4	8
39	Universidad Tecnológica de Camargo	7	9	16
40	Régimen Estatal de Protección Social en Salud	0	5	15
TOTAL		377	457	834

Poder Judicial		Asistentes		Total de asistentes
		Hombres	Mujeres	
1	Tribunal Superior de Justicia	6	6	12
TOTAL		6	6	12

Poder Legislativo		Asistentes		Total de asistentes
		Hombres	Mujeres	
1	Congreso del Estado de Chihuahua	7	9	16
2	Auditoría Superior del Estado de Chihuahua	20	15	35
TOTAL		27	24	51

Organismos Públicos Autónomos		Asistentes		Total de asistentes
		Hombres	Mujeres	
1	Comisión Estatal de Derechos Humanos	5	0	5
2	Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	21	53	74
3	Instituto Estatal Electoral	6	4	10
4	Tribunal Estatal Electoral	10	0	10
TOTAL		42	57	99

Fideicomisos Públicos Estatales		Asistentes		Total de asistentes
		Hombres	Mujeres	
1	Casa Chihuahua	4	9	13
2	Expo Chihuahua	3	0	3
3	Fideicomiso del Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua	1	5	6
4	Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas	2	3	5
5	Fideicomiso F/47611-9 (Fondo Social del Empresariado Chihuahuense)	1	5	6
6	Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana	1	1	2
7	Fondo de Atención a Niños y Niñas hijos de las Víctimas de la Lucha Contra el Crimen	2	1	3
8	Programa Escuelas de Calidad	1	2	3
9	Tránsito Amigo	0	1	1
TOTAL		15	27	42

Nota: El Fideicomiso Ah Chihuahua asistió a capacitación en noviembre a pesar de no estar registrado ante el Ichitaip.

Partidos Políticos		Asistentes		Total de asistentes
		Hombres	Mujeres	
1	Movimiento Ciudadano	2	0	2
2	Partido de la Revolución Democrática	1	2	3
3	Partido del Trabajo	0	6	6
4	Partido Nueva Alianza	1	0	1
5	Partido Revolucionario Institucional	6	6	12
TOTAL		10	14	24



B Capacitación a Entes Públicos Municipales

Un total de 128 Entes Públicos Municipales, participaron en las capacitaciones, la relación es la siguiente:

AYUNTAMIENTOS									
	Sujetos Obligados	Asistentes		Total de asistentes		Sujetos Obligados	Asistentes		Total de asistentes
		Hombres	Mujeres				Hombres	Mujeres	
1	Ahumada	8	7	15	19	Cusihiuriachi	4	7	11
2	Aldama	13	11	24	20	Delicias	4	7	11
3	Allende	6	1	7	21	Dr. Belisario Domínguez	10	6	16
4	Aquiles Serdán	3	4	7	22	El Tule	7	5	12
5	Ascensión	2	4	6	23	Galeana	7	7	14
6	Bachíniva	7	10	17	24	Gómez Farías	5	6	11
7	Balleza	1	8	9	25	Gran Morelos	4	4	8
8	Batopilas	7	7	14	26	Guadalupe	12	6	18
9	Bocoyna	2	4	6	27	Guadalupe y Calvo	8	7	15
10	Buenaventura	4	1	5	28	Guachochi	4	9	13
11	Camargo	7	16	23	29	Guazapares	4	8	12
12	Carichí	3	6	9	30	Guerrero	8	11	19
13	Casas Grandes	4	7	11	31	Hidalgo del Parral	10	2	12
14	Chihuahua	110	116	226	32	Huejotitán	4	3	7
15	Chínipas	1	3	4	33	Ignacio Zaragoza	5	6	11
16	Coronado	4	5	9	34	Janos	6	4	10
17	Coyame del Sotol	4	13	17	35	Jiménez	9	10	19
18	Cuahtémoc	16	17	33	36	Juárez	197	158	355

AYUNTAMIENTOS									
	Sujetos Obligados	Asistentes		Total de asistentes		Sujetos Obligados	Asistentes		Total de asistentes
		Hombres	Mujeres				Hombres	Mujeres	
37	Julimes	5	6	11	53	Praxedis G. Guerrero	7	6	13
38	La Cruz	3	0	3	54	Riva Palacio	14	10	24
39	López	8	6	14	55	Rosales	10	5	15
40	Madera	9	9	18	56	Rosario	6	1	7
41	Maguarichi	1	1	2	57	San Francisco de Borja	7	11	18
42	Manuel Benavides	3	11	14	58	San Francisco de Conchos	10	6	16
43	Matachí	5	8	13	59	San Francisco del Oro	7	10	17
44	Matamoros	4	7	11	60	Santa Bárbara	9	13	22
45	Meoqui	5	12	17	61	Santa Isabel	4	7	11
46	Morelos	5	2	7	62	Satevó	6	9	15
47	Moris	6	3	9	63	Saucillo	12	12	24
48	Namiquipa	11	7	18	64	Temósachic	6	5	11
49	Nonoava	4	8	12	65	Urique	6	8	14
50	Nuevo Casas Grandes	14	12	26	66	Uruachi	2	8	10
51	Ocampo	1	4	5	67	Valle de Zaragoza	7	8	15
52	Ojinaga	10	8	18					
TOTAL DE ASISTENTES DE 67 MUNICIPIOS							717	729	1446

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Municipio	Sujeto Obligado	Asistentes		Total de asistentes
		Hombres	Mujeres	
Chihuahua	Centro de Atención y Prevención Psicológica	2	3	5
	Consejo de Urbanización Municipal	7	0	7
	Instituto de Cultura	1	0	1
	Instituto Municipal de la Cultura Física y el Deporte	5	1	6
	Instituto Municipal de las Mujeres	2	9	11
	Instituto Municipal de Pensiones	5	6	11
	Instituto Municipal de Planeación	6	4	10
TOTAL		28	23	51

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL				
Municipio	Sujeto Obligado	Asistentes		Total de asistentes
		Hombres	Mujeres	
Camargo	Instituto Camarguense de la Mujer	1	2	3
	Consejo Municipal de Estacionómetros	1	4	5
	TOTAL	2	6	8
Cuauhtémoc	Consejo Municipal de Estacionómetros	4	2	6
	Rastro TIF	1	2	3
	Consejo de Urbanización Municipal	5	0	5
TOTAL	10	4	14	
Juárez	Instituto Municipal de Investigación y Planeación	6	8	14
	Operadora Municipal de Estacionamientos	15	2	17
	Sistema de Urbanización Municipal Adicional	6	0	6
	Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física	2	2	4
	Instituto Municipal de la Mujer	1	10	11
TOTAL	30	22	52	
Hidalgo del Parral	Consejo Municipal de Estacionómetros	3	3	6
	Instituto Municipal de la Juventud	1	0	1
TOTAL	4	3	7	
Nuevo Casas Grandes	Instituto Municipal de la Mujer	0	2	2
TOTAL	0	2	2	
TOTAL DE ASISTENTES DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES		74	60	134

En el mes de diciembre pasado el Instituto Municipal de la Juventud de Cd. Juárez, asistió a capacitarse en el Curso de Inducción- Sensibilización a las Leyes General y Local de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a pesar de no estar registrado ante este Órgano Garante como sujeto obligado. También acudió a cursos de capacitación el Rastro Municipal de Ciudad Juárez y tampoco está registrado.

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL-DIF									
	Sujetos Obligados	Asistentes		Total de asistentes		Sujetos Obligados	Asistentes		Total de asistentes
		Hombres	Mujeres				Hombres	Mujeres	
1	DIF Ahumada	0	1	1	22	DIF Jiménez	0	4	4
2	DIF Aldama	1	4	5	23	DIF Juárez	1	5	6
3	DIF Allende	4	2	6	24	DIF Julimes	1	0	1
4	DIF Ascensión	6	2	8	25	DIF López	0	5	5
5	DIF Bachíniva	0	2	2	26	DIF Madera	0	2	2
6	DIF Buenaventura	0	2	2	27	DIF Manuel Benavides	0	2	2
7	DIF Camargo	0	4	4	28	DIF Matachí	0	2	2
8	DIF Carichí	0	6	6	29	DIF Matamoros	0	2	2
9	DIF Chihuahua	4	9	13	30	DIF Nuevo Casas Grandes	6	0	6
10	DIF Chínipas	0	1	1	31	DIF Ocampo	2	0	2
11	DIF Cuauhtémoc	0	4	4	32	DIF Rosales	0	2	2
12	DIF Delicias	0	2	2	33	DIF San Francisco de Borja	0	4	4
13	DIF Galeana	0	4	4	34	DIF San Francisco de Conchos	0	1	1
14	DIF Gómez Farías	0	4	4	35	DIF Santa Bárbara	0	2	2
15	DIF Gran Morelos	0	1	1	36	DIF Santa Isabel	0	2	2
16	DIF Guachochi	0	3	3	37	DIF Satevó	1	0	1
17	DIF Guadalupe	0	4	4	38	DIF Saucillo	2	0	2
18	DIF Guazapares	0	1	1	39	DIF Urique	0	2	2
19	DIF Guerrero	3	1	4	40	DIF Uruachi	0	2	2
20	DIF Hidalgo del Parral	1	2	3	41	DIF Valle de Zaragoza	4	1	5
21	DIF Janos	0	4	4					
TOTAL DE ASISTENTES DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES-DIFs							36	101	137

Los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal de los denominados DIF de los ayuntamientos de: Cusihiuriachi, Guadalupe y Calvo, La Cruz y Praxedis G. Guerrero no han registrado su Comité y Unidad de Transparencia ante este Órgano Garante, sin embargo, acudieron a capacitación en el tema de Inducción- Sensibilización a las Leyes General y Local de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A pesar de que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, vigente a partir de 4 de Mayo del 2016, contempla como sujetos obligados a los Sindicatos que reciben recursos públicos, ninguno de ellos ha cumplido con la obligación de registrarse ante el Ichitaip. Sin embargo uno de ellos mostró su interés al haber acudido a cursos de capacitación, se trata del Sindicato Único de Trabajadores del Municipio de Juárez, asimismo acudieron a capacitación dos entes públicos de competencia federal, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para los Adultos y la Empresa de participación Estatal denominada Administradora de Servicios Aeroportuarios.



3 Capacitación al personal del Ichitaip

“En el mes de abril de 2016, personal de las distintas áreas del Ichitaip, asistieron a un curso impartido por personal del INAI, con el objetivo de capacitarse y conocer la Plataforma Nacional de Transparencia, su funcionamiento y beneficios.”

El Consejo General del Ichitaip mostró interés a lo largo del año que se informa en el tema de la capacitación y actualización de su personal, esto tomando en cuenta los grandes retos que se presentaron para el Instituto como Órgano Garante en los temas de transparencia y acceso a la información pública derivados de la promulgación de las Leyes General y Estatal de la materia; razón por la cual estuvo al pendiente de las convocatorias e invitaciones dirigidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en materia de capacitación.

En el mes de Abril de 2016, personal de las distintas áreas administrativas del Ichitaip incluida la Dirección de Capacitación, asistieron a un curso impartido por personal del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en las instalaciones del propio Ichitaip, con el objetivo de capacitarse y conocer la Plataforma Nacional de Transparencia, su funcionamiento y beneficios, en virtud de que dicha plataforma iniciaría en operación el 5 de mayo.

Posteriormente, los días 19 y 20 de mayo, el Director de Capacitación, el Director Jurídico, la Jefa del Departamento de Sistemas, la Coordinadora de Planeación y Seguimiento y la Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos

Personales del Ichitaip continuaron con su capacitación, habiendo viajado a la Ciudad de México, a las instalaciones del INAI, avanzando con ello en el conocimiento y manejo técnico de la Plataforma, el curso fue dividido en tres sesiones:

1. Sistema de solicitudes de acceso a la información.
2. Sistema de Gestión de Medios de Impugnación y Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados.
3. Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

Los días 2 y 3 de junio de 2016, el Director de Capacitación y el Director Jurídico asistieron al *“Taller Nacional Sobre temas Especializados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”*, a convocatoria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia (que presidía la Comisionada del Ichitaip, Alma Rosa Armendáriz Sigala); la Coordinación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional aludido y de la Dirección General de Capacitación del INAI, esto en seguimiento a las actividades realizadas en el marco de la *“Red Nacional por una Cultura de Transparencia”*.

Con respecto a la Red Nacional para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia (RENATA) conformada por los Organismos Garantes de todo el país que enfrentan el reto de capacitar a la totalidad de los Sujetos Obligados del país a la luz de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las armonizaciones locales, y los Lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia con esquemas y metodologías similares, que hacen más eficiente la capacitación respecto a las nuevas disposiciones en esta materia. El 7 de octubre, se llevó a cabo una reunión en modalidad de videoconferencia en las instalaciones del Inegi Chihuahua sobre la evaluación de dicha Red Nacional, la cual consistió en conocer los avances y problemáticas presentadas en torno a las acciones de capacitación llevadas a cabo en cada una de las entidades federativas, relativos a la Ley General, sus lineamientos y la Plataforma Nacional. A este evento asistieron personal de la Dirección de Capacitación y de la Dirección de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Ichitaip.

Los días 2 y 3 de junio de 2016, el Director de Capacitación y el Director Jurídico asistieron al “Taller Nacional Sobre temas Especializados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”; esto en seguimiento a las actividades realizadas en el marco de la “Red Nacional por una Cultura de Transparencia”.



Actividades de Promoción y Difusión

CAPÍTULO VIII





1 Inauguración del nuevo edificio del Ichitaip

El proyecto de la construcción del nuevo edificio que alberga las oficinas del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, mismo que tenía como objetivo solventar las necesidades de espacio para el otorgamiento de una adecuada atención a los funcionarios públicos de los Sujetos Obligados y a la ciudadanía en general, con el fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, se vio consolidado en el año que se informa.

El 31 de marzo de 2016 se llevó a cabo la inauguración oficial de dicho edificio, el cual tiene su dirección en la Ave. Teófilo Borunda Ortiz #2009, Colonia Los Arquitos de la ciudad de Chihuahua, Chih. Algunos de los invitados especiales que acudieron a dicho evento fueron los siguientes funcionarios públicos: Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Ximena Puentes de la Mora; el Ciudadano Gobernador del Estado, César Duarte Jáquez; el Secretario de la Función Pública

Federal, Virgilio Andrade Martínez y la Coordinadora de los Organismos Garantes Locales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Josefina Román Vergara.

Se contó de igual forma con la asistencia a dicho evento de un gran número de funcionarios públicos de los Sujetos Obligados de los distintos municipios de la entidad, de ex consejeros del Ichitaip, de representantes de organizaciones de la sociedad civil y de público en general. Los cuales honraron con su presencia a los integrantes del Consejo General y a todo el personal del Instituto. La Coordinación de Comunicación y Difusión Social fue la encargada de elaborar el diseño de las invitaciones a dicho evento, la distribución de las mismas de manera personal y a través de correos electrónicos, así como su publicación en la página web institucional. Se tuvo una amplia cobertura en los distintos medios de comunicación del estado de dicho evento inaugural. Se le dio también bastante difusión al cambio de domicilio del Instituto.



2 Cobertura de actividades Institucionales

La Coordinación de Comunicación y Difusión Social del Ichitaip publicó 53 boletines de las actividades del Consejo General, algunos de los cuales, además de presentarlos en la página web institucional, acompañados de sus respectivas fotografías, se envían a los medios para su difusión. Estos boletines se refieren a sesiones del Consejo General, eventos públicos, actividades de promoción de la Cultura de Transparencia y de Capacitación de los Sujetos Obligados, así como visitas de inspección a los mismos.

Se llevan a cabo actividades institucionales como la instalación de audio y video grabación de las sesiones del Consejo General; las actividades de apoyo a la difusión de eventos de Transparencia, Acceso a la Información o Protección de Datos Personales realizados por otros organismos públicos; y la difusión a través de la radio, de entrevistas sobre temas relacionados con Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

El último Censo realizado en 2010, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) arroja que el 84.6% de las viviendas particulares disponen de radio, en el Estado de Chihuahua, por ello es sumamente importante la difusión por este medio masivo de comunicación de los temas de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

En atención a este porcentaje, el Consejo General del Ichitaip, a través de la Coordinación de Comunicación y Difusión Social, convoca a todos sus eventos a las radiodifusoras estatales, las cuales realizaron en el año de 2016, 12 entrevistas, que suman un total de 175 minutos de difusión, estas fueron las siguientes:

ENTREVISTAS EN RADIO: PRIMER TRIMESTRE

Entrevistado(a)	Medios radiofónicos
Comisionado Presidente del Ichitaip Enrique Medina Reyes	Javier Almodóvar en Opinión Pública
Coordinador de Comunicación Social Ricardo Holguín Mariscal	Mega Radio
Coordinador de Comunicación Social Ricardo Holguín Mariscal	Programa "Cuestión de Minutos"
Comisionado Presidente del Ichitaip Enrique Medina Reyes	José Luis Jáquez en el programa "Palabra Propia" Antena 760

ENTREVISTA EN RADIO: SEGUNDO TRIMESTRE

Entrevistado(a)	Medios radiofónicos
Comisionado Presidente del Ichitaip Enrique Medina Reyes	José Luis Jáquez en el programa "Palabra Propia", Antena 760
Coordinador de Comunicación Social Ricardo Holguín Mariscal	Antena 760

ENTREVISTA EN RADIO: TERCER TRIMESTRE

Entrevistado(a)	Medios radiofónicos
Coordinador de Comunicación Social Ricardo Holguín Mariscal	Mega Radio
Coordinador de Comunicación Social Ricardo Holguín Mariscal	Radorama
Coordinador de Comunicación Social Ricardo Holguín Mariscal	Radionet

ENTREVISTA EN RADIO: CUARTO TRIMESTRE

Entrevistado(a)	Medios radiofónicos
Coordinador de Comunicación Social Ricardo Holguín Mariscal	Antena 760
Comisionado Presidente Manuel Enrique Aguirre Ochoa	Programa "Palabra Propia" Antena 760
Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Rebeca Aragón Tena	Programa "Palabra Propia" Antena 760

Durante el año 2016, como parte de la estrategia para la difusión y promoción de la Cultura de la Transparencia, se llevaron a cabo entrevistas con medios de comunicación impresos y digitales, a diferentes funcionarios del Ichitaip la relación es la siguiente:

ENTREVISTAS EN MEDIOS IMPRESOS

Entrevistado(a)	Medio de Comunicación
Comisionado Presidente Enrique Medina Reyes	Diario de Chihuahua, El Heraldo de Chihuahua
Comisionado Presidente Manuel Enrique Aguirre Ochoa	El Heraldo de Chihuahua (2)
Comisionada Alma Rosa Armendáriz Sigala	El Heraldo de Chihuahua
Secretario Ejecutivo Eduardo José Gómez Arriaga	El Heraldo de Chihuahua
Director de Capacitación Héctor Hugo Natera Aguilar	El Heraldo de Chihuahua
Coordinador de Comunicación Social Ricardo Holguín Mariscal	Diario de Juárez, El Sol de Parral (2), El Heraldo de Chihuahua (3)
Director Jurídico Jesús Manuel Guerrero Rodríguez	El Heraldo de Chihuahua
Jefa del Departamento de Sistemas Claudia Elizabeth Sánchez Acosta	El Heraldo de Chihuahua (2)

ENTREVISTAS EN PERIÓDICOS DIGITALES

Entrevistado(a)	Medio de Comunicación
Comisionado Presidente Enrique Medina Reyes	www.laopcion.com.mx
Comisionado Presidente Manuel Enrique Aguirre Ochoa	www.laopcion.com.mx
Secretario Ejecutivo Eduardo José Gómez Arriaga	www.elpueblo.com.mx www.laopcion.com.mx
Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Rebeca Aragón Tena	www.laopcion.com.mx
Coordinador de Comunicación Social Ricardo Holguín Mariscal	www.laopcion.com.mx www.informaciontotal.com.mx www.observador.mx www.elpuntero.com www.sucesosmultimedia.com vivirenchihuahua.com.mx



El 7 Noviembre de 2016 acudieron a las instalaciones del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública el reportero Miguel Navarro y un camarógrafo de la empresa televisora TV Azteca Chihuahua en busca de información sobre el tema: **“Protección de Datos Personales”**, el Director Jurídico Jesús Manuel Guerrero Rodríguez concedió una entrevista, que fué transmitida en el Programa Hechos Meridiano.

Por otra parte, durante el 2016, la Coordinación de Comunicación y Difusión Social del Ichitaip realizó actividades diversas, propias del área, algunas de ellas son:

- Apoyo al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) con la publicación en medios electrónicos de los siguientes banners: del 4° Concurso Nacional Cinecortos **“Con...secuencia Transparencia en Movimiento”**; de la convocatoria para el 2° Concurso Nacional de Dibujo Infantil, de la convocatoria para el Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil del INAI; así como de la convocatoria para el Concurso Universitario de Ensayo **“El Derecho de Acceso a la Información Pública y Transparencia en los Nuevos Sujetos Obligados”**, realizando además su publicación en el sitio web institucional, algunos en la revista del Instituto y la pega de posters en distintos puntos del estado.
- Edición y Diseño del Informe de Actividades 2015 del Ichitaip, el cual consta de 144 páginas, más portadas, de dicho informe se realizó un tiraje de 1000 piezas, las cuales se distribuyeron a distintos funcionarios públicos del estado, organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones de profesionistas, empresarios y comerciantes, universidades públicas y ciudadanía en general.
- Elaboración y publicación en la página institucional del Ichitaip y medios de comunicación, de un banner explicativo de **“Las modificaciones a la Ley de Transparencia”**, con la finalidad fue explicar en 5 pasos algunas de las principales reformas que consagra la Ley Estatal de la materia.
- Realización de tres Infografías durante el año que se informa, sobre **“Día Internacional del Derecho a Saber”**, **“Día Internacional de la Protección de Datos Personales”** y Diagrama de flujo de las Solicitudes de Información.
- En virtud de que la Comisionada del Ichitaip, Alma Rosa Armendáriz Sigala durante el periodo que se informa fue Coordinadora Nacional de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura, del Sistema Nacional, la Coordinación de Comunicación y Difusión Social del Instituto tuvo a su cargo el diseño del display (escaparate) de la Primera Sesión Ordinaria de dicha Comisión, la cual tuvo verificativo en la Ciudad de México el 21 de Enero de 2016, así como la cobertura fotográfica y en video, impresión de cuadernillos y lonas de dicha Sesión.



Las sesiones del Consejo General son públicas y cualquier persona puede asistir a ellas, para conocer el trabajo que se realiza en el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública. Estas sesiones se graban en audio y video, desde el año 2006 que se instaló este órgano colegiado se han llevado a cabo un total de 329 sesiones, mismas que se transcriben para la integración del Diario de Debates, que contiene la historia institucional. Esta labor se realiza a través de la Coordinación de Comunicación y Difusión Social del Ichitaip, la cual, en el año que se informa, integró al Diario de Debates un total de 33 sesiones, 11 ordinarias y 22 extraordinarias.

Adicionalmente, se realiza la edición escrita del Diario de Debates, que se pone a disposición del público en la página web institucional, dirección electrónica www.ichitaip.org banner “*Actas de Sesión Diario de Debates*”. De igual manera, los debates de las sesiones se imprimen y empastan para su consulta directa en la biblioteca del Instituto. En 2016, se empastaron

16 tomos correspondientes a las sesiones de 2013 y se hizo la revisión y preparación para empastar las sesiones del año 2014.

Se agregaron en el año que se informa, dos números más de la revista institucional “*Acceso*”, instrumento de difusión cuyo diseño, fotografía y contenido, se encuentra bajo la responsabilidad de la Coordinación de Comunicación y Difusión Social, la primera revista del año se distribuyó en ediciones de mil ejemplares y la segunda en ediciones de seiscientos ejemplares. Esta publicación la lleva a cabo el Instituto con la finalidad de difundir eventos realizados por el mismo para promover la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de los datos personales, artículos especializados en temas de la materia y los cursos, pláticas y talleres que se imparten a los Sujetos Obligados y a la ciudadanía en general.

Por lo que se refiere a opiniones especializadas publicadas en dicha revista, se contó con las siguientes:

- Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Ximena Punte de la Mora, quien escribió sobre “*Apertura y Participación: claves para la democracia*”, en donde señaló la importancia de la intervención recíproca ciudadanía y autoridad, para la transparencia y rendición de cuentas.

- Magistrado César Lorenzo Wong Meraz, Presidente del Tribunal Estatal Electoral del Estado, con el tema “*El Acceso a la Información en materia electoral: El avance de la modernidad en la Transparencia Institucional*”, en donde expuso los avances en la materia electoral, y la obligación tanto para los órganos electorales, como para las entidades de interés público (partidos políticos) de difundir la información pública que se encuentra en su posesión, y la rendición de cuentas sobre el monto obtenido de recursos públicos.

4 Campaña Publicitaria

Durante el año 2016 se realizó la campaña institucional abierta denominada “*Las modificaciones a la Ley de Transparencia*”, dirigida a la sociedad en general y en particular a los Sujetos Obligados, en diecisiete periódicos digitales noticiosos de relevante difusión estatal, en los que se colocó un banner informativo que adicionalmente se ligó a la página web del Instituto, dicha campaña permaneció durante tres meses.

El contenido de la campaña, describe en 5 pasos algunas de las principales reformas a la normatividad local en la materia; mediante un video de atractivos colores con el siguiente contenido: “*Modificaciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública*”.

1. Los Sindicatos (con registro estatal que reciben recursos públicos) pasan a ser Sujetos Obligados.
2. Se crea para los Estados, la Plataforma Nacional de Transparencia, que sustituye el Infomex.
3. Si la Información no se encuentra publicada, se podrá denunciar de manera directa en la Plataforma.
4. Ahora puedes preguntar a través de correo electrónico, verbalmente y en la misma Plataforma.
5. Aumentan las Obligaciones de Transparencia, por lo tanto también las sanciones.



Administración Interna

CAPÍTULO IX





1 Organización de los Archivos

“Durante el 2016, el personal del Ichitaip integró 1,150 expedientes al cuadro de clasificación archivística institucional.”

La Ley de Archivos del Estado de Chihuahua, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 26 de junio de 2013, señala al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública como Sujeto Obligado, esto en el artículo 3, fracción VI. Por su parte la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua en el artículo 33, fracción V ordena a los Sujetos Obligados, constituir y mantener actualizados sus sistemas de archivo y gestión documental. Luego el mismo artículo en su fracción XIII, establece la obligación de los Sujetos Obligados de contar con espacios físicos determinados para resguardar sus archivos, siguiendo en todo momento las especificaciones técnicas que la Ley de la materia establezca.

Por su parte el Consejo General del Ichitaip, el 15 de julio de 2015 emitió los Lineamientos Generales para la Administración, Organización, Conservación, Valoración y Resguardo de los Archivos del Instituto con el fin de que toda la documentación que generen las áreas del Instituto tenga un tratamiento uniforme.

El Consejo General del Ichitaip, a través de su Dirección de Archivos se encarga de operar el Sistema Institucional de Archivos a que se refiere la Ley de Archivos del Estado en su artículo 16.

Cada unidad administrativa del Instituto es responsable de la producción y administración, e inclusive resguardo de documentos de uso cotidiano de acuerdo a las atribuciones que les son propias (archivo de trámite). La Dirección de Archivos es la unidad responsable del archivo de concentración, es decir es la responsable de la administración de documentos cuya consulta es esporádica por parte de las unidades administrativas del Instituto, por lo que provee lo necesario para la recepción, clasificación, resguardo, circulación, organización, conservación, uso, selección y destino final de los documentos institucionales. Para tales efectos el Instituto cuenta con su Cuadro General de Clasificación y con un sistema denominado *“Organización y Conservación de Archivos y Administración de Documentos”*, diseñado en el año 2015 que permite digitalizar el contenido de dicho Archivo de Concentración.

El Instituto cuenta ya con un espacio adecuado para resguardar sus archivos y la Dirección de Archivos durante el año 2016 estableció estrategias encaminadas a la adecuada organización y conservación de los mismos, además los integrantes del Consejo General se encargaron de generar en los Servidores Públicos que laboran en el Instituto, la conciencia de que un Archivo bien organizado es garantía de Transparencia y Rendición de Cuentas y a través de la Dirección de Archivos se dio a la tarea de capacitar a las diversas áreas administrativas de este Instituto, así como a los Sujetos Obligados que así lo soliciten.

En el año que se informa, se integraron 1,150 expedientes al cuadro de clasificación archivística institucional, realizando trabajo de clasificación, con su carátula de identificación archivística y clave correspondiente.

La Dirección de Archivos se encarga también del tratamiento y conservación del acervo que integra la biblioteca del Ichitaip, mismo que ya está debidamente inventariado. Este acervo se puede consultar en la página web institucional en el banner *“Biblioteca Virtual”*, que incluye buscador con filtro de palabras o frases.

Durante el año 2016 se incrementó dicho acervo cultural, habiendo seleccionado y brindado protección para alargar la vida de uso de libros y revistas donados por personal de este Instituto, así como los enviados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. El Instituto cuenta con un sistema denominado *“Gestión de Biblioteca”*, en el cual se registra todo su contenido.

La Dirección mencionada también resguarda la memoria documental institucional (archivo histórico) constituida fundamentalmente por los Diarios de Debates del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.



El ejercicio de los derechos de acceso a la Información y de protección de datos personales, requiere de la tecnología informática y de su constante actualización. El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, maneja dos sistemas fundamentales para tales efectos, puestos a disposición del público: en relación con el primero de dichos derechos, el Sistema Infomex Chihuahua; y con el segundo, el Registro Estatal de Sistemas de Datos Personales.

A través del Departamento de Sistemas del Instituto, se administra el Sistema Infomex Chihuahua, que es la herramienta que permite al público presentar sus solicitudes de información o de protección de datos personales a los Sujetos Obligados que se encuentran registrados en dichos Sistema. Este Departamento de Informática realiza trimestralmente la estadística de dichas solicitudes; actualiza los calendarios que muestran los días inhábiles en los que no laboran los sujetos obligados y en los que no corren los términos para otorgar respuestas; concluye los folios que se dejan inactivos; y mantiene actualizado el Registro de Sujetos Obligados.

A partir del 4 de Mayo de 2016 el Instituto es también el administrador estatal de la Plataforma Nacional de Transparencia, así lo establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 49. Uno de los Sistemas que contempla dicha herramienta electrónica es el denominado *“Sistema de Solicitudes de Información”*, los ciudadanos pueden a partir de dicha fecha formular sus solicitudes de información o de protección de datos personales, indistintamente a través de dicho sistema o del Sistema Infomex, tal y como se señaló en el Capítulo III de este Informe de Actividades. En razón de esto el Departamento de Sistemas del Instituto generó los usuarios y contraseñas para el acceso de los Sujetos Obligados a dicha Plataforma.

Dicha plataforma Nacional, también cuenta con un Sistema de Portal de Obligaciones que es la herramienta electrónica a través de la cual los sujetos obligados de los tres niveles de gobierno, ponen a disposición de los particulares la

información relativa a las obligaciones de transparencia contenidas en la ley de la materia. Para que los Sujetos Obligados puedan cumplir con dichas obligaciones, el Departamento de Sistemas del Ichitaip en el año 2016 procedió a cargar en dicha Plataforma los formatos electrónicos correspondientes a las obligaciones de transparencia de todos los Sujetos Obligados del Estado.

En cumplimiento del sexto de los *“Lineamientos para la Protección de Datos Personales”* aprobados por el Consejo General del Ichitaip, para el puntual cumplimiento por los Sujetos obligados de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, publicados en el Periódico Oficial del Estado el 30 de agosto de 2014, se puso a disposición del público en la página web institucional, una plataforma diseñada por el Departamento de Sistemas, la cual es administrada por la Dirección de Acceso a la Información Pública y Protección de datos denominada *“Registro Estatal de Sistemas de Datos Personales”* (RESDAP) en la que los Sujetos Obligados deben registrar los Sistemas de Datos Personales de que dispongan, para que puedan ser consultados por cualquier persona en la dirección electrónica www.ichitaip.org banner *“RESDAP”*.

Por otra parte, el Departamento de Sistemas funge como enlace con otras instancias en materia de tecnología de la información, apoya con sus equipos la transmisión del audio e imagen de los eventos institucionales, elabora y da mantenimiento a los sistemas internos, que constituyen las herramientas de trabajo de las áreas administrativas del Instituto, y promueve su correcto uso a través de instructivos para los servidores públicos que los utilizan, aplicando a dichos sistemas las modificaciones y actualizaciones que sean solicitadas por los responsables de los mismos, con lo que el Ichitaip se mantiene en un constante compromiso de modernización administrativa.

En el año 2016 se actualizó el denominado *“Sistema Gestor de Contenidos”* que es el que administra los contenidos de la información que generan las distintas áreas en cumplimiento de sus funciones y que se publica por el Departamento de Sistemas en la página web institucional.

El Departamento de Sistemas se hace cargo de la presentación, administración y diseño de la página web institucional, la cual consta de distintas secciones como: en la que se presentan las notas relativas a las actividades del Consejo General; banners que conducen a la información específica relacionada con Capacitación, Sistema Infomex Chihuahua, Artículo 20 Información Pública de Oficio, RESDAP, Actas de Sesión y Diario de Debates, Recursos de Revisión Interpuestos, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Transparencia para Todos, Dictámenes de Visitas de Inspección, Calendario de Sesiones, Días Inhábiles y Eventos, Biblioteca Virtual y Archivos; Tablas de Aplicabilidad de los Sujetos Obligados; sección de publicaciones; un apartado relacionado con el Ichitaip, la Transparencia, los Sujetos Obligados, la ayuda de Guías y Formatos y la información de actividades de capacitación; y finalmente, la información del contacto y el domicilio del Instituto. La página cuenta además con un buscador de Google búsqueda personalizada y un contador de visitas a la misma el cual registró 47,970 ingresos en 2016.

3 Presupuesto basado en Resultados (PbR)

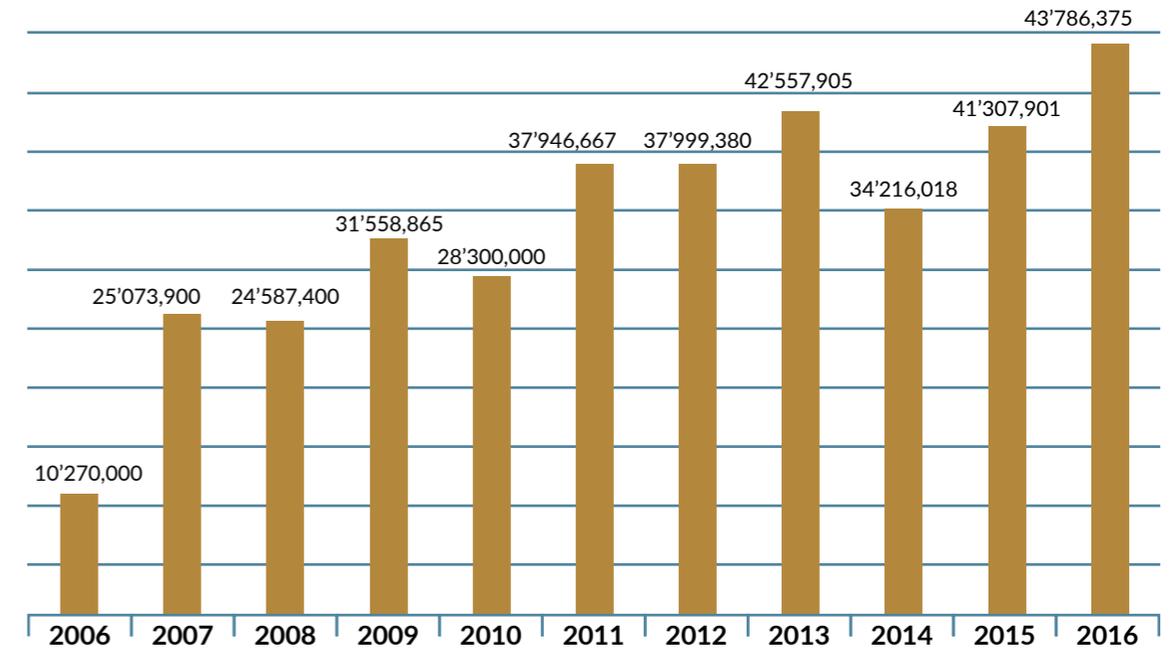
El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública cuenta con patrimonio propio, el cual se integra, fundamentalmente, con los ingresos que perciba conforme al Presupuesto de Egresos del Estado, los cuales administra su Consejo General a través de la Dirección Administrativa, ajustándose a los principios de austeridad, honestidad, legalidad, racionalidad y optimización de recursos, prevaleciendo el interés público y social, atendiendo a la Ley de la Materia y a las disposiciones que emita dicho Consejo y de manera supletoria, los ordenamientos jurídicos estatales, en tanto no se opongan a la autonomía, naturaleza y funciones propias del Instituto (artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y artículos 14 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua).

En el Periódico Oficial del Estado el 23 de diciembre de 2015, se publicó el Decreto No. 1224/2015 I.P.O. mediante el cual se expidió el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el

Ejercicio Fiscal 2016. Dentro del Eje 5, denominado "Orden Institucional", el Congreso del Estado aprobó para el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública un presupuesto de egresos por un total de \$52'901,559.00 pesos; en el artículo segundo transitorio del citado decreto se establecieron los términos para la reorientación del citado presupuesto, de los cuales derivó una reducción del presupuesto aprobado para el Ichitaip por la cantidad de \$9'115,184.00 pesos, quedando en total un Presupuesto para el Instituto por la cantidad de \$43'786,375.00 pesos, asignados en cantidades diversas a los seis programas presupuestarios aprobados por el Consejo General del Ichitaip, bajo el esquema de Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Es de destacar el apoyo del Congreso del Estado para el ejercicio que se informa a las actividades de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, como se muestra en la siguiente gráfica en la que se aprecia que el presupuesto más alto se alcanzó en 2016:

PRESUPUESTO APROBADO AL ICHITAIP POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO



A pesar de lo antes señalado, en el transcurso del año, el Instituto tuvo la necesidad de realizar dos solicitudes de ampliación de recursos a la Secretaría de Hacienda del Estado:

La primera, con motivo de las acciones necesarias para implementar el funcionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia en el Estado de Chihuahua, debido a los requerimientos de infraestructura tecnológica del Instituto Nacional de Transparencia, solicitándose una ampliación presupuestal por un importe de \$3,420,000.00 pesos, la cual fue autorizada mediante oficio No. DO 2709/16 de fecha 29 de abril de 2016.

La segunda debido al incremento de sueldos del personal por el equivalente a un 7% de la plantilla autorizada, la cual se autorizó mediante oficio No. DO-3248/16 de fecha 25 de mayo de 2016 por un importe de \$1,272,708.29 pesos.

De esta manera, el presupuesto total modificado para el año 2016 ascendió a 48'479,083.62 pesos, quedando distribuido en cada uno de los programas presupuestarios, de la siguiente forma:

ICHITAIP - PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

Clave	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
1102400	Fortalecimiento de las relaciones con la ciudadanía y las organizaciones	8,336,276.41	12,010,683.88	8,841,309.47
1102500	Garantía de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales	11,744,813.17	12,090,323.73	11,577,904.57
1400200	Difusión y promoción de la actividad de gobierno	4,962,713.19	5,049,190.99	3,653,024.06
1500300	Supervisión del Sistema Estatal de Información Pública y de archivos gubernamentales	5,253,695.50	5,440,951.35	4,800,229.64
2100700	Administración de los recursos humanos, materiales y financieros y evaluación por resultados	9,549,603.41	9,800,921.84	9,254,817.82
2331300	Capacitación en materia de acceso a la información pública; protección de datos personales y rendición de cuentas	3,939,273.63	4,087,011.83	3,064,185.03
TOTALES		43,786,375.31	48,479,083.62	41,191,470.59

El Presupuesto ejercido en cada uno de los seis programas presupuestarios, por capítulo de gasto, se detalla a continuación:

Capítulo de Gasto	Programa 1102400	Programa 1102500	Programa 1400200	Programa 1500300	Programa 2100700	Programa 2331300	Ejercido
Servicios Personales	5,883,511.27	10,495,760.15	2,051,251.81	4,316,878.96	6,881,580.42	2,551,615.07	32,180,597.68
Materiales y Suministros	334,696.35	403,932.93	164,679.86	143,543.17	393,802.25	108,532.25	1,549,186.81
Servicios Generales	1,601,115.20	513,032.27	1,367,539.67	306,379.31	1,979,435.15	404,037.71	6,171,539.31
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,021,986.65	165,179.22	69,552.72	33,428.20	0.00	0.00	1,290,146.79
TOTALES	8,841,309.47	11,577,904.57	3,653,024.06	4,800,229.64	9,254,817.82	3,064,185.03	41,191,470.59

Capítulo de Gasto	Presupuesto Ejercido
Servicios Personales	78.13%
Materiales y Suministros	3.76%
Servicios Generales	14.98%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3.13%

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, entrega al Instituto mediante subsidio quincenal, según el calendario definido por éste, el presupuesto modificado; sin embargo, a partir del mes de mayo del año 2016 se presentó retardo en la entrega del mismo, principalmente en lo que respecta al gasto operativo, lo que ocasionó que al final del ejercicio quedo una cantidad pendiente de entregar al Instituto por un total de **\$1,218,904.93** pesos.

La Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, a través de un mecanismo de medición y evaluación denominado "*Índice de Rendición de Cuentas*", evalúa el cumplimiento de la obligación legal de entregar la cuenta pública y demás información relacionada, bajo los parámetros de calidad en el contenido, integración de la información y cumplimiento del plazo legal para su entrega. Este órgano del Poder Legislativo emitió para el Ichitaip una calificación de 100 en los tres primeros trimestres de 2016, encontrándose pendiente la entrega de la calificación del resultado de la revisión del cuarto trimestre.

Al publicarse el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2016, en el Periódico Oficial del 23 de diciembre de 2015, se publicaron 7 indicadores por lo que respecta al Ichitaip, los cuales forman parte de la cuenta pública. El avance trimestral y resultado final de dichos indicadores, fue el siguiente:

INDICADORES PUBLICADOS PARA EL ICHITAIP CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016

Clave del Ichitaip y del Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario				
704/1102400	Fortalecimiento de las Relaciones con la Ciudadanía y las Organizaciones				
Nombre del Indicador	Meta Programada	Avance 1er Trimestre	Avance 2do Trimestre	Avance 3er Trimestre	Resultado Anual

Promedio de los resultados obtenidos por el Ichitaip en el cumplimiento de sus obligaciones como sujeto obligado.

100	100	100	82.63	74.01
-----	-----	-----	-------	-------

Este indicador mide el promedio en forma integral, de lo alcanzado en el ejercicio, al conjuntar la atención a los Chihuahuenses en su búsqueda de información y el contenido de la que pone a su disposición en el Portal de Obligaciones de Transparencia.

NOTA: No se alcanzó la meta debido a que no se realizó evaluación a los portales de transparencia de los sujetos obligados, incluido al del ICHITAIP, ya que el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, mediante acuerdo del 2 de noviembre, prorrogó el plazo a los Sujetos Obligados, para incorporar sus obligaciones de transparencia a la Plataforma Nacional y a sus propios portales, hasta el 4 de mayo de 2017.

Clave del Ichitaip y del Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario				
704/1102500	Garantía de los Derechos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales				
Nombre del Indicador	Meta Programada	Avance 1er Trimestre	Avance 2do Trimestre	Avance 3er Trimestre	Resultado Anual

Porcentaje de Recursos de Revisión resueltos por el Consejo General del Ichitaip.

90%	28.94%	62.96%	48.80%	90.04%
-----	--------	--------	--------	--------

Este indicador mide el porcentaje de resoluciones del Consejo General del Ichitaip, en relación a los Recursos de Revisión interpuestos en el ejercicio de que se trate.

Clave del Ichitaip y del Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario				
704/1400200	Difusión y Promoción de la Actividad de Gobierno				
Nombre del Indicador	Meta Programada	Avance 1er Trimestre	Avance 2do Trimestre	Avance 3er Trimestre	Resultado Anual

Porcentaje de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo General del Ichitaip publicadas en la página web.

90%	100%	72.72%	52.94%	72.73%
-----	------	--------	--------	--------

Este indicador mide el porcentaje de presentación en la página web institucional del Diario Debates de las Sesiones del Consejo General del Ichitaip.

NOTA: No se alcanzó la meta debido a que el Consejo General del 25 de agosto al 3 de octubre pasado no contó con Consejero Presidente, indispensable para la celebración de sesiones y validez de sus acuerdos.

Clave del Ichitaip y del Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario				
704/1500300	Supervisión del Sistema Estatal de Información Pública y de Archivos Gubernamentales				
Nombre del Indicador	Meta Programada	Avance 1er Trimestre	Avance 2do Trimestre	Avance 3er Trimestre	Resultado Anual

Porcentaje de visitas de inspección realizadas a los Entes Públicos.

100%	45%	85%	85%	100%
------	-----	-----	-----	------

Este indicador mide el porcentaje de alcance del Programa Anual de Visitas de inspección a los Entes Públicos aprobados por el Consejo General del Ichitaip.

Clave del Ichitaip y del Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario				
704/2100700	Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros y Evaluación por Resultados				
Nombre del Indicador	Meta Programada	Avance 1er Trimestre	Avance 2do Trimestre	Avance 3er Trimestre	Resultado Anual

Promedio anual de calificaciones otorgadas al Ichitaip por la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua en Rendición de Cuentas.

100	100	100	100	75
-----	-----	-----	-----	----

Este indicador mide el promedio de resultado obtenido por la entrega trimestral de la información presupuestal a la ASECH.

Nota: No se alcanzó la meta debido a que a la fecha la Auditoría Superior del Estado no ha enviado la evaluación correspondiente al 4º trimestre.

Clave del Ichitaip y del Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario				
704/2100700	Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros y Evaluación por Resultados				
Nombre del Indicador	Meta Programada	Avance 1er Trimestre	Avance 2do Trimestre	Avance 3er Trimestre	Resultado Anual

Porcentaje de aplicación de la Equidad de Género en el personal del Ichitaip.

No más del 60% de un mismo género	57.14% del género femenino	58.92% del género femenino	58.49% del género femenino	58.64%
-----------------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	--------

Este indicador mide el porcentaje que en el Ichitaip no labore más del 60% de personas de un mismo género.

Clave del Ichitaip y del Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario				
704/2331300	Capacitación en Materia de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas				
Nombre del Indicador	Meta Programada	Avance 1er Trimestre	Avance 2do Trimestre	Avance 3er Trimestre	Resultado Anual
Porcentaje de Entes Públicos Estatales Capacitados.	100%	8.33% (7entes Públicos Estatales)	76.19% (64 Entes Públicos Estatales)	86.90% (73 Entes Públicos Estatales)	97.62% (82 Entes Públicos Estatales)

Este indicador mide el porcentaje de alcance de la capacitación de los Entres Públicos estatales en relación con el número de los mismos registrados en el Ichitaip.

Estos siete indicadores no son los únicos a los que se les da seguimiento en el Ichitaip.

El Consejo General del Instituto, al aprobar su proyecto de presupuesto anual en atención a lo que establecen los artículos 20 y 27 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, lo elaboró con base en seis Programas Operativos Anuales, uno por cada programa operativo que le corresponde al Catálogo de Estructura Programática que emite la Secretaría de Hacienda. A esos seis Programas Operativos Anuales, se les asignaron los objetivos y metas que se pretendían alcanzar con el presupuesto solicitado al Congreso del Estado.

Para cada programa, se asignaron indicadores al fin y propósito, así como para sus componentes y actividades, en un total de 82 indicadores distribuidos en la siguiente forma:

Clave	Nombre del Programa Presupuestario	Número de indicadores
1102400	Fortalecimiento de las relaciones con la ciudadanía y las organizaciones	20
1102500	Garantía de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales	15
1400200	Difusión y promoción de la actividad de gobierno	12
1500300	Supervisión del Sistema Estatal de Información Pública y de archivos gubernamentales	12
2100700	Administración de los recursos humanos, materiales y financieros y evaluación por resultados	13
2331300	Capacitación en materia de acceso a la información pública; protección de datos personales y rendición de cuentas	10
TOTAL		82



Av. Teófilo Borunda Ortíz No. 2009
Col. Los Arquitos, C.P. 31205
Chihuahua, Chih. México
Tel. (614) 201 33 00
Lada sin costo 01 800 300 2525

www.ichitaip.org.mx